

LA MINERVA EXTREMEÑA  
BARRENA  
BADAJOZ

*Tomo 3* LIBRO - 94-96 -  
DE  
ACTAS

Imprenta, Papelerías y Encuadernación  
Plaza Españ, 13 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Fax 22 22 17  
Avda. Santa Marina, 12 - Teléf. 25 57 54



AÑO DE 1979

# LIBRO DE ACTAS

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ALBUERA DE B. BARRAS

En el día de ... de ... de 1979, a las ... horas de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento de ... la Junta de Gobierno Local, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. ... para celebrar el ... de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, con el fin de ...

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo ... de la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, se acuerda ...

Alcalde de B. Barras, Sr. ...

Eligencia de Apertura. - En el día ... de ... de 1979, a las ... horas de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento de ... la Junta de Gobierno Local, convocada por el Sr. Alcalde, Sr. ... para celebrar el ... de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, con el fin de ...

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo ... de la Ley Orgánica de Bases de Régimen Local, se acuerda ...





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Almendralejo

TERMINO MUNICIPAL DE Villalba de los Barros

AÑO DE 1994

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villalba de los Barros, a 10 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

El Alcalde



*[Handwritten signature]*

**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes al Pleno Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villalba de los Barros, a 10 de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# LIBRO DE ACTAS

El presente libro de actas se constituye para dar fe de las deliberaciones y resoluciones adoptadas en el seno de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

Este libro de actas se constituye en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

El presente libro de actas se constituye para dar fe de las deliberaciones y resoluciones adoptadas en el seno de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

Este libro de actas se constituye en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

El presente libro de actas se constituye para dar fe de las deliberaciones y resoluciones adoptadas en el seno de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

Este libro de actas se constituye en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

El presente libro de actas se constituye para dar fe de las deliberaciones y resoluciones adoptadas en el seno de la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.

Este libro de actas se constituye en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1/2013, de 27 de febrero, de reforma de la Ley 39/2010, de 1 de diciembre, de promoción de la administración pública.







Sres. asistentes.

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias  
Concejales.

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Cumplido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Domingo Belloirín Flores

D. Antonio Porras Fernández

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1.994.

En Villalba de los Barros a diez de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las diecinueve treinta

horas, se reunió en primera

convocatoria el Ayuntamiento

Pleno, en el Salón de Actos del

Consistorio, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio Fernan

dez Iglesias, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

ACTA SESIÓN ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Fernando Cid Salguero, que siempre han comentado que no da tiempo para recoger en acta todo lo que se dice, preocupándose personalmente de hablar cuando no lo hacen el resto de miembros de la Corporación, con objeto de dar facilidades para que se recoja su intervención en su mayoría observando que en el acta de la sesión anterior se recoge una mínima parte de sus manifestaciones, no estando de acuerdo con ello, considerando debe recogerse todas las intervenciones cuando se efectue en solitario.

Considera el Sr. Cid, que la Presidencia inter-

vino menos en el debate de los asuntos de la





sesión anterior y se recoge más ampliamente que las suyas, estimando que lo que figura en las actas es lo que aparece posteriormente, preocupándose los vecinos de leerlas al tiempo de su exposición pública.

La Presidencia estima que se ha recogido en acta la mayoría de las intervenciones, tras estas aclaraciones se presta la debida conformidad y aprobación al acta de la sesión anterior.

PRESUPUESTO GENERAL 1.994: Dicto seguido el Señor Presidente de la Corporación expone que, tal como consta en la convocatoria, debería procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1.994.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultado que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, interviniendo en primer lugar la Presidencia, informando de los recortes realizados en algunas partidas y los aumentos de otras, consiguiéndose de su nivelación.

En su intervención reglamentaria D. Fernando Cid Salguero de I.U., manifiesta que su grupo no encuentra mucha variación respecto al Presupuesto de 1.993, pero que no votarían a favor del mismo, ya que la Presidencia debe contar con ellos para acordar las inversiones que se realicen, cosa que no han hecho recientemente con la construcción ordenada de una nave en terrenos del edificio de propiedad Municipal, sito en Sud<sup>o</sup> de Extremadura núm. 1, estimando que su grupo no puede dar un cheque en blanco hasta el año venidero, aclarando que ellos están presentes en la Corporación para lo bueno y para lo malo.







*Ante*

La Presidencia, respondiendo a la intervención del Sr. Cid, manifiesta que siempre ha contado con los miembros de la Corporación para la realización de cualquier tipo de obras, reconociendo que posiblemente, en el caso indicado, ha podido no hacerlo bien, aunque siempre intenta dar el máximo de trabajos a los obreros.

El Sr. Cid, en su intervención, indica que la situación económica actual es mala y que el Ayuntamiento debe recortar, no gastando más dinero del que cuenta, estando de acuerdo en dar el máximo de trabajo a los obreros del pueblo.

D. Diego Bellido Romero, del P.S.O.E., manifiesta que las obras que se realizan en el edificio Sud-Extremadura son necesarias y urgentes, con objeto de utilizarlo para festejar las fiestas del Carnaval 94, recordando que se dio cuenta de todo en la reunión convocada por la Presidencia.

D. Fernando Cid, en otra de sus intervenciones, manifiesta que I.U. representa a una parte importante de la población.

La Presidencia indica que en el Pleno anterior pidió disculpas por la falta de información, no desecando entrar de nuevo en el asunto.

D. Francisco Cumplido Pardo, considera que en el grupo de I.U. estaba debidamente informado de todo, al asistir su representante, el Sr. Cid, a la reunión convocada por la Presidencia para tal finalidad.

El Sr. Cid insiste que aunque se informó en la reunión, no prestó su conformidad, pensando que el asunto se trataría en Pleno.



D. Antonio Porras Fernández, del CREX, en su intervención reglamentaria manifiesta que en principio el presupuesto está muy agustado y que son habas contadas, considerando que la nave que se construye actualmente es necesaria, prestando su apoyo en la reunión que convocó la Presidencia.

Recuerda el Sr. Porras que durante el presente ejercicio deben actualizarse las ordenanzas de Postes y Palomillas y la de ocupación de la vía pública con puestos, barrancas y casetas de venta con objeto de sacarles el máximo rendimiento y que tanto la cia. suministradora de fluido eléctrico, como los feriantes, paguen lo justo, con arreglo a los beneficios eléctrico que obtienen de la población.

Don Felipe Meneses Iglesias, no comparte la propuesta del Sr. Porras, estimando que a los feriantes no debe cobrarseles mucho, con objeto de que las fiestas estén animadas.

El Sr. Porras aclara que se refiere a la Caseta Municipal y a la pista de coches eléctricos.

Don Domingo Belloir Flores, del P.P., manifiesta que le ha molestado mucho lo de la obra del edificio Sud<sup>o</sup> de Extremadura, al enterarse de ello a través de los vecinos del pueblo.

Considerando la Presidencia el asunto suficientemente debatido, somete a votación, a mano alzada, la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1994. realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor, los del P.S.O.E., el P.P. y el del CREX. y 3 en contra, los de I.U.

1.ª La vista de ello, se acuerda por mayoría:

1.ª.- Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1994, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Pesetas
----------	--------------	---------





*[Handwritten signature]*

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1	Impuestos directos . . . . .	19.010.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	1.472.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	8.417.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	23.000.000
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.505.000

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias corrientes . . . . .	15.583.600
8	Activos financieros . . . . .	12.400

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 69.000.000

Capítulo                      Denominación                      Pesetas

### GASTOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES:

1	Gastos de personal . . . . .	32.015.762
2	Gastos de bienes corrientes y servicios . . . . .	16.810.000
3	Gastos Financieros . . . . .	100.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	2.381.838

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6	Inversiones reales . . . . .	15.750.000
7	Transferencias de capital . . . . .	1.400.000
8	Activos financieros . . . . .	12.400
9	Pasivos financieros . . . . .	530.000

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 69.000.000

2º.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

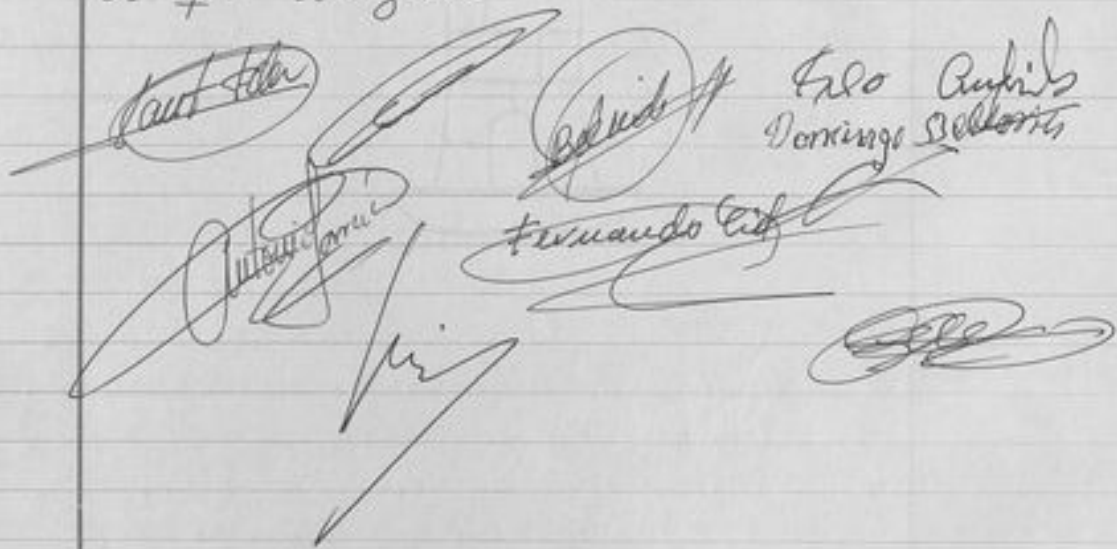
3º.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado defi-

nitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna diez horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

  
Antonio Fernández Iglesias  
Domingo Guerrero Guerrero  
Diego Bellido Romero  
Francisco Campido Pardo  
Felipe Meneses Iglesias  
Fernando Cid Salguero  
Antonio García Salguero  
Antonio Forras Fernández  
Domingo Bellorin Flores  
Antonio Díaz Cerrato

Sres. Asistentes.  
Presidente.

D. Antonio Fernández Iglesias  
Concejales

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Campido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Forras Fernández

D. Domingo Bellorin Flores

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 1.994.

En Villalba de los Barros a veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al





*[Handwritten signature]*

objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Fernando Cid Salguero de I. V. que insiste en hacer constar que no se recoge en acta todo lo que se dice, refiriéndose a un párrafo concreto del acta anterior.

D. Antonio García Salguero, de I. V. propone que en lo sucesivo se graben todas las intervenciones de los Sres. asistentes a la sesión.

La Presidencia hace constar la imposibilidad de recoger en actas, en su totalidad, todas las intervenciones de los Sres. Concejales, ya que las mismas no se hacen respetando un orden concreto.

Tras estas intervenciones la Corporación declaró aprobada el acta de la sesión anterior.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

ESCRITO D. ANTONIO ARGUETA FERNÁNDEZ. - Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio lectura de escrito presentado por D. Antonio Argueta Fernández, vecino de Almendralejo, fecha 21 de Febrero actual, por el que solicita la realización de obras de alcantarillado en





callejón de traseras de calle Guadalupe, con objeto de recoger las aguas pluviales que discurren a través de su propiedad con salida a referida calle Guadalupe, comprometiéndose a costear parte de las obras.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda: Que se estudie la viabilidad de las obras propuestas, creándose a tal efecto una comisión compuesta por los Concejales D. Diego Bellido Romero, D. Felipe Meneses Iglesias, D. Antonio Ferras Fernández y D. Domingo Belloir Flores, pronunciándose la Corporación posteriormente, a la vista del informe que se emita.

LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Alejo Giraldo Rodríguez, D. Miguel Ángel Díaz Morata y D. Valeriano Corbacho Carcaboso, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en el expediente, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados señores, licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismo Oficiales.

SOLICITUD DELEGACION ECONOMIA Y HACIENDA ANTICIPO A CUENTA CONDONACION RECIBOS I.B.I. RUSTICO

1.993. - Por el Sr. Secretario se dio lectura de escrito recibido del Ilmo. Sr. Delegado Especial de Economía y Hacienda de Badajoz, (Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas) núm. 807 de 23 de Febrero actual, relacionado con la solicitud de anticipo a cuenta de I.B.I.







rústica de 1.993, al no desarrollarse hasta la fecha, Orden Ministerial de desarrollo del Real Decreto 8/1.993, de 21 de Mayo que regulará los reintegros por los daños ocasionados por la sequía de indicado año 1993, todo ello con objeto de compensar la situación de Tesorería que pueda tener esta Corporación.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se solicite de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda (Servicio Regional de Coordinación con las Haciendas Locales y Autómicas) un anticipo a cuenta de I. B. I. rústica de 1.993, en la cuantía máxima legalmente autorizada.

2º.- Que se aporten las certificaciones indicadas en referido escrito.

3º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que formalice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

ESCRITO AYUNTAMIENTO SANTA MARTA DE LOS BARRIOS, MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL SERVICIOS CONSERVACIÓN OBRAS DE INTERES GENERAL EN MATERIA DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO. - Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de escrito recibo del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros, núm. 185 de 22 del actual, interesando la adopción de acuerdo inicial para la constitución de la mancomunidad para la conservación de obras de interés general en materia de reforma y desarrollo agrario.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:





1.º.- Promover la constitución de la Mancomunidad intermunicipal para la prestación de los servicios de conservación de obras de interés general en materia de reforma y desarrollo agrario.

2.º.- Autorizar la integración del Concejal miembro del Ayuntamiento Pleno en la Asamblea, prevista en el artículo 35.1 a) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de Julio de 1.986, designando en unidad de acto al concejal Don Antonio Porras Fernández.

3.º.- Autorizar que la Presidencia de la Comisión de estudio la ostente el Sr. D. Francisco Marroquín Pintor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Marta, con facultades de dirección, coordinación y propuesta de asistencia técnica que requiera la realización de trabajos de elaboración del Proyecto de estatuto de la Mancomunidad, además de los ordinarios de un órgano colegiado de esta naturaleza.

AMPLIACION DELIMITACION SUELO URBANO.- Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de acordar la ampliación de la delimitación del suelo urbano, con trazado de calles etc, con objeto de legalizar los solares existentes en diversas zonas de la población, ya que varios vecinos así lo han solicitado con objeto de iniciar la construcción de inmuebles.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1.º.- Que se proceda al encargo del correspondiente proyecto, interesándose presupuesto de varios Arquitectos.

2.º.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones necesarias y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

INFORMES DIVERSOS.- Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes, del resultado







de la entrevista mantenida con el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, relacionada con el material informático adjudicado con destino a la Agrupación Escolar y de las obras que son necesarias realizar en dicho inmueble, concediéndose para ello, por indicado Organismo, una subvención de 1.000.000 de ptas.

Informa igual de las gestiones realizadas para la puesta en funcionamiento del nuevo edificio de Hogar del Pensionista y Casa de Cultura y de su próxima inauguración por el Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Don Diego Bellido Romero, informa de las obras que realizará la Cia. Telefónica N. de España en El Hermano Rocha, instalación de poste etc.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte quince horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Fernando Eid

Seo Rufils  
Domingo Bellorri

*[Handwritten signature]*  
Melije Mera



Sres. asistentes.

Presidente

D. Antonio Fernández Iglesias.

Concejales

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Cumpido Pardo

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Fornas Fernández

D. Domingo Bellón Flores.

Secretario

D. Antonio Díaz Cerrato.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA

25 DE MARZO DE 1.994.

En Villalba de los Barros a veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 1.993. - Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación de presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.993, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia de fecha 21 de Marzo actual, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, le presta su aprobación.

CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1.993. - Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1.993, una vez cumplidos todos los







Trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal examinado que ha sido todo ello por los sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: aprobar referida cuenta en la forma que se presente redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieren presentarse.

CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO 1993. - Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1993, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: aprobar referida cuenta en la forma que se presente redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieren presentarse.

CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA DE 1993. - Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria de 1993, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, presta la debida aprobación.

CUENTA DE RECAUDACIÓN ORGANISMO AUTÓNOMO DE 1993. - Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm<sup>a</sup>





Diputación, correspondiente al ejercicio de 1993, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, después de comprobarla, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

PADRONES IMPUESTO VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA Y TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS 1994. - Seguidamente por el Secretario se da cuenta del resultado de la exposición pública de los padrones de Impuesto de vehículos de tracción mecánica y tasa servicio recogida de basuras, correspondientes al ejercicio de 1994, no habiéndose presentado reclamación de clase alguna contra los mismos. La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda: Aprobar definitivamente los padrones de Impuesto de vehículos de tracción mecánica y tasa servicio recogida de basuras para 1994.

ESTUDIO TECNICO EMPRESA TEDESA, REVISIÓN TARIFAS SERVICIOS ABASTECIMIENTO DE AGUA 1994. - Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dio lectura de estudio técnico presentado por la Empresa TECNICA DE DEPURACIÓN S.A. (TEDESA), encargada de la gestión del servicio de abastecimiento de agua a la población, fecha 16 de Marzo actual, en el que se contempla la revisión de tarifas, cuota fija etc.

La Corporación, una vez informada debidamente, tras deliberar, unánimemente acuerda: Aceptar sólo y exclusivamente el incremento propuesto de actualización de tarifas en el consumo, quedando inalterable la cuota fija y de mantenimiento de contadores, dándose posteriormente cuenta de la aceptación de este acuerdo por la Empresa Tedesa, para acordar lo procedente.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Ramón Nuñez Bolaños, D. Antonio Belloir Flores, D<sup>a</sup> Gertrudis Casillas García, D<sup>a</sup> Isidora Zambrano Pozo, D. Joaquin Guerrero Romo, D. Antonio Carcaboso Sánchez, D. Antonio Arqueta Fernández, D. Ezequiel Benitez Guillen, D<sup>a</sup> M<sup>e</sup> Concepción Alvarez Sualos,







D<sup>a</sup> Matilde Casado Bueno y D. Jerónimo Puente Merchán, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a Ayuntamiento, de los demás Organismos Oficiales.

INFORMES ALCALDIA: Por la presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes del resultado de la reunión celebrada por la "Comunidad del Servicio de agua", de la entrevista mantenida con el Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidráulica del Guadiana sobre la construcción del pantano y de la problemática existente con el bar del Hogar del Pensionista y resto de industriales del ramo, con ejercicio en la población.

RUEGOS Y PREGUNTAS: D. Antonio Garcia Salguero efectúa pregunta relacionada con el plan de Obras y Servicios de la Excm<sup>a</sup> Diputación de 1994, informándole la presidencia que actualmente se confecciona el proyecto correspondiente para llevar a efecto las obras en el Campo de Fútbol.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiuna quince horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que Certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Felipe Mera, Leo Angulo, Domingo Salguero, Fernando Lid.





Sres. asistentes  
PRESIDENTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29  
DE ABRIL DE 1994.

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

En Villalba de los Barros a veinti-  
nueve de abril de mil novecientos noventa  
y cuatro.

D. Domingo Guerrero Guerrero  
D. Diego Bellido Romero  
D. Francisco Cumplido Pardo  
D. Felipe Meneses Iglesias  
D. Fernando Cid Salguero  
D. Antonio García Salguero  
D. Domingo Belloir Flores

Siendo las veinte treinta horas, se  
reunió en primera convocatoria el Ayun-  
tamiento Pleno, en el Salón de Actos  
del Consistorio, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias  
con la asistencia de los Sres. Concejales

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

expresados al margen, y de mi el  
Secretario, al objeto de celebrar la ses-  
sion ordinaria de este día.

ACTA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto  
público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún  
miembro de la Corporación tiene que formular alguna  
observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia  
obra en poder de los mismos, al no existir ninguna  
la declaró aprobada.

RESOLUCIÓN ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Al-  
calde, se dio lectura de las resoluciones dictadas  
por el mismo, con posterioridad a la última sesión  
ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en  
poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio  
por enterada del contenido de las mismas.

OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. - Por la Presi-  
dencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presi-  
dente de la Comisión Provincial de Planificación y  
Coordinación de Inversiones, fecha 22 de abril actual,  
por el que se comunica la reserva de crédito a fa-  
vor de este Ayuntamiento, por importe de CINCO  
MILLONES de pesetas (5.000.000) con destino a la reali-  
zación de obras para atender las necesidades de los tra-  
bajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de  
Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994,







(B.O.E. 14-3-94), por la que se aprueban las bases para la colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1º.- Que se realicen obras de alcantarillado y de agua corriente en la zona de Pilar Viejo Alcantarillado en calleja de calle Guadalupe y Hermano Rochoa y pavimentación prolongación calle Guadalupe.

2º.- Que se solicite del Instituto N. de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la seguridad social por todos los conceptos, en cuantía de CINCO MILLONES de ptas.

3º.- Que por Secretaria se aporten las certificaciones interesadas en referido orden.

4º.- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 6.500.000 ptas

5º.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. - Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron estudiados detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplemento de Crédito, por medio del Remanente líquido de Tesorería y encontrando la conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 158-4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, se acordó por unanimidad.



1.º.- Aprobar la mencionada propuesta de Suplemento de Crédito, con cargo al Remanente líquido de Tesorería, tal como se hace constar en la memoria de la Alcalde- Presidencia.

2.º.- Publicar el acuerdo aprobatorio y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.º.- Remitir a la Delegación de Hacienda y Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, copia del expediente, una vez finalizado.

ESCRITO DON JOSE GUISSADO MORENO. - Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió cuenta de escrito presentado por el vecino D. José Guisado Moreno, fecha 7 del actual, por el que solicita se le señale, tras dictarse sentencia por el Juzgado de 1.ª Instancia se le señale, tras dictarse sentencia por el Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Almendralejo y efectuado el derribo del cerramiento de su vivienda; en el Almendralejo, el nuevo trazado de cerramiento de inmueble citado, solicitando a su vez la incoación de expediente al también vecino D. Rafael Corbacho Becerra, al considerar que ocupa con su vivienda parte de la vía pública, con objeto de ser todos tratados de la misma forma.

La Corporación, considerando el informe emitido por la Comisión de Urbanismo, tras deliberar ampliamente sobre el particular, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Señalar el trazado del nuevo cerramiento del inmueble de D. José Guisado Moreno en el Almendralejo, bien desde la rotura de pared, recto hasta el poste del porche o bien desde la rotura de pared hasta la esquina de la vivienda de D. Rafael Corbacho Becerra.

2.º.- Que para más exactitud, con objeto de evitar nuevos problemas, se comisiona al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que sobre el propio







terreno señale al Sr. Guisado la alineación exacta del cerramiento solicitado, tal como indica el informe de la comisión de Urbanismo.

3º.- Denegar la petición de incoar expediente a D. Rafael Corbacho Becerra, al considerar que las obras las realizó conforme al trazado señalado por el Ayuntamiento.

ESCRITO JACINTO PARADA CORDERO Y VARIOS MAS:

Acto seguido, por el Sr. Presidente, se dio cuenta de escrito presentado por D. Jacinto Parada Cordero, en representación del mismo y ocho propietarios más de chalets, en término de Aceuchal, paraje conocido por "El Vaho", por el que solicitan nuevamente permiso para la realización de obras de enganche a la red general de agua de abastecimiento a la población, antes de la entrada en depósito regulador, con objeto de conseguir mayor presión en los inmuebles citados propiedad de los mismos.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad acuerda:

1º.- Afirmarse y ratificarse en el contenido del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1992, comunicado en tiempo y forma a los interesados.

2º.- Que se notifique este acuerdo al Sr. firmante del escrito D. Jacinto Parada Cordero.

INFORMES DIVERSOS ALCALDIA: La Presidencia informa a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas ante el Centro de Gestión Catastral en Badajoz, relacionadas con terrenos de la vía pública, en Sud<sup>e</sup> Príncipe Felipe, reclamados por el vecino D. José Antonio Menaya Navarro, informándole que el problema debe resolverse judicialmente.



Informa igualmente de la petición efectuada por D. Juan Fernando Caballero Carcaboso, relacionada con la instalación de un poste en terrenos propiedad del Ayuntamiento, en prolongación Avd<sup>2</sup> de Extremadura, con objeto de dotar de fluido eléctrico el taller de su propiedad. La Corporación accede a ello.

Informa de la petición verbal realizada por D. Manuel Baños Calero, relacionada con la instalación de un toldo de cañizo en Avd<sup>2</sup> de Extremadura, fechada del Bar de su propiedad, durante los meses de verano. La Corporación accede a su instalación, debiendo emplearse toldo de lona.

Informa finalmente del resultado de la reunión mantenida con jóvenes de la localidad, relacionada con el programa de "Actividades para el Centro de Jóvenes". La Corporación se dio por enterada de todo ello.

ESCRITO DELEGADA GOBIERNO 150 ANIVERSARIO FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL. - Seguidamente se dio cuenta de escrito recibido de la Excm<sup>2</sup> Delegación del Gobierno en Extremadura, fecha 21 de Abril actual, relacionado con la puesta en marcha de una serie de actos con motivo del 150 aniversario de la fundación de la Guardia Civil.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad, acuerda: Dejar el escrito pendiente de resolución con objeto de estudiar detenidamente su contenido y actos a celebrar.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Francisco Casco Pico, D. Pedro Collado Sánchez, D<sup>2</sup> Josefa López Becerra, D<sup>2</sup> Rosa Alvarez Gil, D. Damian Carcaboso Meneses, D<sup>2</sup> Maria Luisa Ortiz Fernandez, D. Juan Menaya Navarro, D. Juan Fernando Caballero, Carcaboso, D. José Manuel Sánchez, D. Ignacio Fernández Jencero y D. José Miranda Pico, al igual que de los emitidos por el Sr. Sparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos D.







en solicitud de licencias para obras de reparacion y reforma interior de edificios o construccion de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realizacion de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demas Organismos Oficiales.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No se formulan por ninguno de los Sres. asistentes.

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesion a las veintidos horas de indicado dia, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures of council members]*  
- Carlos Eder  
- Antonio Fernandez Iglesias  
- Fernando Cid  
- Felipe Maza  
- Domingo Gallardo  
- [Signature]

Sres. asistentes.

PRESIDENTE

D. Antonio Fernandez Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Francisco Cumplido Pardo.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 16 DE MAYO DE 1994.

En Villalba de los Barros a dieciseis de Mayo de mil

- D. Felipe Meneses Iglesias.
- D. Fernando Cid Salguero.
- D. Antonio Garcia Salguero.
- D. Antonio Porras Fernández
- D. Domingo Bellorin Flores
- SECRETARIO
- D. Antonio Diaz Cerrato

novecientos noventa y cuatro.  
Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la

asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

ACTA SESIÓN ANTERIOR: Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

DESIGNACIÓN COMPONENTES MESAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO: Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la necesidad de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN 1ª MESA 1.

TITULARES:

- PRESIDENTE: D. José Rodríguez Rodríguez D.N.I. 8.785.901
- 1º VOCAL: D. Juan Luis Nisa Cuesta D.N.I. 33.977.824
- 2º VOCAL: Dª. MARIA Teresa Vidal Melo D.N.I. 34.778.118

SUPLENTES:

- DE PRESIDENTE: Dª. Margarita Becerra Bornadiego D.N.I. 33.173.761
- DE PRESIDENTE: D. José Fernández Regaña D.N.I. 76.221.183
- DE 1º VOCAL: D. Cipriano Bellorin Benítez D.N.I. 33.977.556
- DE 1º VOCAL: Dª. Maria Candida Carcabaso Melo D.N.I. 79.258.973
- DE 2º VOCAL: Dª. Dolores Montero Benítez D.N.I. 34.776.552





DE 2º VOCAL: D. Angel Montero Picon D.N.I. 33.977.810  
SECCION 2ª MESA 1.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Jose Antº Rodriguez Regaña D.N.I. 8.777.886  
1º VOCAL: Dª Manuela Moreno Fernández D.N.I. 34.779.973  
2º VOCAL: D. Jose Francisco Moquin Kenaya D.N.I. 34.780.226.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D. Jose Luis Perez-Monte G.P. D.N.I. 80.030.482  
DE PRESIDENTE: Dª Montevirgen Bellido Guerrero D.N.I. 34.777.432  
DE 1º VOCAL: Dª Manuela Regajo Moreno D.N.I. 80.030.480  
DE 1º VOCAL: Dª Manuela Diaz Gonzalez D.N.I. 39.663.491  
DE 2º VOCAL: Dª Clara Toro Trejo D.N.I. 33.977.929  
DE 2º VOCAL: D. Ramon Neuses Cid D.N.I. 76.238.508

ESCRITO TELEFONICA DE ESPAÑA S.A. - Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió cuenta de escrito presentado por el Sr. Director Provincial de Telefonica de España S.A., fecha 5 del actual, por el que solicita la debida autorizacion para establecer diversos pasos subterraneos en las calles Mayorazgo, Hermano Rocha, Martires de España y Hernan Cortés.

La Corporación, una vez estudiados detenidamente los planos que se adjuntan a dicho escrito, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º: Conceder a Telefonica de España S.A., la oportuna licencia municipal gratuita, para establecer los pasos subterraneos solicitados.

2º: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde, D. Antonio Fernandez Iglesias, para que resolviera cualquier problema que pudiese plantearse durante la ejecución de las obras.

LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Fernando Macias Guerrero, D. Domingo Navarro Garcia y Dª Manuela Fernandez Zam-



brano, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

ESCRITO TUTOR 8º COLEGIO PÚBLICO "NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN". - Por el Sr. Presidente, se dio cuenta de escrito presentado por D. José Antonio Martínez Portillo, tutor de 8º de los alumnos del Colegio Público "NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN" de esta localidad, por el que solicita la concesión de una aportación económica con destino al pago de parte de los gastos que se ocasionen con motivo del viaje de fin de curso previsto a Palma de Mallorca para el día 1 de Junio próximo.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Conceder al colegio Público "NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN" de esta localidad, una subvención de VEINTICINCO MIL pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes, para sufragar parte de los gastos que se ocasionen con motivo del viaje fin de curso proyectado por los alumnos de 8º.

INFORMES DIVERSOS ALCALDIA. - Por la presidencia se informa a los Sres. asistentes de la petición verbal formulada por el vecino D. Juan Manuel Saavedra Cortés, relacionada con la carencia de vivienda para su familia, compuesta por esposa y cinco hijos menores de edad, dando cuenta igualmente de las gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura para solucionar el problema. La Corporación se dio por enterada de todo ello, comisionando a la presidencia para la realización de gestiones posteriores en este orden.







Informa igualmente de la invitación recibida del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Aceuchal, relacionado con los actos programados para el día 19 del actual, con motivo de la conmemoración del 150 Aniversario de la fundación del Cuerpo de la Guardia Civil.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos diez horas de indicado día, firmando los Sres asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.

*[Signature]*  
Felipe Men

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Domingo Bellorin  
*[Signature]*  
Fernando Cid  
*[Signature]*

Sres asistentes  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias  
CONCEJALES

- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Diego Bellido Romero
- D. Francisco Amplido Pardo
- D. Felipe Hereses Iglesias.
- D. Fernando Cid Salguero.
- D. Antonio García Salguero
- D. Antonio Ferras Fernández
- D. Domingo Bellorin Flores

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 1994.

En Villalba de los Barros a veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón



SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la

asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA, REFORMA Y AMPLIACION HOSPITAL DE MERIDA. - Por la Presidencia, se dio lectura de moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, la que transcrita literalmente dice: "Dado que la dotación de infraestructuras y personal para la Atención Sanitaria en la comarca de Mérida es enormemente deficitaria, (para una población de ciento ochenta y un mil asegurados el servicios de Urgencias cuenta con seis camas de adultos, cuatro de niños y tres boxes; a lo que se añade una masificación en consultas externas, listas de espera interminables en especialidades, etc) es por lo que solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento tenga a bien aprobar la siguiente Moción: Instamos a las autoridades sanitarias a que se reforme y amplie el Hospital de Mérida, tanto en lo que a infraestructura y a dotación de personal se refiere (Presupuestado en 1.991 en dos mil millones de pesetas y pendientes aún de







aprobación), así como, se dota de los centros de Atención Primaria que para tal volumen de asegurados se precisan y que en todo caso al día de hoy no puede ser inferior a tres".

Abierto debate, interviene en primer lugar D. Fernando Cid Salguero, firmante de la moción, ratificándose en su contenido, en nombre propio y del grupo que representa.

Interviene seguidamente el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, estimando que todo lo que sea mejorar la sanidad es bueno, reconociendo al mismo tiempo los fallos existentes en la misma, debiendo ser exigentes todos con el tema sanitario, anticipando que el grupo del P.S.O.E. votará a favor de la moción presentada por I.U.

Tras estas intervenciones, se somete a votación, a mano alzada, la aprobación de la moción presentada por el Grupo de I.U., realizada la misma se aprueba con la unanimidad de todos los Sres. asistentes.

MOCIÓN GRUPO P.S.O.E. ACTUALIZACIÓN REGISTRO INTERESES DE LA CORPORACIÓN. Acto seguido, el Sr. Presidente dió lectura de moción presentada por su grupo del P.S.O.E., la que transcrita literalmente al acta, dice: "Los Socialistas, ante el clima de preocupación y alarma social que los distintos casos de corrupción han provocado, somos conscientes de que hay que poner todos los medios y recursos disponibles para atajarlo y hacer que vuelva la normalidad y tranquilidad a los ciudadanos, y sobre todo, recuperar la confianza del pueblo





en sus representantes públicos.- Pero esto, hay que hacerlo desde el respeto de todos hacia las libertades individuales y colectivas, atajar la corrupción pasa también, por no provocar falsas alarmas o descritos injustos, generalizando el concepto o intentando implicar a todo el mundo, creando sospechas por intereses partidistas.- Intentar solucionar el problema conlleva no desviar los objetivos que se persiguen, que al fin y al cabo consiste en ansular nuestras Instituciones Públicas y en definitiva, al propio sistema democrático.- Consideraciones Jurídicas.- 1º.- El artículo 5 de la Ley de Bases de Régimen Local, dispone la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales, a formular declaraciones sobre cualquier actividad que le proporcione ingresos económicos, incluido el patrimonio, en el Registro de Intereses de la Corporación.- 2º.- Teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a acceder al citado Registro de intereses en los términos que marcan tanto la legislación local como la Ley de Procedimiento Administrativo, el desconocimiento de la norma hace que sea una práctica poco habitual.- Como consecuencia de todo ello, y con el objeto de dar una mayor transparencia, mediante el acceso de los ciudadanos a los bienes de sus gobernantes, el Grupo Socialista presenta la siguiente: PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN: Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, Letras del Tesoro), se incluya en el Registro de Intereses fotocopia compulsada por el Secretario de la Corporación, de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge si están acogidas al Régimen Matrimonial de







Gananciales, a partir del ejercicio 1993  
2º.- Actualizar el Registro de Intereses existentes, a principios del mes de Julio de cada año natural aunque no haya modificaciones en el patrimonio.- 3º.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación, mediante solicitud por escrito presentada en el Registro municipal.- El Secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.- Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos, que estos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados."

Abierto debate, interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias ratificándose, en nombre de su grupo, en el contenido de la moción.

Don Fernando Cid Salguero, de I.U., considera bien venida la moción, aunque sea tarde, aclarando que a su grupo no le afecta dicha moción, no teniendo inconveniente alguno en presentar sus patrimonios.

Don Domingo Bellorin Flores, del P.P. manifiesta que él, como agricultor, tiene que declarar todos los productos que entregue en la cooperativa de la localidad.

Don Diego Bellido Romero, del P.S.O.E coincide con el Sr. Bellorin Flores, estimando además que con la declaración del IVA de los Agricultores no puede



ocultarse nada a la Hacienda Pública.

En nueva intervención, el Sr. Cid Salguero, pregunta a la Presidencia que si todo se va a hacer bien hecho o es solo por presentar la moción.

La Presidencia, respondiendo al Sr. Cid, manifiesta que se pretende hacerlo correctamente.

Tras estas intervenciones, la Presidencia somete a votación, a mano alzada, la aprobación de la moción, realizada la misma es aprobada con el voto favorable de todos los Sres, asistentes, que representan la totalidad de miembros de la Corporación.

ESCRITO GRUPO JOVENES LOCALIDAD SOLICITANDO AYUDA ECONOMICA EQUIPO FUTBOL SALA. - Acto continuo, la Presidencia dió lectura de escrito presentado por un grupo de jóvenes de la localidad, fecha 19 de Mayo actual, solicitando ayuda económica con destino a gastos de inscripción, desplazamientos etc, al tener que participar en diversas competiciones de municipios de nuestro entorno y de fuera de la Provincia con el equipo de fútbol sala.

Interviene seguidamente la Presidencia, recordando que existe consignación presupuestaria suficiente para conceder subvenciones a las distintas Asociaciones de la población debidamente legalizadas, extremo que no ocurre en este caso, estimando que el equipo de fútbol sala debe realizar su situación, independientemente de que se les conceda en esta ocasión una subvención.

Dau Antonio Forras Fernández, considera debe accederse en este caso a la petición formulada por los componentes del equipo de fútbol sala, estimando que para evitar estas situaciones sería conveniente que en el mes de Diciembre de cada año, al tiempo de estudiar el presupuesto municipal, se con-







signen las cantidades fijas que deban percibir las distintas Asociaciones de la localidad.

La Corporación, tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, por unanimidad acuerda: Conceder al equipo de fútbol sala de la localidad una subvención de TREINTA MIL pesetas, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes, para ayuda a gastos de inscripción, desplazamientos etc.

EXPEDIENTE AMPLIACIÓN SUELO URBANO. - Por el Secretario, se informa ampliamente a los Sres. asistentes de la situación en que se encuentra el expediente que actualmente se instruye para la ampliación del suelo urbano de la población, dando cuenta del proyecto confeccionado por los arquitectos D<sup>as</sup> Carmen Borrallo Serrano y D. Santiago Martín Corrales, debiendo acordarse su exposición pública y demás trámites necesarios para su aprobación inicial. La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Que dicho expediente se expongan al público mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, Periódico Hoy y Tablón de anuncios de la Casa Consistorial, promoviéndose posteriormente sobre su aprobación inicial a la vista del resultado de su exposición pública.

OBRA DIPUTACION PROVINCIAL 163 PLAN GENERAL 1994 DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de escrito



recibido del Sr. Diputado-Delegado del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial, fecha 12 de Mayo actual, por el que comunica la aprobación de la obra num. 163 de Instalaciones Deportivas, por importe de 4.500.000 Ptas, incluidas en el Plan General de Cooperación de 1994, a efectos de su aprobación y a la financiación de la misma.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 163 del Plan Provincial de Cooperación, de la anualidad de 1994, denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS en Villalba de los Barros y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION FONDOS PROPIOS... 750 Ptas	3.150.000
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS...	1.350.000
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> .....	<u>4.500.000</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 25 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la







aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autorice expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que deduzcan a las cantidades que recauden de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

GESTION OBRA 163 DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Se expone por la Presidencia a los Sres. asistentes, la posibilidad de asumir directamente la gestión de la obra num. 163 del Plan General de la Excmo. Diputación Provincial, correspondiente a la anualidad de 1994, en base a lo previsto como Regla 2ª en el art. 33 del texto refundido de Régimen Local.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: No solicitar la gestión de la obra y, en consecuencia, que la misma sea asumida por la propia Diputación.

LICENCIAS DE OBRAS - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Joaquín Guerrero Benítez, Dª Gabriela Cuenda Rocha, Dª Pilar Fernández Márquez, D. Ignacio Fernández Fernández, Sociedad Cooperativa Montevirgen y D. Antonio Álvarez Rodríguez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que





constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

IFORMES DIVERSOS ALCALDIA.- Por la Presidencia se informa a los Sras. asistentes de la entrevista mantenida con el vecino D. Luis Leucero Lancero, relacionada con la colocación de tubos de alcantarillado en la zona "Pilar Viejo" y del acuerdo alcanzado con el mismo.

Informa igualmente de la renuncia de D. Manuel Gil Leal, a la vivienda de la Junta de Extremadura y de las gestiones realizadas para nueva adjudicación.

Por último informa de escrito recibido del vecino D. José Antonio Manaya Navarro, relacionado con terrenos de Sud<sup>3</sup> Principe Felipe y de las gestiones realizadas con el Abogado Sr. Martínez Alvarez en este orden.

IFORME DON ANTONIO FORRAS MANCOMUNIDAD MAQUINARIAS.- Como representante del Ayuntamiento para el estudio de estatutos etc, en la Mancomunidad Intermunicipal para la prestación de los servicios de conservación de obras de de interés general en materia de reforma y desarrollo Agrario D. Antonio Forras Fernández, informa ampliamente a los Sras. asistentes de las gestiones realizadas para la constitución de la Mancomunidad, estudio de estatutos etc, proponiendo una serie de enmiendas a los mismos y concretamente al artículo 28, capítulo 8º, las que fueron aceptadas casi en su totalidad,







dejandose la puerta abierta para que el Ayuntamiento que lo desea pueda solicitar la baja en dicha mancomunidad.  
RUEGOS Y PREGUNTAS = No se formulan por los Sres. asistentes.

CIERRE = Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidos treinta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and scribbles]*  
Domingo Salguero  
Felipe Meneses  
Fernando Cid

Sres asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Cumpido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias.

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Porcas Fernández

D. Domingo Bellorin Flores.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 24 DE JUNIO DE  
1994.

En Villalba de los Barros a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en



SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato.

el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

RESOLUCION ALCALDIA - Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

MOCION GRUPO POPULAR PROPUESTA REFORMA DEL SECTOR VITIVINICOLA EN LA UNION EUROPEA - A continuación se dio lectura de moción presentada por el Concejál D. Domingo Bellorín Flores del P.P., la que transcrita al acta literalmente dice: "El portavoz del Grupo Popular en este Ayuntamiento, en nombre y representación de todos los miembros de dicho Grupo y, actuando al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, propone para conocimiento y debate en el Pleno de la Corporación con carácter de urgencia, la siguiente - MOCION.

El Consejo de Ministros agrarios de la C.E.E., a raíz de la reforma de la Política Agraria Común (PAC) aprobada en 1992, elaboró el 21 de Septiembre de 1993 un documento de reflexión titulado "Evolución y futuro de la política vitivinícola", en el que se pretende, entre otras medidas, la reducción lineal del 30 por ciento de







La producción de vino en todos los países y al consiguiente arranque obligatorio de viñedo. - De llevarse a cabo estas propuestas España se vería muy perjudicada porque, además de otras graves consecuencias que se producirían en el campo del cultivo y producción de vino, se calcula que habría que arrancar el viñedo en torno a unas 500.000 hectáreas de nuestro suelo y porque no se valora suficientemente, a través de las medidas compensatorias previstas, el daño que todo ello va a suponer al patrimonio económico de los viticultores afectados y, en general, al patrimonio cultural de todos los españoles. - Con el fin de defender y dar apoyo a este sector con ideas más justas y social y económicas más equilibradas entre todos los países de la U.E., la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados aprobó el día 21 de abril de este año y por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios, a propuesta del Partido Popular, una Proposición no de Ley con las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la proyectada reforma de la Organización Común del Mercado del Vino en el seno de la Unión Europea. Instando ací mismo al Gobierno para que lidere su defensa en congruencia con la filosofía mantenida en la reforma de la PAC. - Por estas razones, el Grupo Municipal popular de Villalba, somete al Pleno de esta Corporación la consideración de los hechos descritos y del texto de la proposición no de Ley mencionada, proponiendo, tras su deliberación, la adaptación de los si-



quintas acuerdos: - PRIMERO: - Manifiestar el más enérgico y decidido apoyo a las medidas contempladas en la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de los Diputados, el pasado 27 de Abril para la reforma de la O.C.M. del vino dentro de la Unión Europea. - SEGUNDO: - Instar al Gobierno de la Nación para que, en el contexto de las negociaciones que se lleven a cabo en el seno de la Unión Europea para elaborar dicha reforma de la O.C.M., lidere la defensa del sector vitivinícola y, en concreto, para que ello redunde en beneficio de los intereses económicos de nuestro municipio nuestra provincia en particular y del País, en general. - TERCERO: - Dar traslado de estos acuerdos al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, para conocimiento de los miembros de su Comisión Ejecutiva. - Villalba de los Barros a 9 de Junio de 1994. -

Abierto debate, interviene en primer lugar el firmante de la moción D. Domingo Bellido Flores, quien se afirma y ratifica en su contenido, pidiendo al resto de los concejales su voto a favor de la misma.

El Sr. Presidente, en su intervención, manifiesta que su Grupo del P.S.O.E. está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción presentada por el P.P., al discrepar con la propuesta de la U.E. sobre el arranque de viñedos, aclarando que el Vicepresidente de las Comunidades Europeas D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, está defendiendo el asunto eficazmente.

Don Diego Bellido Romero, del P.S.O.E. informa ampliamente del resultado de la reunión mantenida con el Consejero de Agricultura de







la Junta de Extremadura, juntamente con representantes de once Comunidades Autónomas, relacionada con el problema del viñedo, confeccionándose una propuesta alternativa para su presentación ante el Organismo correspondiente de la U.E.

Don Antonio Porras Fernández, perteneciente al grupo del Crax, estime que del resultado de la entrada de España en el Mercado Común y de sus consecuencias, nos vamos enterando poco a poco, ya que muchos productos Españoles están siendo vetados por la Comunidad Europea, el tomate, algodón, arroz etc, limitándonos la producción de estos productos en beneficio de otras Naciones.

Don Fernando Cid Salguero, de I.U., considera en su intervención, que la propuesta de la U.E. no es buena para la intervención, que la propuesta de la U.E. no es buena para los intereses económicos de Extremadura.

La Corporación, tras la intervención de todos sus competentes en este orden, por unanimidad acuerda:

Aprobar íntegramente la moción presentada por el Grupo del P.P., descrita anteriormente, relacionada con la propuesta de la U.E. sobre arranque de viñedo.

LICENCIAS DE OBRAS. - Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D<sup>o</sup> Joaquina Flores Mantecón, D. Juan José Carretero Macías, D. Miguel Muñoz Cardenal, D. Marceliano Iglesias Muñoz y D. Felipe Flewases Iglesias, al igual que los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que



constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

INFORMES DIVERSOS ALCALDIA: Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes de las contrataciones de personal efectuadas para el servicio de asistencia domiciliaria de ancianos y piscina Municipal.

Informa igualmente de las instrucciones recibidas del INEM, relacionadas con la inversión de subvención del PER.

Por último informa de la denuncia presentada ante el Juzgado, en contra del Ayuntamiento, por el vecino Luis Jucero Jancero, relacionada con obras de alcantarillado del Municipio, próximas a una finca rústica de su propiedad.

PUEBOS Y PREGUNTAS: - D. Felipe Meneses Iglesias efectúa preguntas relacionadas con las obras realizadas por el vecino D. José Guisado Moreno en el inmueble de su propiedad de El Almorcalajo, estimando que para ello no ha merecido la pena el pleito mantenido con referido Sr.

La Presidencia le responde que las obras las ha realizado conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Don Diego Bellido Romero, manifiesta su disgusto por las manifestaciones de un concejal del P.S.U. a una vacante de la población, relacionadas con los comentarios de la Comisión Municipal par...







La contratación de personal de la piscina municipal, al indicarle que él se opuso a la contratación de personas no vecinas de la población, estimando que ha faltado a la verdad y que las deliberaciones de las Comisiones deben tener cierta discreción, recordando finalmente que los concejales de J.U. votaron a favor de la propuesta CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintidos veinticinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

~~Antonio~~ ~~Beltrán~~ ~~Diego~~ ~~Francisco~~ ~~Felipe~~ ~~Fernando~~ ~~Diego~~ ~~Fernando~~ ~~Felipe~~

- Sres. Asistentes
- PRESIDENTE
- D. Antonio Fernández Iglesias
- CONCEJALES
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Diego Bellido Romero
- D. Francisco Cuapido Pardo
- D. Felipe Meneses Iglesias
- D. Fernando Cid Salguero
- D. Antonio García Salguero
- D. Antonio Torres Fernández
- D. Domingo Bellón Flores
- SECRETARIO
- D. Díaz Cerrato

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE JULIO DE 1994.

En Villaalta de los Barros a veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las 21,30 horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y



de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

### 1-OCTA SESION ANTERIOR-

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consistió si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Diego Bellido Romero del P.S.O.E. que en el acta anterior, apartado de ruegos y peticiones, no se recogen correctamente sus manifestaciones, ya que indicó que en el Grupo de I. U. se opuso a la propuesta empleada para la contratación del personal de la piscina municipal, y en el acta se dice que votaron a favor en Comisión.

D. Fernando Cid Salguero, de I. U. estima que D. Diego Bellido Romero debía haber empleado otra propuesta para expresar su malestar por las manifestaciones del asunto tratado en Comisión de un campo de I. U. y no por la vía de ruegos y peticiones en Pleno, aclarando que su Grupo votó en contra de la propuesta empleada para la contratación del personal encargado de la piscina municipal y que de seguir así, en lo sucesivo, se verán obligados a gravar todo lo que se diga en las reuniones de las Comisiones Informativas.

Tras estas aclaraciones fue aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

2-RESOLUCIONES ALCALDIA- Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas, manifestando Don Fernando Cid Salguero que los recibos de la luz suponen un gasto considerable para el Ayuntamiento, proponiendo se comprara por personal contratado por la Corporación la lectura de los diferentes contadores instalados para el alumbrado público etc, propuesta que se acepta por todos los Sres. asistentes.

3-BANDO ALCALDIA CONFORME ESTABLECE LEY ORGANICA 5/1985







DE REGULACION DEL AYUNTAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARACTER PERSONAL Y DEL REAL DECRETO 1.332/94. Equidistante, por el Sr. Secretario, se informa ampliamente a los Sres. asistentes de todo lo que determina la Ley Orgánica 5/92 de 29 de Octubre de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y del Real Decreto 1.332/1994 de 20 de Julio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la citada ley y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la legislación en vigor, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación ha resuelto la creación de diferentes ficheros automatizados que se hacen constar en Bando de fecha 21 del actual, el cual, una vez presentado en la Delegación del Gobierno será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, a los oportunos efectos. La Corporación, previa deliberación, se dio por enterada y presta la debida aprobación.

4.- LICENCIAS DE OBRAS.- Toda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias sueltas por D. Antonio Reguñas Boria, D. José Becena Nagales, D. Francisco Alj. Jurez González, D. Mariano Cano Corrajal, D. Olayo Llera Moreno y D. José Sánchez Salguero, a igual que los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a su vista de todo ello por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencia para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el pliego impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

5.- INFORMES DIVERSOS ALCALDIA.- Se informa ampliamente por la Presidencia a los Sres. asistentes, de la marcha del contenido planteado con el vecino D. Luis Lencero Lencero y del resultado de la visita del abogado designado por la Diputación para este caso, al igual que de la entrevista mantenida en el Juzgado de Paz con el Sr. Lencero, en presencia del Jefe y del Secretario de mismo, para tratar de



solucionar cuantitativamente el problema, resultando todo infructuoso debido a la negativa de dicho Sr.

Informa igualmente de la marcha de la obra que actualmente se realiza en el edificio del Colegio Público "N.º Sr.ª de Montevirgen" con subvención de un millón de pesetas concedido por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, al igual que de las gestiones realizadas en este Organismo partiendo certificación del Aportador para acreditar la inversión.

Informa del problema de los cotos de caza controlada cedidos por la Junta de Extremadura y del recurso planteado contra la Orden de cesión por un recibo de la población, manteniéndose hasta su resolución el estado actual de "caza controlada" en estos cotos.

Finalmente informa del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Director Provincial del INEM. relacionados con el sistema de selección de obreros que participan en los trabajos del PER, dando amplia cuenta del sistema que emplea la Oficina canarial de Almacenamiento para esta selección, conforme al Decreto aprobado.

D. Fernando Cid Salguero de I. U. pregunta por la relación de titulares y reservas que propone la oficina del Inem de Almacenamiento.

La Presidencia informa ampliamente al Sr. Cid del sistema que se emplea en este orden.

D. Felipe Meneses Iglesias, propone que la relación que se recibe de la oficina canarial del Inem de Almacenamiento, debe exponerse al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con objeto de ser examinada por todos los obreros afectados, propuesta que se acuerda por todos los Sres. asistentes.

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Presidente, conforme determina el artículo 91.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568 de 28 de Noviembre de 1986, pregunta si algún grupo político desea sustra-







a la consideración del Pleno por razones de urgencia, aunque no a su debido orden del día de la presente sesión manifestando en primer lugar al representante del PSOE la conveniencia de designar a los concejales que representarían a la Corporación Local de adjudicación de viviendas sociales propiedad de la Junta de Extremadura, ya que todos los expedientes deben estar presentados e informados en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda antes del día 2 de Agosto venidero.

Igualmente el representante del PSOE propone se acuerde aprobar inicialmente la constitución de la Mancomunidad Intermunicipal para la prestación de los servicios de conservación de obras de interés general, en materia de reforma y desarrollo agrario y sus estatutos, con objeto de agilizar su exposición al público y demás trámites.

El representante de I. O. presenta igualmente moción relacionada con la designación del encargado de las obras municipales, aclarando que solicita su aceptación por la vía de urgencia, toda vez que al adelantarse el pleno ordinario de este mes no ha podido presentarse antes de la convocatoria de la sesión.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación, a mano alzada, la aceptación de las propuestas y mociones presentadas relacionadas anteriormente, relacionada la misma, son admitidas con la unanimidad de todos los Sres. asistentes, que representan la totalidad de miembros de la Corporación.

6.- DESIGNACION MIEMBROS CORPORACION COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS SOCIALES.— Por la Presidencia se expresa la necesidad de designar a los miembros de la Corporación que integrarían la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales, conforme determina el art. 12 del Decreto 8/1992 de 28 de Enero de la Junta de Extremadura, relacionado con la adjudicación de viviendas de promoción pública por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Dada cuenta de la composición de la Comisión que se cree, Don Fermiando Ed. Salguero de I. U.,



expresa su desacuerdo con la forma de designación de los representantes que deben integrar la Comisión, aclarándole la Presidencia que se hace conforme a las normas contenidas en el Decreto Menmencado.

La Corporación, tras deliberar unánimemente acuerda: Designar a D. Domingo Guerrero Guerrero del P.S.O.E. y D. Felipe Manera Jofre de I.U. para que formen parte de la representación del Ayuntamiento de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas que se crea al efecto.

La Presidencia manifiesta que formará parte de la Comisión en calidad de Alcalde-Presidente y como Vicepresidente el Concejal Delegado del Área D. Diego Bellido Romero.

7.- APROBACION DE LA CONSTITUCION Y DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIERRA DE BARRAS. - Examinado el expediente sobre constitución de la Mancomunidad de los Ayuntamientos de Aljucén, Aceuchal, Feria, Santa Marta, Villalba, Solana, Corte de Petas, Estrecho Bajo, La Parra, La Morera y Nogales, para la prestación en común de los servicios de Creación y mantenimiento de un parque de Maquinaria para la conservación de caminos rurales y otros fines de interés municipal.

Resultando: Que por esta Corporación se acordó en sesión del Pleno de fecha 25 de Febrero de 1994 la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del Proyecto de Estatuto por todos los Concejales de los municipios promotores constituido en asamblea.

Resultando: Que la asamblea de concejales debe el expediente a los Ayuntamientos promotores para que se proceda a la aprobación de la constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

Considerando: Lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de los Bases de Régimen Local y arts. 31 a 38 de Reglamento de Población y Devolución Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1070/1986, de 11 de Julio,

Interviene en este momento el Concejal de I.U. D. Fer-





cuando Cid Salgado manifestó que su Grupo vota en contra del acuerdo de constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

La Corporación Municipal, con el quórum exigido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril acuerda:

a) Aprobar inicialmente la constitución de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS.

b) Aprobar inicialmente los Estatutos de Mancomunidad.

c) Sueter el acuerdo de constitución de la Mancomunidad y sus Estatutos a impugnación pública por espacio de un mes, al objeto de oír reclamaciones, que en caso de no producirse, el acuerdo de aprobación inicial se entendera definitivo.

8- MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA DESIGNACION ENCARGADO OBRAS MUNICIPALES - Seguidamente se dió cuenta de moción presentada por el Grupo de I.U. la que copiada literalmente al acta dice:

"El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Villalba de los Barros presenta para su debate en el Pleno Ordinario correspondiente al presente mes de Julio de 1994 la siguiente moción, relativa a la realización de tareas como encargado en las obras Municipales:

JUSTIFICACION:- Desde hace mas de un año en encargado de los obreros en todos los trabajos del Plan de Empleo Rural que se realiza en nuestra localidad es, por exclusiva responsabilidad del Ayuntamiento. Esta situación supone un agravio comparativo para todos los trabajadores, no garantizándose con esta contratación una necesaria igualdad de trato para con todos los trabajadores vecinos de Villalba - M O C I O N:- El Pleno del Ayuntamiento de Villalba de los Barros acuerda que las tareas como encargado de los obreros que realizan los trabajos del Plan de Empleo Rural las realice cualquiera de los trabajadores contratados por este Ayuntamiento. En Villalba de los Barros 19 de Julio de 1994."

Abierto debate interviene en primer lugar el primer jefe de la misma D. Fernando Cid Salgado, aprobándose y ratificándose en su contenido en nombre del grupo



de I.U., considerando que el dinero del Ayuntamiento debe repartirse equitativamente con objeto de que se verifique del mismo la mayor parte de veranos, pidiendo a los Sres. miembros de la Corporación su aprobación.

El Sr. Presidente recuerda la flexibilidad y solidaridad del Ayuntamiento con los obreros, al invertir una cantidad muy considerable a lo largo del año en diversas trabajos de jardinería, riego de parques etc, beneficiándose con ello todos sin excepción alguna, estimo que los trabajadores del PER deben contar con una persona responsable en los trabajos, con objeto de que se realicen todas las obras que constan en el objeto de proyecto presentado ante el INEM, poniendo seguidamente varios ejemplos en esta orden y anticipando que el voto del Grupo del P.S.O.E. será en contra de la aprobación de la moción, al considerar que como Alcalde tiene facultades para contratar.

D. Francisco Cuaplido Pardo, del P.S.O.E. manifiesta que siempre ha habido encargado de los trabajos en las obras del Per, con objeto de que las mismas se realicen correctamente.

En nueva intervención J. Fernando Gil Salguero, manifiesta que no tiene nada contra D. (Fernando Gil) Francisco Cuaplido Pardo y que cuando mandaba I.U. en la corporación no existía gratificación alguna para los encargados del Empleo Comunitario, al percibir esto solo el jornal reglamentario que cualquier otro obrero, nombrándose una persona que se hacía cargo de los trabajos al no encontrar ninguna voluntaria para ello, aunque el Alcalde de entonces de I.U. designaba al encargado en contra de su criterio.

D. Francisco Cuaplido, en replica a la intervención del Sr. Gil Salguero, manifiesta que I.U. siempre designó a los encargados que quería sin contar con nadie para ello.

La Presidencia aclara que el 25% de la subvención recibida del INEM, puede invertirse en mano de obra cualificada, no habiendo uso de este derecho solidario con los obreros.





Don Fernando Cid, en contra de sus intervenciones, manifiesta que el Concejal no puede ser encargado de las obras del Per y mucho menos suscribir contratos con la Corporación, proponiendo a la Presidencia se informe sobre el particular y repitiendo que nada tiene en contra de D. Francisco Cuypledo Pardo.

D. Felipe Meneses Iglesias del I. U. indica que el manifiesto en muchas ocasiones, cuando mandaba el su Grupo en la Corporación, su negativa de encargarse de los trabajos del Empleo Comunitario, participando en aquel entonces más de 100 obreros diarios y en la actualidad no superan los 15.

D. Fernando Cid, afirma que D. Francisco Cuypledo se ha expresado muy brusco en su intervención.

La Presidencia recuerda que cuando el P.S.O.E. estaba en la oposición jamás se les permitió la idea de presentar una moción en contra del encargado de los trabajos del Empleo Comunitario.

Existe seguidamente enfrentamiento dialéctico muy acalorado entre D. Francisco Cuypledo Pardo y D. Fernando Cid Salguero, siendo ambos llamados al orden por la Presidencia.

Intervienen seguidamente y a un mismo tiempo, varios Concejales del P.S.O.E. e I. U. impidiendo que el Secretario recoga consecutivamente todas las intervenciones.

D. Antonio García Salguero de I. U. manifiesta que las mociones son necesarias con objeto de modificar las posturas del Grupo Político que gobierna.

D. Domingo Bellón Flores, del P.P., en su intervención reglamentaria, considera que del dinero del Ayuntamiento deben partirse el máximo de obras posibles, anunciando que votará a favor de la moción por presentada por I. U.

D. Antonio Porras Fernández, perteneciente al grupo del Cex, manifiesta que este problema lo ha tenido, cuando fue Alcalde de Santa Marta, rogando a todos los grupos eviten el enfrentamiento constante de que son objeto, ignorando si un concejal puede ser encargado de los trabajos del Per, considerando al mismo tiempo que





todo obedece a cosas personales entre los dos Partidos, absteniéndose de votar en este caso por los motivos expuestos y considerando que debe ser la Comisión de Empleo la que decida en estos casos.

Continúa el Sr. Porras con su intervención, manifestando que en los debates salen a relucir muchas cosas que no tienen nada que ver con el tema que se discute y que los trabajos del entonces Empleo Comunitario son totalmente distintos a los de ahora del Per, al no tener que presentarse proyectos técnicos etc.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, se mete a votación, a guisa alzado, la aprobación de la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, relacionada con la designación de encargado de los trabajos de las obras del Per, realizada. El sufragio arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los de I.U. y P.P.

4 votos en contra los del P.S.O.E.

1 abstención la del grupo del Gex

A la vista del resultado queda rechazada la moción presentada por Izquierda Unida en el orden mencionado.

9-RIEGOS Y PREGUNTAS- D. Fernando Gil Siquero efectúa pregunta relacionada con desperfecto en el pavimento del camino de "La Cartera", contestándole la Presidencia que tratará de tapar con tierra los huecos existentes en dicho camino.

D. Fernando Gil Siquero pregunta por las obras a realizar en El Herminio Rocha con objeto de dotar de agua corriente a un inmueble de dicha calle, manifestándole la Presidencia que no se ha hecho al estar averiado el compresor propiedad del Ayuntamiento.

CIERRE- Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmados los Sres. asistentes, conminando el Secretario, de que certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
Antonio Gil  
Fernando Gil  
Juan Luis  
Domingo Siquero  
Vicente  
Antonio



Sres. Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Complido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio Garcia Salguero

D. Antonio Porras Fernández

D. Domingo Bettonin Flores

SECRETARIO

D. Antonio Diaz Cerrato

En Villalba de los Barros a treinta de Septiembre de mil novecientos, noventa y cuatro. Siendo las veinte trece horas, se requirió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, este consultó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- RESOLUCIONES ALCALDIA. - Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3- OBRA DIPUTACION PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION 1.995. - Se da cuenta de escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1.995, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consecuencia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Confirmar la previsión del Plan Plurianual 1994-1995 para la anualidad de 1.995 contenida en el referido escrito de Diputación

2.º - Aprobar con carácter inicial la obra propuesta, así como la financiación municipal propuesta.

3.º - Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de la obra propuesta para la anualidad de 1.995, con el





resultado que se indica en el siguiente cuadro:

OBRA	PRESUPUESTO	APORTACION MUNICIPAL	MODALIDAD GESTION
PAVIMENTACION	3.200.000	1.040.000	ADMON PROPIA MEDIO

Respecto a la obra cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de abril de 1993.

4.º- Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción del Proyecto Técnico correspondiente a la obra propuesta, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO I.

5.º- La aprobación inicial indicada en el punto 2.º de este acuerdo debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1995, supuesta la inclusión de la obra en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

4.- PROPUESTA DE INCLUIR OBRA A INCLUIR ANUALIDAD 1996.- Seguidamente se dió cuenta de escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial, Área Técnica, fecha 25 de Agosto pasado, interesando se proponga la obra a incluir en el Plan General de Cooperación 1995-96, dentro de la anualidad de 1996. La Corporación, una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1.º- Proponer a la Diputación Provincial la inversión re-  
facionada a continuación, con la financiación municipal que se indica, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1995-96, dentro de la anualidad de 1996.

OBRA PROPUESTA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
PAVIMENTACION	3.200.000	1.040.000

2.º- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en este orden.

5.- MOCION GRUPO IZQUIERDA UNIDA BLOQUE GOBIERNO E.E.U.U. AL PUEBLO DE CUBA.- Acto seguido se dió cuenta de la moción presentada





tada por el Grupo de I. U., la que copiada literalmente al acta dice:

"AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.- En nombre de la ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-CUBANA DE SOLIDARIDAD, presentamos esta moción para su debate y posterior aprobación si procede.- Expresar nuestro rechazo hacia el bloqueo sistemático que el Gobierno de los E. U., tienen impuesto al Pueblo de Cuba desde hace más de treinta y un años, violando los acuerdos de NACIONES UNIDAS sobre el derecho de cada Pueblo a decidir su propio destino.- Sin pretender injerir o vabar la política interior cubana, pues deben ser los propios ciudadanos de este País quienes decidan su futuro, si queremos dejar patente nuestra repulsa hacia las prácticas de hostigamiento, injerencia en los asuntos internos y falta de respeto a la soberanía de un Pueblo como el cubano, que viene utilizando sistemáticamente en su país-los E. U.- contra otro; acciones que tienen como condonar a todo un pueblo al hambre y a la privación de artículos de primera necesidad (medicinas, combustible, alimentos, etc.) Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno de esta Corporación, que adopte el acuerdo siguiente: PRIMERO: Condonar el bloqueo comercial que el Gobierno de los E. U. tiene impuesto a Cuba; SEGUNDO: Solidarizarnos económicamente con el Pueblo Cubano, en la campaña ACEITE PARA CUBA, de 15.000 PTAS. en la cuenta corriente que la ASOCIACIÓN EXTREMEÑO-CUBANA DE SOLIDARIDAD, tiene abierta para este fin en la CATA DE AHORROS DE BADAJOZ O.P. de Mérida con el N.º de C.C. 6098-7.- Lo que firmamos en Villalba de los Barros a diez de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro"

Abierto debate interviene en primer lugar el Sr. Ferrer de la moción D. Fernando Cal Siquero, afirmandose y ratificandose en su contenido en nombre del Grupo de I. U., pidiendo finalmente el apoyo del Grupo Político.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Aprobar en su integridad la moción presentada por el Grupo de I. U. y conceder una subvención de 15.000 ptas. con cargo a las consignaciones presupuestarias para ayuda al pueblo de Cuba.



6.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS CONFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Seguidamente se dió cuenta de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, fecha 1 de Septiembre de 1994, publicada en el D.O.E. número 103, correspondiente al día 10 del presente mes, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1.º- Que se solicite de la dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de UN MILLON DOSCIENTAS MIL, pesetas (1.200.000), para la contratación de dos personas mayores de 25 años, por un periodo de doce meses, para los servicios de contenido múltiple, ordenanza de los departamentos municipales y de limpieza de la vía pública, mantenimiento de los espacios verdes etc, conforme se detalla en la Memoria al gesto confeccionada.

2.º- Comprobarse formalmente a la aceptación de lo contenido en la normativa comunitaria y en referida orden.

3.º- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que en representación del Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

7.- LICENCIAS DE OBRAS.- Toda cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Isidro Domínguez Parra, D. Silvestre Giráldez Plas, D.º Isabel Gómez Palero, D.º Concepción Ortiz Carretero, D. Juan J. Martínez Carcabero, D. Miguel Beutiz Rodríguez, D. Teodoro Gómez Baquero, D.º María-Reyes Pastorjo Pastorjo, D. Gregorio Leal Cabrera, D. Joaquín Nisa Regañán, D. Andres Rodríguez Mateos, Circulo "La Unión" D. Gaudioso Giráldez Rodríguez, D. Francisco Robles Morgado, D. Miguel Ramos Pilar, D. Remigio Sobato Rodríguez, D. Antonio Roman Sanchez, D. Francisco Iglesias Toro y D. Antonio Fernández Carcabero, al igual que los emitidos por el Sr. Spargador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en soláitud de licencias.







para obras de reparación y reforma anterior de edificio o construcción de viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. Licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el pliego impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

8.- INFORMES DIVERSOS ALCALDIA - Por la Presidencia se informa que próximamente la Diputación sacará a pública subasta la obra incluida en el Plan Provincial de 1994 de reforma del campo de fútbol.

Informa igualmente de escrito recibido del Sr. Vicepresidente de Asuntos Económicos de la Excmo. Diputación Provincial, por el que se comunica la concesión de subvención por importe de 4.000.000 de ptas, con cargo a remanentes de años anteriores.

Informa ampliamente de las gestiones realizadas para resolver amistosamente el problema de terreno planteado con el vecino D. José Antonio Menaya Navarro.

Informa de la petición del vecino D. Fernando Caballero Robiater, relacionada con la adquisición de terrenos sobrantes del camino del Convento.

Informa finalmente de las contrataciones efectuadas a obreros parados del campo durante la temporada de vendimia y el cese de estos trabajos el próximo día uno de Octubre.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS - D. Antonio Torres Fernández propone se sustituyan por palmeras parte de la arboleda existente en la Plaza Juan Carlos I. Contestándole la Presidencia que estudiará su propuesta y realizará las gestiones necesarias en este orden.

D. Francisco Cuadrado Pardo se refiere a comentarios hechos por componentes del Grupo de I. U., contestándole D. Fernando Cid Salguero que ignora estos comentarios, existiendo seguidamente enfrentamiento dialéctico en este sentido.

D. Antonio García Salguero, pregunta por la situación de los trabajadores D. Hilario Remán Salguero, pregunta



por la situación de los trabajadores D. Hilario Román Sánchez y D. José Esperanza Felipe, contestándosele la Presidencia que les ha renovado contrato por un año, para lo cual contó con la Comisión correspondiente.

Los Sres. componentes del Grupo de I.U. consideran que la Presidencia debió contar con el Pleno para la renovación de este contrato de trabajo.

D. Fernando Cid Salguero pregunta por la retirada de vallas existentes en los jardines de la A.I.D. de Extremadura, contestándosele la presidencia que debido a su mal estado ordenó la retirada de las mismas.

D. Antonio García Salguero, de I.U. considera que el Sr. Alcalde debió respetar las vallas colocadas por la Corporación Anterior.

10.- CIERRE.- Y no siendo otro el asunto de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, con cuyo el Secretario, de que certifico.

*Aut. con Geo English Domingo Iglesias*  
*Fernando Cid*  
*Felipe Meneses*

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Complido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Pozas Fernández

D. Domingo Bellorín Flores

SECRETARIO

Antonio Díaz Cerrato

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3-NOVIEMBRE-DE 1994

En Villalba de los Barros a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR





Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

## 2- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

## 3- OBRA NUMERO 204 PLAN PROVINCIAL COOPERACION DIPUTACION ANUALIDAD 1994

Se da cuenta de escrito recibido del Sr. Diputado Delegado del Area Técnica de la Excelentísima Diputación Provincial, fecha 24 de Octubre pasado, relacionado con la aprobación de nueva obra de pavimentación y dotación de servicios, num. 204 del Plan Provincial de Cooperación de 1994.

La Corporación, previa deliberación, una vez informada, por unanimidad acuerda:

1º - Se presta aprobación a la obra num. 204 del Plan Provincial de Cooperación de la anualidad de 1994, denominada PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS en Villalba de los Barros y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	PESETAS
	1.400.000
SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	1.600.000
SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º - Caso de que lo anterior no se lleve a cabo en el



plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propia fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincia de Recaudación y Gestión Tributaria, para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

#### 4- PETICIÓN DIPUTACION GESTION OBRA MM.204 DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION, ANUALIDAD DE 1994

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de solicitar de la Excelentísima Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra mm.204 del Plan Provincial de Cooperación, correspondiente a la anualidad de 1994, al objeto de su realización inmediata e invertir mano de obra procedente de obreros en paro de la población.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

- 1º- Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por administración, con los propios medios de la Entidad.
- 2º- La ejecución de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Art. 187 del Reglamento de contratación E. en concordancia con lo establecido en el art.







125-1 del Texto Refundido de Régimen Local, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 1 en el citado artículo, al ser obra de construcción de acerados el Ayuntamiento puede perfectamente asumir la ejecución con sus medios propios, ya que dispone de maestro de obras y maquinaria necesaria para ello, empleándose al mismo tiempo mano de obra no calificada que se encuentra en paro.

3º - En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. José Francisco Vaca Santos, Arquitecto Técnico.

4º - Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Gestión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1993, y declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

#### 5-OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Por la Presidencia se da cuenta de escudo del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, fecha 28 de Octubre pasado, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de TRES MILONES CIENTO MIL pesetas (3.100.000) con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

1º Que se realicen obras varias de urbanización en trase-



zas de Avd<sup>g</sup> de Extremadura.

2º Que se solicite del Instituto Nacional de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de TRES MILLONES CIENTO MIL pesetas.

3º Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida orden.

4º Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cuantía de 4.030.000 ptas.

5º Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

6- MOCIÓN GRUPO IZQUIERDA UNIDA CESION 0'7% PRESUPUESTO AYUDA PAISES TERCER MUNDO.

Se dio cuenta seguidamente de moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, la que copiada literalmente al acta, dice:

“DECLARACION DEL CERO SIETE PORCIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS”. 1.- Reunidos en Pleno MANIFESTAMOS NUESTRO ACUERDO con los planteamientos de la Plataforma 0'7% PIB según los cuales: - EL PROBLEMA PRIORITARIO DE LA HUMANIDAD es, según texto cada vez más común en el mundo científico y en la ONU, el peligro cercano de su colapso, ya en marcha en muchos países del planeta (Somalia, Ruanda, Haití, Zaire...), por causa del abismo creciente entre la abundancia de unos pocos y la pobreza y miseria de la mayoría, en un marco de demografía galopante y de gravísimos desastres medioambientales. - EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION española de la recomendación de la ONU de 1972 - reiterada en la Cumbre de Río en 1992 - que pide a todos los países desarrollados el 0'7% del PIB para el desarrollo sostenible de los países empobrecidos, ES EL PRIMER PASO hacia las soluciones globales y el símbolo y la prueba medible de la voluntad política de los gobernantes españoles de poner en marcha una política internacional justa y solidaria, que garantice así la supervivencia de la Humanidad y evite más Ruandas. - Es tal la gravedad de esta emer-







gencia y la ~~llegada~~ de darle solución - 100.000 personas mueren ya de hambre y miseria cada día - que NO EXISTE NINGUNA OTRA PRIORIDAD MÁS QUE ESTA; por consiguiente todo retraso es injusto, genocida y suicida. No debe demorarse la inclusión del 0,7% del P.I.B. en los presupuestos para años posteriores ni retrasarse su buen empleo y transparente en países y áreas de prioridad social, en lugar de emplearlos en favorecer las exportaciones. 2.- POR ESTAS RAZONES NOS COMPROMETEMOS: - A adoptar un talante radicalmente urgente y presionante para conseguir el 0,7 en los Presupuestos del Estado del 95 y evitar con ello la Ruanda del año próximo y todas las anunciadas - A apoyar las movilizaciones de la Plataforma 0,7 en los próximos meses y su opción por la radicalidad no-violenta ante estas emergencias para la supervivencia de la Humanidad. A EMERGENCIA DESMESURADA, ACCIÓN DESMESURADA. - 3 Octubre 1994. >>>

Interviene en primer lugar y como firmante de la misma D. Fernando Cid Salguero, manifestando que además de lo expuesto solicitan del Ayuntamiento la cesión del 0,7% del presupuesto municipal de 1995 para tal finalidad.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifiesta que su grupo del P.S.O.E. está totalmente de acuerdo con el contenido de la moción presentada por I.U. estimando que el Gobierno, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos grandes pueden hacer frente cómodamente a este tipo de peticiones, pero que los pequeños, en su mayoría, carecen de recursos económicos para atenderlos, anticipando que su grupo se abstendrá en la votación de la moción, hasta tanto se estudie debidamente el Presupuesto de 1995, y que de permitirlo sus recursos prestarán su aprobación.

Don Domingo Belloín Flores, del P.P., considera debe accederse a lo solicitado por I.U, reduciéndose del presupuesto de 1995 los gastos de festejos, que los considera excesivos.

la Presidencia discrepa con el Sr. Belloín Flores, al estimar



que la consignación para festejos es menor que la que dedican los pueblos del entorno.

Don Antonio Bozas Fernández, representante del Grupo del Crex, manifiesta que apoya la moción, ya que el C.D.S. del cual formaba parte, venía pidiendo este tipo de ayudas hace muchos años, aunque parece ser que esto está de moda ya que todas las Corporaciones, Comunidades etc, quieren aprobar la cesión del 0,7%, quizás debido a la proximidad de las elecciones locales y Autonómicas.

Continuando el Sr. Bozas su intervención, indica que puede ser suplicia y que no conoce a los componentes de la plataforma del 0,7, considerando que con estas cesiones van a disponer de más de trescientos mil millones de pesetas, aunque quizás existan necesidades urgentes que remediar en España, añadiendo que D. Miguel de Cervantes dijo en una ocasión que los Españoles somos unos "Quijotes".

Insiste el Sr. Bozas en la elevada cuenta que se recaudará, estimando que en cualquier País puede existir otro "Pol-dan" y que en España también hay necesidades, considerando por otra parte que existe un afán enorme para conseguir el 0,7, teniendo sus sospechas de que no se repartirá este dinero adecuadamente y manifestando finalmente que son muchos los sobresaltos y despaldos etc, que están ocurriendo en nuestro País.

Don Fernando Gil Salguero, respondiendo al Sr. Bozas manifiesta que el GRUPO no puede garantizar el destino del dinero, aunque en la plataforma están integradas Asociaciones como "Manos Unidas" "Medicos sin frontera" etc, aclarando que la aportación de este Ayuntamiento puede ser de unos 430.000 ptas, las que deben estar de la partida de festejos, estimando que en España existen necesidades y que con estas ayudas pueden salvarse muchas vidas.

Don Felipe Meneses Iglesias, estima que la plataforma 0,7% integrada por buenas Organizaciones para distribuir los fondos.

Interviene nuevamente la Presidencia, aclarando que el Presupuesto está muy ajustado y que en nuestro País también tenemos familiares necesitadas, debiendo ser responsables las personas encargadas de la distribución del dinero, insistiendo que su grupo se pronunciará al tiempo de aprobarse el Presupuesto para





el ejercicio de 1995.

Considerando el asunto suficientemente debatido por la Presidencia, se somete a votación, a mano alzada, la aprobación del contenido de la moción y la cesión del 0,7% del PRESUPUESTO M. de 1995, realitada la misma, arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor, de los de I.U., C.R.E.X. y P.P.

4 abstenciones, las del P.S.O.E.

A la vista, del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, el contenido de la moción y la cesión del 0,7% del Presupuesto que se aprueba para el ejercicio de 1995.

#### 7- ESCRITO DON JOSE CABANAS MAÑOSO

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se dió lectura de escrito presentado por el vecino D. José Cabanas Mañoso, fecha 3 de Octubre pasado, peticionando se gubione ante la C.T.N.E el cambio de la cabina telefónica instalada en la Plaza de la Constitución, junto al inmueble de su propiedad señalado con el num. 8, al producirle molestias, principalmente en las horas nocturnas, debido a la escasa distancia que la separa del dormitorio.

Interviene seguidamente D. Diego Bellido Romero, perteneciente al grupo del P.S.O.E informando debe solicitarse el cambio de la cabina telefónica mediante escrito dirigido al Sr. Director Provincial.

Don Fernando Cid Selguero, de I.U., propone se solicite el cambio y se instale nuevamente en el lugar más adecuado, con el fin de evitar molestias al vecindario, solicitándose a su vez la instalación de otra en Plaza Juan Carlos I, con objeto de atender adecuadamente a la población.

Don Felipe Meneses Iglesias, considera que el nuevo emplazamiento de la cabina en la Plaza de la Constitución debe ser en las inmediaciones de C/ Montevirgen Con San Juan de Ribera.

Don Antonio Bizaras Fernández, perteneciente al grupo del C.R.E.X., estima que la nueva cabina que se solicite se instale en las inmediaciones de la marquesina de parada de autobuses en Plaza Juan Carlos I.

La Corporación, tras estas intervenciones, unánimamente



mente acuerdo;

1º - Que se solicite de la Dirección Provincial de la Compañía Telefónica, el cambio de emplazamiento de la cabina existente en Plata de la Constitución y la instalación de otra en Plata Juan Carlos I.

2º - Comisionar ampliamente al Concejal D. Diego Bellido Romero, para que gestione el cambio de emplazamiento y la instalación de la nueva cabina acordados.

3º Que se remita certificación de este acuerdo a la Cia. Telefónica en Badajoz, a los oportunos efectos.

8 - ESCRITO POR FERNANDO CABALLERO CARCABOSO

Por el Sr. Presidente se dió lectura de escrito presentado por el vecino D. Fernando Caballero Carcaboso, fecha 12 de octubre pasado, solicitando se dote de agua corriente el taller mecánico de su propiedad sito en las inmediaciones de la entrada a la población, Carretera C-423 de Aceuchal a Santa Marta.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: que se proceda a la instalación del agua corriente solicitada, aprovechando para ello mano de obra procedente del Plan de Empleo Rural.

9 - LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Manuel Regañas Ballouín, D. Miguel Rodríguez Lobato, D. Signaño Alvarez Caballero, D. Salvador Gomet Rangel, D. José Alvarez Real, D.ª Aguardanta Fernández Fernández, D.ª Carmen Uera Mateo, D. Angel Montero Sánchez y D. Juan Menaya Navarro, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a los indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

10 - RUEGOS Y PREGUNTAS







No se formuló por los Sres. asistentes. CSERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y tres horas del indicado día, firmando los sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Autógrafa  
Antonio Iglesias  
Fernando Cid  
Domingo Bellón Flores  
Antonio García Salguero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1994.

Sres. Asistentes  
PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias.

CONCEJALES

D. Domingo Guerezo Guerezo

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Cimplido Pardo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Domingo Bellón Flores

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerzato.

En Villalba de los Barros, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dió por ente-



zada del contenido de las mismas.

3 - EXPEDIENTE ANTONIO BENITEZ CARCABOSO, SOLICITUD APERTURA SALA DE BAILES.

Al llegar a este punto del orden del día y observado en el expediente la falta de algunos documentos, a propuesta de la Presidencia, se acuerda dejar el asunto pendiente para próxima sesión.

4 - APROBACION PROVISIONAL MODIFICACIONES PUNTUALES AL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO.

Seguidamente se da cuenta de certificación del Sr. Secretario de la Corporación, acreditativa de que durante el plazo reglamentario de exposición pública del expediente que se instruye para modificaciones puntuales al proyecto de delimitación de suelo urbano, no se han presentado reclamaciones en su contra, no obstante los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia num. 444 de 23 de junio pasado, Diario Oficial de Extremadura núm. 114 de 6 de octubre último, periódico NOY de 4 de junio de 1994 y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

La Corporación, una vez informada, previo examen del expediente, por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las modificaciones puntuales al proyecto de delimitación de suelo urbano y que se remita certificación de este acuerdo al Sr. Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Junta de Extremadura, a los efectos procedentes.

5 - ESCRITO DIPUTACION PROVINCIAL OBRA PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EJERCICIO 1995.

Se dio cuenta de escrito recibido de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, fecha 2 de noviembre actual, por el que se comunica la aprobación de un Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995, a financiar exclusivamente por la propia Diputación (el 75%) y el Ayuntamiento (el 25%) incluido en el mismo este Municipio con una inversión global de 1.768.000 ptas.

La Corporación, una vez informada, por unanimidad acuerda: Aceptar la subvención de Diputación y que se realicen obras de construcción de acerados, encargándose para ello el correspondiente proyecto a través de la Oficina Comarcal.





de Almodozar de Alarcón.

## 6- SOLICITUD

AMPLIACION CONCIERTO CON INSER-  
SO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DO-  
MICILIO PARA 1995.

Por el Sr. Presidente se expone a los Sres. Asis-  
tentes, la conveniencia de solicitar del INSERSO, para  
1995, la ampliación del concierto de Ayuda a Do-  
micilio, dado los excelentes resultados obtenidos.

La Corporación, previa deliberación, unánimamente  
acuerda:

- 1º Que se solicite de la Dirección Provincial del IN-  
SERSO, la formalización del concierto de Ayuda a Do-  
micilio para 1995.
- 2º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fer-  
nández Iglesias, para que realice las gestiones pertinentes  
y firme cuantos documentos sean necesarios en esta  
orden.

## 7- LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud  
de instancias suscitadas por D. Ramón Meneses Iglesias,  
D<sup>a</sup> Gertrudis Casillas García, D<sup>a</sup> Catalina Perogero Al-  
varado y D. Antonio Santos Becerra, al igual que de  
los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan  
en los expedientes, todas ellos en solicitud de li-  
cencias para obras de reparación y reforma interior  
de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno  
a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conce-  
der a indicados Sres. licencias para la realización de  
las obras solicitadas, en las condiciones que se determi-  
nan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento,  
previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, rela-  
tivas a los demás Organismos Oficiales.

## 8- DESIGNACION REPRESENTANTES CONSTITUCION ORGANO PLENARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIERRA DE BARROS.

Seguidamente se dio cuenta de escudo del Sr. Alcalde  
del Ayuntamiento de Santa Marta, núm. 1035 de 23 noviem-  
bre actual, interesando la designación de un representante  
y suplente de este Ayuntamiento, para que formen parte





del órgano plenario de la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Designar como representante de este Ayuntamiento para que forme parte del órgano plenario de la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros a D. Diego Bellido Romero, y como suplente a D. Antonio Fernández Iglesias.

#### 9- PROPUESTA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO REPARACION CAMINOS RURALES

Acto continuo, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, Servicio de Desarrollo Rural y Programas locales, núm. 1032 de 17 de noviembre actual, informando del contenido del Programa Operativo sobre la agricultura y Desarrollo Rural, cofinanciado por la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, sobre todo del correspondiente al FEOS A - Orientación y de aplicación en el período 1994-99.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

Primero: Proponer la inclusión en el programa de construcción y mejora de caminos rurales, que afectan a este término municipal, a los siguientes: (Camino de "Los Pinos" con una longitud de 7.200 metros, Camino "Las Chamorras" con una longitud de 2000 metros y Camino de "Las Pizarillas" con una longitud de 8500 metros.)

Segundo: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

#### 10- INFORMES DIVERSOS ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes de las bases expuestas al público para ocupar los dos puestos de trabajos subvencionados por la Junta de Extremadura y el Fondo Social Europeo, así como de la relación de personas solicitantes para ocupar estos puestos.

La Corporación se dió por enterada y presta su conformidad a las propuestas de la Presidencia.

CIERRE Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte treinta horas de indicado día, firmando los



Sres. asistentes  
certifico.



conmigo el Secretario, de que

*[Handwritten signatures and names]*  
 Fernando ~~del~~ Domingo Salguero

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Complido Bardo

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Domingo Bellón Flores

D. Antonio Pozas Fernández

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Ferrato.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1994

En Villalba de los Barros, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos y cuatro.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, de este día.

1 - ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2 - RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

3 - OBRA REPUTACION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA.





## Y EQUIPAMIENTO LOCAL.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de escrito recibido de la Excm<sup>o</sup> Diputación Provincial, fecha 2 de Noviembre pasado, por el que comunica la aprobación de un Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio de 1995, a financiar exclusivamente por la Diputación y Ayuntamiento, incluido en el mismo este Municipio con una inversión global de 1.768.000 ptas, debiendo la Corporación, si lo considera procedente, prestar su aprobación definitiva a dicha obra.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda:

1º- Prestar la debida aprobación a la obra incluida en el Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para 1995, denominada construcción de acerados y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

Aportación Diputación 75%	-----	1.326.000
Aportación Municipal 25%	-----	442.000
TOTAL	-----	1.768.000

2º- Asumir la gestión de la obra, que se ejecutará por el sistema de Administración, en base a lo previsto en el Art. 120 del Texto Refundido de Régimen Local, dado que en la misma concurren las circunstancias tipificadas en el num. 1 del citado artículo, porque existen razones técnicas.

3º- Incluir en el Presupuesto Municipal del ejercicio de 1995 la aportación indicada en el punto 1º.

4º- Prestar aprobación al proyecto técnico confeccionado, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión.

5º- Proponer como Director de la obra a D. Diego Espinosa Boté, Arquitecto Técnico de la Oficina Comarcal de Diputación, en Almedinilla.

6º- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones necesarias y firme cuando los documentos sean precisos en este orden.

4- OBRA DIPUTACION PROVINCIAL, PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PUBLICO. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de escrito del Sr. Diputado-Delegado del Área Técnica de la Excm<sup>o</sup> Diputación Provincial, num 8746 de 20 de Enero actual, por el que comunica la aprobación del Plan local II, de alumbrado







do público, para el ejercicio de 1995, para financiación de obras de ampliación o mejoras de alumbrado público, con presupuesto inferior a 3.000.000 de pts, la Corporación, una vez impresa, previa deliberación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada DOTACION Y MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO en las calles Zafra, Palomaz, Nueva, Martires de Esquiza, Ermita, Trasezas de calle Morales, Acceso a Castillo y Trasezas de calle Ermita, de Presupuesto de 3.000.000 de ptas y la siguiente financiación.

Aportación Diputación (75%) - - - - - 2.250.000 ptas.

Aportación Municipal (25%) - - - - - 750.000 ptas.

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación Municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO: No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en el Presupuesto Municipal de 1995 el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO: Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda, u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1b y c de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo





a la Diputación provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.

B) Al Organismo Autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detracción de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, pecios piblicos, etc, a que se refiere el art. 2. 1b) e) y g) de la ley 39/1988, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera "certificación de obra".

5- LICENCIAS DE OBRAS. Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Fernando Carcaboso Sánchez, D. Domingo Plans Uera, D. Ignacio Pedraza Sánchez, D<sup>a</sup> Luisa Gontalet Carbacho, D. José Beltrán Flores, D<sup>a</sup> Montevizgo Iglesias Bonitet, D. Miguel Solís Romero, D. Angel Montero Pición, D. Mariano Noviego Maná y D. Modesto Rangel Coronado, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres, licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el precepto impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Opicidos.

6- SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE EXTREMADURA CONTRATACION MENORES DE 25 AÑOS PARA POTENCIAR LA CREACION DE EMPLEO A ESCALA LOCAL. - Seguidamente se dio cuenta de Orden de 12 de diciembre de la Presidencia de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. núm 145, correspondiente al día 24 del actual, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados menores de 25 años para la realización de obras y ser-





vicios complementarios que ~~potencian~~ <sup>potencian</sup> la creación de empleo a escala local. La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Empleo de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura una subvención de SEIS MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas, para la contratación de diez obreros por seis meses menores de 25 años, tal como determina la orden referida, con objeto de atender debidamente los diferentes servicios, tales como jardines y parques públicos, etc.

SEGUNDO.- Comprometerse finalmente a cumplir todas las obligaciones le impone el articulado de la orden mencionada.

TERCERO.- Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones necesarias, solicite la subvención acordada, y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

7- INFORMES DIVERSOS ALCALDIA: Por la Presidencia se informa ampliamente a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas para esclarecer los hechos ocurridos recientemente en la Avda de Extremadura, relacionados con la rotura de bancos y árboles, dando cuenta de los nombres de los jóvenes que han intervenido en los mismos, a los que les exigirá el pago de estos desperfectos para evitar dar cuenta a la Autoridad Judicial.

8- RUEGOS Y PREGUNTAS: - No se formulan por los Sres. asistentes.

CIERRE: - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las diecinueve, cuarenta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, Concejales y Secretario, de que certifico.

*(Aut. todo)*  
*(Firma)*  
 Sr. Luis  
 Sr. Domingo  
 Sr. Fernando  
 Sr. Felipe  
 Sr. Manuel



76  
Sres asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guercero Guercero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Complido Ardo

D. Fernando Cid Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Porras Fernández

D. Domingo Bellorín Flores

SECRETARIO

D. Antonio Díez Carrato

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE  
ENERO DE 1995.

En Villalba de los Barros a doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- PRESUPUESTO GENERAL 1995.

Acto seguido, el señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, interviene en primer lugar la Presidencia, informando de los recortes realizados en algunas partidas y los aumentos de otras, consiguiéndose su nivelación.

Seguidamente interviene D. Domingo Bellorín Flores del grupo del P.P., considerando que unos funcionarios y personal contratado han mejorado en sus retribuciones respecto al ejercicio,







de 1994 y otros salen perjudicados, la Presidencia le informa detalladamente aclarando que todos los funcionarios y contratados, sin excepción, percibirán en 1995 un incremento del 3'5%, tal como determina la ley 41/1994 de 30 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado de 1995.

D. Antonio Pozras Fernández, del CREX, anuncia en su intervención que votará afirmativamente el Presupuesto General para 1995, considerando que las consignaciones de las diferentes partidas son limitadas, aunque la partida de tasa por servicio de recogida de basuras, tanto en ingresos como en gastos, puede ser un peligro al subir excesivamente, reconociendo a su vez que el servicio que se presta en este orden es bueno pero que en los próximos ejercicios se multiplicarán los gastos debido al deterioro y consiguiente desgaste del camión que realiza el servicio, debiendo congelarse la tasa aprobada por la prestación de referido servicio.

Insiste el Sr. Pozras, una vez más, en el problema que existe para la valoración de las obras que se realizan en la población, considerando que deben pagar más los que más se gastan en mejoras de sus inmuebles, etc.

Continuando D. Antonio Pozras con su intervención, manifiesta que a la empresa suministradora de fluido eléctrico debe controlarse adecuadamente para que abone al Ayuntamiento la cantidad justa que le corresponde del 1'5% de la facturación anual y evitar la colocación innecesarias de cables por la población.

En cuanto a la consignación de la partida de multas por infracción al Reglamento General de Circulación, le parece excesiva, estimando que el servicio no funciona bien.

Finalmente D. Antonio Pozras, manifiesta que no le parece correcto que las subvenciones que se reciben del INEM, Junta de Extremadura, etc, para obras del PER se incluyan en el Presupuesto, ya que se eleva su cuantía excesivamente y el mismo no responde a la realidad, animando con este proce-





der al endeudamiento de la mayoría de las Inscripciones Locales.

D. Fernando Cid Salguero de S.U., manifiesta que le gustaría comprobar los ingresos y gastos del ejercicio de 1994 para compararlos con los previstos en el presupuesto de 1995.

La Presidencia le indica al Sr. Cid, que la comprobación que propone puede hacerla cuando lo desee.

Después de la intervención de todos los Sres. asistentes, se llega al acuerdo unánime siguiente:

1º Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
<u>INGRESOS</u>		
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Impuestos directos	19.010.000
2	Impuestos indirectos	2.570.000
3	Tasas y otros ingresos	7.747.000
4	Transferencias corrientes	26.650.000
5	Ingresos patrimoniales	1.896.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
7	Transferencias corrientes	20.614.600
8	Activos financieros	12.400
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		78.000.000

### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1	Gastos del personal	35.320.600
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.135.000
3	Gastos financieros	25.000
4	Transferencias corrientes	3.759.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6	Inversiones reales	21.118.000
7	Transferencias de capital	750.000
8	Activos financieros	12.400
9	Pasivos financieros	180.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		78.000.000

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público.







por plato de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plato de exposición pública, estando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de las Haciendas Locales.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que trataz, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: José Félix, Sr. Aguilas, Fernando Gil, Domingo Salazar, Felipe Man, and others]*



Sres. asistentes.

PRESIDENTE

D. Antonio Tezondet Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Compañero Pozo

D. Felipe Meneses Iglesias

D. Fernando Gil Salguero

D. Antonio Pozos Fernández

D. Domingo Bellorín Flores

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ENERO DE  
1995.

En Villalba de los Barros a veintisiete de Enero  
de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se  
reunio en primera convocatoria, el Ayuntamiento  
Pleno, en el salón del Acto del Consistorio,  
baja la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Fdez Iglesias, con la asistencia de los Sres Con-  
cejales expresados al margen, y de mí el Secretario,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día.

1 - ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente,  
éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que  
formular alguna observación al acta de la sesión anterior,  
cuya fotocopia obra en poder de las mismas, manifestando  
D. Antonio Pozos Fernández que en la sesión anterior,  
en su intervención, quiso decir que al carecer de medios  
para controlar a la empresa suministradora de fluido eléc-  
trico, podía hacerse una especie de auditoría, consultando  
(muestras) los recibos de un número determinado de vecinos  
y con este muestreo puede calcularse aproximadamente la  
facturación anual de dicha compañía y que ya es sufi-  
ciente que los cables estén en las fachadas de los vecinos sin  
percibir éstos nada; tras esta intervención se declaró aprobada.

2 - RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resolucio-  
nes dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión  
ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los  
Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido  
de las mismas.

3 - EXPEDIENTE ANTONIO BENITEZ CARCABOSO, SOLICITUD APERTURA  
SALA DE BAILES.

A continuación fue leída por el suscrito Secretario, la  
solicitud de licencia formulada por D. Antonio Benitez Carca-  
boso, para instalar en el edificio sito en carretera Fuente  
del Maestro, km.0, una actividad destinada a Sala de Bailes.







Vistos los informes emitidos por el Sr. Apareador Santos, la Comisión Municipal de Obras, Urbanismo y Vivienda y el Jefe local de Sanidad, y habida cuenta de que no ha habido reclamaciones de clase alguna, durante el período de su exposición al público, no obstante los anuncios inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, núm 259, correspondiente al día 9 de Noviembre pasado y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Emite informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas municipales, plan de urbanización local y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Y que no existiendo en la zona propuesta para el emplazamiento de la actividad o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento Pleno es del parecer que se proceda a la autorización solicitada.

Asimismo acuerda sea remitido a la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas en Mérida el presente expediente.

#### 4- PROPUESTA DE AUMENTO DE APORTACION MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DE BASE, ZONA DE BARROS.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del escrito solicitud recibido de la Presidencia de la Mancomunidad en el que, previo informe económico de la Secretaría-Intervención de aquella entidad, se solicita aumento de la aportación económica de los Ayuntamientos mancomunados y ello para hacer frente a contrataciones de auxiliares administrativos del Servicio Social de Base.

El aumento que se propone y en el que estuvo de acuerdo la Asamblea General de la Mancomunidad en sesión de 21 de Noviembre pasado es de cien pesetas más, habi-



tante/año, por lo que la aportación total anual de este Ayuntamiento sería aproximadamente de 260 pts habitante/año, un total de CUATROcientas CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS OCHENTA pesetas.

Enterada la Corporación de la propuesta, previos los informes que procedan y tomada que fué a votación por la Presidencia, tras breve deliberación por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º - Aumentar la aportación anual de este Ayuntamiento a la Mancomunidad del S.S.B de 100 pts habitante/año.

2º - Consignar dicho aumento en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1995.

3º - Ingresar la aportación total antes del 1 de Febrero de cada año y ello para evitar los problemas de liquidez que cause el retraso de la Consejería de Bienestar Social en transferir la subvención para el mantenimiento del servicio.

4º - Remitir este acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad para que proceda a adoptar las medidas oportunas en la confección del Presupuesto de la Mancomunidad para 1995.

5 - RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1-1-95.

Re el Sr. Secretario se da cuenta de la documentación confeccionada para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1-1-95, conforme determinan las normas dictadas por la Delegación Provincial de Estadística. La Corporación, una vez informada, unánimemente acuerda: Prestar la debida aprobación a la rectificación confeccionada al Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-95.

6 - LICENCIAS DE OBRAS.

Da cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. José Encero Leal, D. Juan María Cuenda, D. Perfecto Elizondo Pición, D<sup>o</sup> Concepción Fernández Moreno, D. Miguel Montero Benitez, D<sup>o</sup> Adela Gerardo Becerra, D. José Antonio Menaya Navarro, D. Silvestre Gerardo Alvarez, D. Luis Gerardo González,







D. Domingo Belbrin Flores y D<sup>a</sup> Isabel Paganon Rodriguez, al igual que de los emitidos por el Sr. Apoyador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda:

Conceder a los indicados seis licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

7 - INFORMES DIVERSO ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa a los Sres. asistentes del cumplimiento inmediato de los diversos obras de construcción de acerados en la localidad, dando cuenta detallada de los proyectos confeccionados al efecto.

Informa igualmente de la subvención de 1000000 de pesetas, concedido por la Junta de Extremadura con destino al centro de juvenes, que se instalará en el inmueble propiedad del Ayuntamiento, sito en calle San Juan de Ribera núm. 1.

Finalmente informa del agua existente en el Pantano Jaime Ozores, estimándose que el suministro podrá realizarse, caso de no llover, hasta el mes de mayo próximo, siendo necesario la instalación de nuevas tuberías de conducción para evitar la fuga de agua, peticionándose por todos los alcaldes que integran la Mancomunidad la realización de esta obra a la Junta de Extremadura.

CSEREE. Y no siendo otras los asuntos de que trata, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión a las veinte cuarenta y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes con miyo el secretario, de que certifico.

*(Handwritten signatures and names)*  
José Andrés  
Fernando...  
Felipe Men...  
Domingo Belbrin  
Isabel Paganon





Sres asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Jflenas

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Compañero Pardo

D. Felipe Monreal Jflenas

D. Fernando del Salguero

D. Antonio García Salguero

D. Antonio Rojas Fernández

D. Domingo Galván Flores

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerado

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23  
DE FEBRERO DE 1995.

En Villalba de los Barros a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Jflenas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1 - ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2 - RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3 - EXPEDIENTE D. JUAN FERNANDO CABALLERO CARCABOSO, SOLICITUD APERTURA TALLER REPARACION DE AUTOMOVILES.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Juan Fernando Caballero Carcaboso, y teniendo que acudir esta Corporación conforme según prescribe el vigente Reglamento sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistas los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad si están de acuerdo con los ordenamientos Municipales.







y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1968 sobre Actividades Peligrosas, Nocivas y Insalubres, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada de taller de reparación de automóviles en camino Corriente Km 0.

2- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a infermar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

#### 4º ESCRITO SOCIEDAD COOPERATIVA MONTEVIZGON

Por el Sr. Presidente se dió lectura de escrito presentado por la Sociedad Cooperativa Montevizgon, fecha 20 de Enero pasado, por el que solicita su presidente la exención del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a la liquidación practicada por importe de 682.932 pas, al constructor que es una empresa que aglutina a todo el sector agrario de la población y ser de carácter protegida, al subvencionarse las mejoras realizadas en sus instalaciones por la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, a través del plan de obras y mejoras territoriales de Industrias Agrarias de la Comarca del Valle de Almendralejo.

Declaro debate, interviene en primer lugar la Presidencia informando cumplimiento de las gestiones realizadas con los Sres. Presidente y Gerente de referida sociedad, relacionados con la retirada del escrito presentado, comisionado para tal finalidad por el Pleno de la Corporación en sesión de 27 de Enero pasado, al conocer del escrito referido en el apartado de «Infermar Alcaldía» con objeto de evitar malos entendidos estimando que la liquidación practicada al efecto es correcta y la ordenanza correspondiente no contempla este tipo de exenciones.

La Presidencia manifiesta finalmente, que el Ayuntamiento colabora en gestiones que afectan a la Sociedad Cooperativa Montevizgon ante la Junta de Extremadura etc, y que con los



impuestos que recauda el Ayuntamiento se hacen mejoras en toda la población, afectando estas mejoras igualmente a la sociedad cooperativa.

Interviene seguidamente D. Antonio Bucas Fernández, perteneciente al Grupo del Gox, manifestando que caso de accederse a la exención solicitada se sentaría un precedente y cualquier otra cooperativa de la población, en caso similar, acudiría al Ayuntamiento solicitando igualmente la exención del impuesto, necesitando estos recursos económicos para atender debidamente los servicios que presta a la población, aunque por otra parte considera que el Ayuntamiento con el impuesto de esta liquidación puede efectuar mejoras en la pavimentación de los accesos a las instalaciones de la Sociedad Cooperativa.

El Sr. Borras, continuando con su intervención, considera la improcedencia de la presentación del escrito solicitando la exención del impuesto, ya que pueden existir malos entendidos aclarando que no todos los vecinos son socios de la Cooperativa y no pueden hacerse excepciones de este tipo.

D. Fernando del Siguero, del Grupo de Izquierda Unida, en su intervención reglamentaria, manifiesta: que si es legal, que pague el impuesto la sociedad cooperativa, al igual que todos.

D. Domingo Bolloca Flores del Grupo del Partido Popular, inclina igualmente que si la ley lo permite la cooperativa debe abarcar el impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Finalmente la Presidencia manifiesta que toda la cooperación está de acuerdo con ayudas y beneficios a la agricultura, considerando que en este caso se beneficia todo el pueblo, incluido agricultores.

Tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, por unanimidad acuerdan:

1- Denegar la exención solicitada por la sociedad cooperativa por el pago del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente a las mejoras realizadas recientemente en el interior de sus instalaciones.

2- Que se le remita certificación de este acuerdo, en forma reglamentaria a los efectos procedentes.





## 5º LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de las solicitudes suscritas por D. Perfecto Miranda Piñón, D. Abón Gascabos Rodríguez, D. José Tenorio Gascabos, D. Manuel Moreno Gascabos, D. Fernando Urea Moreno, D. Pedro Pequeño Auerdo, D. Juan Menayo Navarro, D. Manuel Fernandez Alvarez, D. Francisco Leal Perez y D<sup>ca</sup> Antonia Bibiño Brito, al igual que de los acuerdos por el Sr. Alcalde Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados las licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás organismos oficiales.

## 6- INFORME AYUNTAMIENTO CONSTRUCCION ESTACION DE SERVICIOS.

Debidamente por el Sr. Presidente se informó ampliamente a los Sres. asistentes del resultado de las entrevistas mantenidas con personas interesadas y gestiones realizadas ante la Concejalía de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, que tienen intención de establecer una estación de servicio en la zona conocida por "Pilar Negro" o "Chamorra", según consta en el plano que se exhibe. La parcela sobre la que se proyecta la citada Estación de servicios tiene una superficie aproximada de 1450 m<sup>2</sup> y está situada en el borde norte del casco urbano lindando con el inicio de la Carretera BA-901, desde su intersección con la C-423.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 84.1 y 84.3 del vigente Reglamento General de Carreteras, así como la condición prácticamente urbana del suelo sobre el que se pretende realizar la actuación (posee acceso rodado y dispone de los servicios urbanos de Abastecimiento de agua, luz, etc.).

62

la Energía eléctrica y Alcantarado Público a distancias muy reducidas, del orden de 50 mts.), y el interés social y económico que tiene la implantación de la citada Estación de Servicios en esta localidad, al no existir ninguna que de servicio a los numerosos vehículos de todo tipo existentes, este Ayuntamiento, previa deliberación, unánimemente **INFORMA Y SOLICITA** al Organismo Titular de la Carretera afectada (C.O.P.U.M. de la Junta de Extremadura), que tratándose de un caso especial de los previstos en el artículo 85.2 del Reglamento General de Carreteras, se proceda a fijar la línea límite de edificación a una distancia de ocho metros (8'00 m), medidas desde la acera exterior de la calzada más próxima, a fin de que sea posible la implantación de la Estación de Servicios, lo que redundará en un importante beneficio socioeconómico para los vecinos de esta localidad.

Finalmente, este Ayuntamiento se compromete a tramitar, en el plazo más breve posible, una modificación del vigente Planeamiento Urbanístico para que la parcela referida, por aplicación de los criterios contenidos en el artículo 40 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana quede incluida en el SUELO URBANO, con la línea de edificación que ahora se solicita.

#### 7- INFORMES REVERSO ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa del resultado de la reunión mantenida, junto con los representantes que integran la Mancomunidad de Agua, con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, relacionada con el estado actual de las instalaciones de conducción de agua a los pueblos que integran dicha Mancomunidad, perdiéndose casi el 40% del agua desde la salida de los embalses hasta las poblaciones, debido a las numerosas pérdidas a lo largo de su recorrido, introducción de raíces de arbolado etc, acompañados en dicha reunión por el Coordinador y Técnico designado por la empresa Totesa, cuantificándose en principio el coste económico de la nueva instalación de tuberías en unos cuatrocientos ochenta millones de pesetas, indicando que según informe de estos técnicos este verano no existirán problemas de abastecimiento.







e indicándoles el Sr. Consejero que lo más conveniente sería la construcción de un depósito de grandes dimensiones en Acechhal, con el objeto de evitar que el agua sobrante la reciba la localidad de Almendralejo y realizándose al mismo tiempo un estudio completo sobre la viabilidad de las obras.

Interviene D. Antonio Pozas, considerando que es una pena que se pierda el agua tan necesaria en estos momentos y que después del coste económico que han supuesto las obras realizadas últimamente en el pantano "Jaime Ozores" lo deseable sería hacer un proyecto en forma para acometer de una sola vez las obras de nueva conducción, agilizando la realización de las mismas a través de todos los Municipios que forman parte de la Mancomunidad, aunque en último extremo se tenga que recurrir a la familiarización de créditos ajenes a largo plazo para acometer estas obras.

Informa la Presidencia, que el coste aproximado de indicadas obras sería de 35.000 ptas. por habitante, estando completamente de acuerdo con la propuesta formulada por D. Antonio Pozas.

D. Diego Sellido Romero, considera lógica la propuesta del Sr. Consejo de la Junta, informando que la Unión Europea está sensibilizada con el tema de la agua y que seguramente se posterior la aprobación correspondiente al proyecto que se los presente, aclarando finalmente que ya posible pretendo a formalizar por 25 años tendría un coste económico para cada vecino de 1500 ptas. año.

D. Felipe Meneses Iglesias, afirma que no se pueden hacer unas obras de esta envergadura cuando falta el agua y que los estudios correspondientes los debió hacer en su día la empresa Tedesa, debiendo sensibilizarse a la población para que economice al máximo el consumo de agua.

#### 8- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Felipe Meneses Iglesias formula pregunta relacionada con las obras de construcción de aceras en diversas calles de la población, al observar que los bordinos en algunas zonas quedan completamente enterrados, contestándole en este orden D. Francisco Campido Pardo, encargado


de dichas obras.

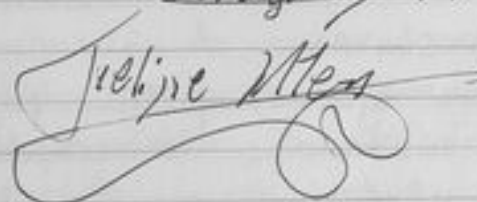
D. Domingo Gallorín Flores hace pregunta relacionada con la instalación de copas en el pavimento de calle Guadalupe, contestándole la Presidencia que se colocarán pero que no incidan excesivamente a los conductores de vehículos.

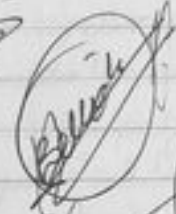
D. Antonio García Vilguero se interesa por el escrito presentado, hace algún tiempo, por el vecino de D. Manuel Cardenal, relacionado con la instalación de copas en c/ Guadalupe, reclamando la cooperación esta petición y acordando entre otras medidas, la colocación de señales de circulación etc. La Presidencia le informa que los conductores de vehículos hacen caso omiso de las señales de circulación y que por este motivo se optó por la instalación de copas en la calle Guadalupe.

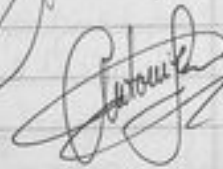
D. Antonio García Vilguero, efectúa nueva pregunta relacionada con la finalización de contrato de trabajo a la persona designada menor de 27 años, con cargo a subvención de la Junta de Extremadura, toda vez que el mismo antes de su finalización debe incorporarse al servicio Militar. La Presidencia le informa que no existe inconveniente alguno, ya que al incorporarse al servicio Militar la persona seleccionada se contratará otra persona hasta la finalización de los seis meses de duración de este contrato.

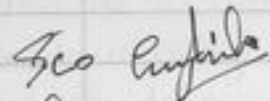
SE RE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratare, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y cinco y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.


  
Domingo Gallorín Flores

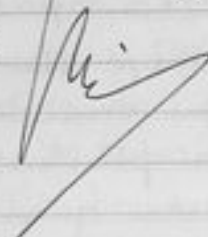
  
Felipe Mesa


  
Sr. Rufino

  
Sr. Fernando

  
Sr. Rufino

  
Sr. Fernando

  
Sr. Rufino

  
Sr. Rufino





ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO RENO  
EL DIA 3 DE MARZO DE 1995.

- Sres asistentes
- PRESIDENTE**  
D. Antonio Fernandez Iglesias
- CONCEJALES**  
D. Domingo Guerrero Guerrero  
D. Diego Bellido Romero  
D. Francisco Complido Rado  
D. Felipe Meneses Iglesias  
D. Fernando Cid Salguero  
D. Antonio Garcia Salguero  
D. Domingo Belbáin Flores
- SECRETARIO**  
D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernandez Iglesias, con la asistencia de los Sres.

Concejales expresados al margen, y de mí, el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1994

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la conclusión de la liquidación de Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1994, en la que consta el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda y aprobada por Decreto de la Alcaldía- Presidencia de fecha 24 de febrero pasado, conforme determina la vigente ley de Régimen local. La Corporación, una vez informada, le presta su aprobación.

3- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1994.

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1994, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinado que ha sido todo ello por los Sres. asisten-

tes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: Aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

#### 4 - CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO 1994.

Igualmente se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1994, una vez cumplidos todos los trámites legales precedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal; examinado que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad: aprobar referida cuenta en la forma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

#### 5 - CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA 1994.

Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria de 1994, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe del Interventor y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

#### 6 - CUENTA DE RECAUDACION ORGANISMO AUTONOMO DIPUTACION 1994.

Seguidamente se informa de la cuenta presentada por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y gestión tributaria de la Excm<sup>a</sup> Diputación, correspondiente al ejercicio de 1994, en la que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario - Interventor, la Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

#### 7 - RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-94

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-94, conforme determina el artículo 32 del Real Decreto







1372/1.986 del 13 de Junio, el Pleno, una vez informado, tras considerar la valoración mínima de los distintos bienes, por unanimidad, le presta la debida aprobación

8 - PADRONES IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA Y TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS 1995.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta de la confección de los Padrones de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por Servicio de Recogida de Basuras, correspondientes al ejercicio de 1995, la lección, tras deliberar, por unanimidad acuerda: Prestar la debida aprobación a los padrones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa de Servicio de Recogida de Basuras, confeccionados para el ejercicio de 1.995 y que los mismos se expongan al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente sobre las mismas, caso de producirse.

CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: Antonio, Fernando, Félix, etc.]*

Sres. asistentes	
PRESIDENTE	
D. Antonio Fernández Iglesias	
CONCEJALES	
D. Domingo Guerra Guerrero	
D. Diego Ballido Romero.	
D. Francisco Complido Bado	
D. Felipe Meneses Iglesias.	
D. Fernando Cid Salguero	
D. Antonio García Salguero	
D. Antonio Pecos Fernández.	
D. Domingo Bellocín Flores.	
SECRETARIO	
D. Antonio Díez Cerrato.	



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE MARZO DE 1995.

En Villalba de los Barros a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de las mismas, al no existir ninguna la declara aprobada.

2 - RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, la Corporación se dio por enterada del contenido de las mismas.

3- EXPEDIENTE D. ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ, SOLICITUD APERTURA TALLER CARPINTERIA METALICA.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Antonio Alvarez Rodriguez, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistos los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas.





Peligrosas, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada de taller de carpintería metálica en travesía de calle Guadalupe.

2- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a informar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

#### 4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, fueron estudiados detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de Suplemento de Crédito, por medio del remanente líquido de Tesorería, acudiendo la Presidencia algunos aspectos relacionados con las modificaciones de créditos propuestas, a la vista de lo referido del escrito presentado por los funcionarios municipales por el que solicitaban aumento de complementos.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero perteneciente al grupo de I.U., efectuando nueva propuesta de inversión del remanente líquido de Tesorería al considerar que la mayor parte del mismo debe invertirse en obras de sustitución de tuberías de la red de abastecimiento de agua a la población, evitándose así un endeudamiento mayor en caso de que la Mancomunidad tenga que recurrir a créditos especiales para acometer estas obras.

La Presidencia informa del resultado de la reunión celebrada por la Mancomunidad, en la que se informó que la Junta de Extremadura aportará inicialmente cincuenta millones de ptas, para la renovación parcial de las tuberías de conducción de aguas.

D. Diego Bellido Romero, del P.S.O.E. considera que hay que presionar a la Administración para que aporte las cantidades necesarias para estas obras, recurriendo la Mancomunidad al Banco de Crédito Local para prima-

lizar un crédito conjunto a largo plazo con el que poder hacer frente a las aportaciones municipales, estimando que con el superávit del Ayuntamiento poco puede hacerse en este orden, debido al elevado coste de estas obras.

D. Antonio Pizarra Fernández, perteneciente al grupo del Crex, estima que las obras deben acometerse de una sola vez en su totalidad y no parcialmente, con objeto de evitar la fuga de agua, considerando que con los recursos económicos del Ayuntamiento poco puede hacerse y mediante la propuesta de suplementos de crédito, con cargo al superávit de 1994, se pueden hacer muchas cosas en favor igualmente de la población en general.

Después de nuevas intervenciones en este mismo orden por todos los Sres. asistentes, una vez considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia sujeta en votación, a mano alzada, las dos propuestas presentadas por el P.S.O.E. e I.U. relacionadas con la inversión del superávit del ejercicio anterior que figuran incluidas en el expediente de suplemento de crédito que al efecto se instruye, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor de la propuesta del P.S.O.E., los propios de este grupo y el del Crex.

4 votos a favor de la propuesta de I.U., los de sus componentes y el del P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, según previene el artículo 47, uno, de la Ley 7/1985, de 2 de Julio:

1º Aprobaz la mencionada propuesta de Suplemento de Crédito, con cargo al remanente líquido de Tesorería, tal como se hace constar en la propuesta presentada por el grupo del P.S.O.E.

2º - Publicar el acuerdo aprobado y definitivo, caso de no presentarse reclamaciones durante el período de exposición al público, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º - Remitir a la Delegación de Hacienda y Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, copia del expediente, una vez finalizado.





5- ESCRITO

JOSE LUIS ROMERO CASIMIRO

Por la Presidencia de la Comisión de la lectura de escrito presentado por D. José Luis Romero Casimiro, vecino de Fuente del Maestre, fecha 10 marzo actual, por el que solicita la adjudicación de dos puestos en el mercado Municipal, efectuando algunas reformas por su cuenta con objeto de unir los mismos para instalar cámaras etc, destinándolos a la venta de carnes.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º Adjudicar a D. José Luis Romero Casimiro los dos puestos solicitados en el mercado Municipal, previo el pago mensual del precio público correspondiente.

2º Autorizarle para la realización de las obras solicitadas, cubriendo todos los gastos por cuenta del mismo y sin ningún derecho posterior sobre los puestos.

3º Confiar ampliamente el Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que vigile la realización de las obras en las condiciones expuestas.

6- LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Antonio Fernández Fernández, D. José Giraldo Rodríguez, D. Diego Balledo Romero, D. Antonio Bellocín Flores, D. Miguel Pezón González, D. José García Fernández, D. Andrés Montero Alca, D. Juan José Jiménez, Dña María Luisa González López, Dña Angeles Galera Rastrojo, D. Mateo Gómez Rejano, D. Manuel Pezón Domínguez y D. Luis Montero Mendoza, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el pleno a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda: conceder a indicados sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a las demás Organismos Oficiales.

7- INFORMES ALCALDIA.

Informa la Presidencia de la adjudicación por la Comisión

Regional de la vivienda vacante propiedad de la Junta de Extremadura a un vecino de la localidad.

Informe igualmente de las gestiones realizadas ante la Delegación del Gobierno, relacionadas con la concesión de subvención para obras del P.R.

Informe sobre la marcha de las obras de construcción de acerados que actualmente se realizan en varias calles de la población y de la inversión económica en las mismas hasta el pasado día 22 de marzo.

Informe del resultado de las elecciones sindicales celebradas entre el personal contratado de la Corporación.

#### 8 - RUESOS Y PREGUNTAS

D. Felipe Meneses Iglesias formula varias preguntas relacionadas con la construcción de acerados en diversas calles de la población y particularmente sobre la terminación de algunas de ellas.

La Presidencia le responde que se están terminando las calles que figuran en el proyecto y que posteriormente se estudiará nueva inversión con de existir remanente.

El Sr. Meneses Iglesias efectúa nueva pregunta relacionada con estas obras y que afecten a las calles Mértires de España y Calvario. La Presidencia le informa igualmente que se está a la espera de conocer el remanente y que las obras afectarán a las dos aceras de las vías.

Se interesa D. Felipe Meneses por el orden al que para la designación de obreros que intervienen en las obras de construcción de acerados, contestándole la Presidencia que se sigue el orden y que la Comisión de Paz está al corriente de todo. CIERRE: Y no siendo más los asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando las tres señoras ~~constantes~~ <sup>señoras</sup> ~~constantes~~ <sup>señoras</sup> conmigo al secretario de que ~~Albino~~ <sup>Fernando</sup> ~~Albino~~ <sup>Fernando</sup>

Fernando <sup>Fernando</sup>  
Domingo <sup>Domingo</sup>  
Felipe M







ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1995

En Villalba de los Barros a

Diez de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Igeñas, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi al Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1 - ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Fernando Cid Salguero, de I.V, que en el acta de la sesión anterior, en el acuerdo de modificaciones presupuestarias, no se recoge la propuesta presentada por el P.S.O.E para la inversión de parte del remanente líquido de Tesorería al 31 de Diciembre de 1994, (140.000 ptas, para adquisición teléfono móvil, 75000 para adquisición libros biblioteca, 500.000 para pago factura reparación computer, 160.022 para pago factura adquisición bancos para jardines y porterías campo fútbol, 100.000 para pago diferencias trabajadores limpieza Edificio Escolar de 1994, 800.000 para iluminación pista polideportiva, 1000.000 para centro jóvenes, 2300.000 para instalación fuente artística, 1000.000 para iluminación calle Zafra, 1000.000 para reparación árboles en parques y jardines y 256 336 ptas, para proyecto ampliación suelo urbano. Tras estas adyacencias se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

2 - OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Manifi-

- Sres. Asistentes
- PRESIDENTE
- D. Antonio Fdez Igeñas
- CONCEJALES
- D. Domingo Guevazo Guevazo
- D. Diego Bellido Romero
- D. Francisco Cumplido Pardo
- D. Fernando Cid Salguero
- D. Antonio Garúa Salguero
- D. Antonio Pozas Fernández
- D. Domingo Belloir Flores.
- SECRETARIO
- D. Antonio Diaz Cerrato.



cación y coordinación de Inversiones, fecha 6 de Abril actual, por el que se comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL pesetas, (5.200.000) con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, tras deliberar, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

1º - Que se realicen obras de construcción de acueductos en calles Villafranca y Morales, instalación de alcantarillado en C/ Acevchal y de agua corriente en parte de C/ Ermita.

2º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTAS MIL pesetas.

3º - Que por Secretaría se apoyen las certificaciones interesadas en referida orden.

4º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado en cantidad de 6.760.000 ptas.

5º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Ferrán de Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

### 3- ESCRITO SR. PRESIDENTE CÁMARA AGRARIA LOCAL.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura de escrito presentado por el de la Cámara Agraria Local, fecha 5 del actual, por el que solicita colaboración económica del Ayuntamiento, al igual que en años anteriores, para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la Romería de «San Pedro Labrador» a celebrar el 15 de mayo próximo.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda: Conceder a la Cámara Agraria







local una subvención idéntica a 1994, para hacer frente al pago de la requesta contratada y primer premio de carozas, con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

4- SOLICITUD CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA UTILIZACION AGUAS POZO CEDIDO POR D. JOAQUIN GUERRERO CALADO.

Seguidamente el Sr. Presidente informa de las gestiones realizadas ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, relacionadas con la utilización de las aguas del pozo cedido por el vecino D. Joaquín Guerrero Calado, sito en el paraje "Vado" o "Pilar Viejo", con destino al abastecimiento de agua a la población, riego de jardines etc, la bofetación una vez informada, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º Hacer constar su agradecimiento al vecino D. Joaquín Guerrero Calado, por la cesión de las aguas del pozo de su propiedad, debido a la continuada sequía que padecemos.

2º Que se solicite de la Confederación Hidrográfica del Guadiana la correspondiente autorización, con objeto de destinar las aguas al abastecimiento de la población, riego de jardines, etc.

3º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones necesarias en este orden.

CIERRE .- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve cincuenta horas de indicado día, firmando las Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sr. Eugenio

*[Handwritten signatures]*  
José

*[Handwritten signatures]*  
Fernando

Sres Asistintes

Presidente

D. Antonio Fdez Iglesias

Concejales

D. Antonio Pecos Fdez

D. Domingo Bustos Guerrero

D. Diego Bellido Romero

D. Francisco Complido Pardo

D. Felipe Mesas Iglesias

D. Fernando Lid Salguero

D. Antonio Garcia Salguero

D. Domingo Balleón Flores

Secretario

D. Antonio Diaz Cerrato

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE ABRIL DE 1995.

En Villalba de las Bzarras a veintinueve de  
Abril de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veintuna horas se reunió en pri-  
mera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el  
Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con  
la asistencia de los Sres. Concejales expresados al  
margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar  
la sesión extraordinaria de este día.

ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presi-  
dente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene  
que formular alguna observación al acta de la sesión an-  
terior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no  
existir ninguna la declaró aprobada.

1. - DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES

La Presidencia da cuenta que el único objeto de la se-  
sión es dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26  
de las Normas Electorales vigentes, designando los miembros  
de mesas que deben actuar en las Elecciones Municipales  
a celebrar el día 28 de Mayo próximo.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas,  
este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se  
indican, con las personas que se expresan y para los cargos  
que se señalan.

SECCION 1 MESA 1.

TITULARES

PRESIDENTE : D<sup>a</sup> Aurora López Gallero D.N.I.: 7626328Y

1<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> María Luz Ortiz Buez D.N.I.: 3397540Y

2<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> María Carmen Ortiz Sanjos D.N.I.: 3397661Y

SUPLENTE

DE PRESIDENTE : D<sup>a</sup> María Piaz Moreno Gomez D.N.I.: 30551950

DE PRESIDENTE : D<sup>a</sup> María Fernanda Moreno Mesa D.N.I.: 4177850J

DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> María Carmen Zambraño Torro D.N.I.: 7926083J

DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> Teófila Suarez Iglesias D.N.I.: 33978268

DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D. Javier Vaqueiro Bovera D.N.I.: 920449Z

DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> María Teresa Vidal Melo D.N.I.: 34778118







SECCION 2



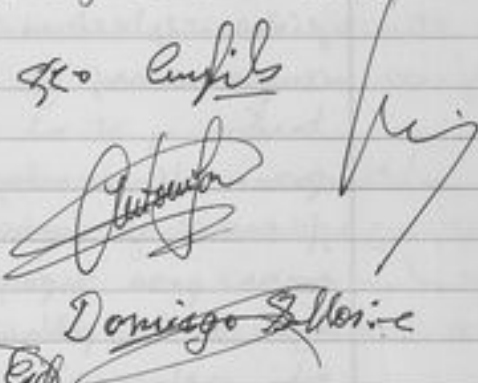
TITULARES

- PRESIDENTE : D. FRANCISCO CORBAJO ORTIZ D.N.I.: 8470399
- 1º VOCAL : D.ª MARGARITA RAMIREZ NAJARRO D.N.I.: 4477748
- 2º VOCAL : D.ª NATALDE SANCHEZ CARCABOSO D.N.I.: 76238504

SUPLENTE

- DE PRESIDENTE : D.ª Maria Gonsuelo Pabido Corcobas D.N.I.: 33976640
- DE PRESIDENTE : D.ª Maria Carmen Pabiales Bote D.N.I.: 79252273
- DE 1º VOCAL : D. Faustino Lobato Mendez D.N.I.: 76225587
- DE 1º VOCAL : D.ª Maria Carmen Bellouin Navarro D.N.I.: 34383784
- DE 2º VOCAL : D.ª Catalina Ternéndez Reguero D.N.I.: 76208377
- DE 2º VOCAL : D.ª Maria Josefa Corcobado Garcia D.N.I.: 7980287

CIERRE: Y no siendo otros los asuntos de que trataz de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintuna treinta horas de indicado día, firmando los Ses. asistentes, conmigo el secretario, de que certifico.




  
 Domingo S. Meric

Ses Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Diego Ballada Romero

D. Francisco Compañón Pardo

D. Felipe Manera Iglesias

D. Fernando Gil Selguero

D. Domingo Ballarín Flores

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Iglesias

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 1995.

En Villalba de los Barros a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veintuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acto de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Fernando Gil Selguero, de I.U. que en el acto de la sesión anterior no se recogen exactamente sus manifestaciones relacionadas con expediente de modificaciones presupuestarias, ya que su grupo no se opuso a su aprobación y si al destino de las consignaciones propuestas para alumbrado público, construcción fuente y cunetas para jilenes, al considerar que estas cantidades debían destinarse para reparación de la red de abastecimiento de agua a la población, al ser más necesaria y urgente. Tal esta aclaración se presta aprobación al acto de la sesión anterior.

2- RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, con posterioridad a la última sesión ordinaria celebrada, de las que obran fotocopia en poder de los Sres. Concejales, manifestando D. Fernando Gil Selguero del grupo de I.U. que la Presidencia ha ordenado un pago innecesario por valor de 60000 ptas, para adquisición de libros para la Biblioteca Municipal, ya que en este mismo mes se aprobó una factura por valor de 75.000 ptas igualmente para libros de la Biblioteca.

La Presidencia responde que antes de proceder a la adquisición de libros consulta a la encargada de la Biblioteca, correspondiendo esta factura libros adquiridos hace varias







meses  
aprobación  
actual.

proporcionando  
del presupuesto

su pago hasta la  
Municipal del año

D. Fernando Cid aclara que su grupo no está en contra de la adquisición de libros, considerando que la Presidencia debe contar con la concurrencia de pagos para tal finalidad.

La Presidencia recuerda al Sr. Cid Selguero, que tiene facultades para estas adquisiciones sin contar con la Comisión, a lo que da cuenta posteriormente de todo.

### 3- ESCRITO ASOCIACION MUJERES "ALDONZA".

El Sr. Presidente dió lectura de escrito presentado por D<sup>a</sup> Ramona Corcobado Iglesias, secretaria de la Asociación de mujeres "Aldonza", fecha 1 del actual, por el que solicita la concurrencia de una subvención para sufragar parte de actuaciones culturales y recreativas que tienen programadas para el presente año, las que se hacen constar en la memoria confeccionada al efecto.

La Presidencia informa de la cuenta presupuestada para esta finalidad y de los pagos realizados hasta el día de la fecha con cargo a la misma, dando cuenta del importe de las cantidades concedidas en 1994.

D. Antonio García Selguero de S.U. intereso informaba recibiendo con la formalización de la subvención concedida recientemente para fiestas de la zona de "San Isidro", contestándole la Presidencia que se formalizará en la partida de Festejos.

La Corporación, en su reunión de, para deliberación y definitivamente acuerda: Conceder a la asociación de mujeres "Aldonza" una subvención de 100.000 pesetas (100.000) con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente, con destino a las actividades culturales y recreativas programadas por la misma.

### 4- ESCRITO DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA.

Spidamente por el Sr. Presidente de lectura de es-



56

Auto recibido del Sr. Jefe del Servicio Técnico de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, núm. 12190 de fecha 21 de Abril actual, con el que adjunta un ejemplar del proyecto confeccionado para la construcción de 10 viviendas del P.P. en esta localidad, expediente BA-94/35. Admitiendo al mismo tiempo licencia urbanística para la realización de dichas obras, supeditada su liquidación o pago al adjudicatario que resulte de la subasta.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: Conceder a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, conforme al proyecto presentado, la oportuna licencia urbanística para la realización de dichas obras, en terrenos de propiedad municipal cedidos por tal finalidad.

#### 5- LICENCIAS DE OBRAS

Dado cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Eduardo Bueno Ovando, D. Francisco Montero Piñón, D. Manuel Colacho Ramírez, D. José Moreno Regañes y D. Antonio Juret Celvo, al igual que de los acuerdos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda: Conceder a los indicados Sres, licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinen en el proyecto impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de los disposiciones legales relativas a los demás Organismos Oficiales.

#### 6- INFORMES ALCALDIA.

La Presidencia informa de auto presentado por D<sup>o</sup> Inés y D<sup>o</sup> Teresa Fernandez Corcobato, solicitando con la instalación de alcantarillado en el inmueble propiedad de los mismos, sito en C/ Nueva núm 31, proponiendo se ayude con mano de obra procedente del Per, la Corporación presta su aprobación.

Informe de las fiestas programadas, al igual que en







años anteriores manifestando con motivo del día 1 de Mayo, no se opone a D. Fernando Cid Salguero que la celebración de dicho día, con carácter de día de lucha de los trabajadores, quienes han perdido más del 50% de los logros conseguidos anteriormente.

La Presidencia aclara, al Sr. Cid que muchas gentes con motivo de las fiestas del primero de Mayo se desplazan a la playa, montaña etc.

El Sr. Cid remite a la Presidencia que volverán a encontrarse en manifestaciones caso de que gobierne la derecha. La Presidencia responde a D. Fernando Cid Salguero que no tiene miedo a la derecha y que si democráticamente manda a través de las urnas hay que respetarlo.

Supone finalmente de los actos programados con motivo de la clausura de la V semana de encuentro de pensionistas que se celebrará en esta localidad, en los que colabora activamente la Asociación de Mujeres "Aldouza" a la que tiene asegurada su asistencia, la Comisión de Brinqueter Social.

7- ESCRITO DIRECTOR COLEGIO PÚBLICO NTRA SRA DE MONTEWIRGEN.

Una vez deliberada la urgencia y aprobada por la Corporación, comparetencia determina la siguiente ley de Régimen local y su Reglamento, al no figurar en el orden del día, se acuerda debatir en la presente sesión escrito del Sr. Director del Colegio Público "Ntra. Señora de Montewirgen", fecha 25 del actual, por el que solicita ayuda económica para sufragar parte de los gastos que se ocasionen con motivo de la asistencia de los alumnos de 3º a 8º curso, en dos autobuses a la clausura de la semana de Extremadura, en la Escuela que se celebró el 11 de Mayo próximo en Guadalupe. La Corporación, una vez informada, inmediatamente acuerda: conceder al colegio Público "Ntra. Sra. de Montewirgen" una subvención de SESENTA MIL pesetas (60.000) para sufragar parte de los gastos de desplazamiento a dicha localidad.



8- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Fernando Liel Salguero efectúa pregunta relacionada con el servicio de fotocopias al público que se presta en las oficinas municipales, ya que el Gobierno local socialista acordó no prestar este servicio, al existir un establecimiento público en la localidad que ejerce esta actividad, contestándole la Presidencia que se hace algunas fotocopias cuando el establecimiento legalizado para ello se encuentra cerrado al público.

D. Antonio Barría Salguero efectúa pregunta relacionada con el pago de la subvención que se concedió para el 0,7% a través de la FERREX, contestándole la Presidencia que cuando se disponga de fondos, se tomará la decisión que proceda.

D. Fernando Liel Salguero, indica que de la subvención concedida para el 0,7% deben tener amplia información todos los grupos en relación a su destino final.

D. Domingo Balloccín Flores, pregunta por la construcción de una bancada en calle Moyacayo, estimando que debió continuarse con el acuerdo existente en dicha calle, ya que evita el paso de las personas que transitan por dicha vía: la Presidencia le responde que ordenó su construcción a petición de algunos vecinos.

Y no siendo otros los asuntos de que trataz, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve y cincuenta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Sr. Cruz

Fernando Liel Salguero

Antonio Barría Salguero

Domingo Balloccín Flores

Indijice M

[Signature]





ACTA DE LA  
LEBRADA POR  
OSA 7 DE JUNIO SESION EXTRAORDINARIA CE-  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL  
DE 1995.

Ses. asistentes
<u>PRESIDENTE</u>
D. Antonio Fdez Iglesias
<u>CONCEJALES</u>
D. Domingo Guerrero Guerrero
D. Diego Bellido Romero
D. Francisco Cumplido Berdo
D. Antonio Barros Fdez
D. Domingo Selloin Flores
<u>SECRETARIO</u>
D. Antonio Díaz Cerrado

En Villalba de los Barros a siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. Siendo las veintiona treinta horas se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna, la declaró aprobada.

2- ESCRITO D. JOSE MARIA PEREIRA VALENCIA.

Por la Presidencia se da lectura de escrito presentado por D. Jose Maria Pereira Valencia, vecino de Feria, fecha 9 de mayo pasado, por el que solicita la adjudicación de un puesto en el Mercado Municipal, junto al que ya tiene concertado, efectuando algunas reformas por su cuenta con objeto de unir los mismos, destinándolos a la venta de "Pescadería".

La Corporación, una vez informada, previa deliberación por unanimidad acuerda:

1º Adjudicare a D. Jose Maria Pereira Valencia el puesto solicitado en el mercado municipal, junto al ya concertado por el mismo, previo el pago mensual del precio público correspondiente.

2º Autorizarle para la realización de las obras solicitadas corriendo todos los gastos por su cuenta y sin ningún derecho posterior sobre los puestos.

3º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que vigile la realización de las obras

en las condiciones expuestas.

### 3.- ESCRITO D. ANTONIO RAMÍREZ VIDAL

Por la Presidencia se da lectura igualmente de escrito presentado por D. Antonio Ramírez Vidal, vecino de esta, fecha 9 de mayo pasado, por el que solicita la adjudicación de un puesto en el Mercado municipal para destinarlo al despacho de pan.

La Corporación, una vez informada, previa deliberación por unanimidad acuerda:

1º- Adjudicar a D. Antonio Ramírez Vidal el puesto solicitado en el mercado municipal, previo el pago mensual del precio público correspondiente.

2º- Que las obras necesarias de acondicionamiento del puesto para el ejercicio de la venta de pan, conforme determina la normativa sanitaria vigente, será por su cuenta y sin ningún derecho posterior sobre el mismo, debiendo figurar en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

3º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que vigile la realización de las obras en las condiciones expuestas.

### 4.- EXPEDIENTE LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO D. RAMÓN MENESES C.F.D.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Ramón Meneses Cid, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vistas los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y con la ley 1/1992 sobre seguridad ciudadana, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia







Solicitada para el establecimiento de la industria de carpintería y carpintería metálica.

2- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que se hace constar que no se opone esta Corporación a informar favorablemente el expediente para la concesión de la licencia solicitada.

### 5- LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Manuel Navarro Barrios, D. Vicente Ortiz Pulido, D. José Fernández Rodríguez, D. Francisco J. Ruo Regallas, D. Miguel Solís Romero, D. Juan Francisco Barreira Navarro, D. José Montero Sánchez y D. Miguel Corbacho Benitez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicadas Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás organismos oficiales.

### 6- APERTURA PISCINA MUNICIPAL

La Presidencia informa de la situación actual del suministro de agua a la población, considerando, según informes de la empresa Tedesa, que el servicio está garantizado hasta finales del presente año, proponiendo a los Sres. asistentes se acuerde la apertura de la piscina municipal.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda: que se procede a la apertura de la piscina municipal, en las mismas condiciones que en el pasado ejercicio de 1994.

Y no siendo otros los asuntos de que trataz, de orden del Señor Alcalde-Presidente, se levan-



ta la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres asistentes conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Signature]*

Geo. *[Signature]*

*[Signature]*

### ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR.

#### SEÑORES ASISTENTES

- D. Antonio Fernandez Iglesias
- D. Francisco Cumplido Pardo
- D. Domingo Guerrero Guerrero

#### SECRETARIO

- D. Antonio Díaz Cerrato

#### AUSENTES

- D. Diego Bellido Romero
- D. Domingo Bellozán Flores
- D. Antonio Pozas Fernández
- D. Felipe Meneses Iglesias
- D. Antonio Gorría Salguero
- D. Fernando Cid Salguero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 22 horas del día 14 de 6 del 1995 en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reúnen los concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el pleno correspondiente al día 7 de Junio de 1995.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente: **LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no habiéndose hecho ninguna observación, se considera aprobada.





Seguidamente, nalizado el acto, a las 21'10 horas. De presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.



el Sr. Alcalde, de por fi- levantándose la sesión a las todo lo cual se extiende la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA

CORPORACION ASISTENTES:

- D. Antonio Fernández Iglesias
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Francisco Complido Pardo
- D. Modesto Marín Rodríguez
- D. Antonio García Salguero
- D. Fernando Gil Salguero
- D. José Santos Álvarez
- D. Laureano Bovera Navega
- D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Carmen Casillas Uera

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 21'30 horas del día diecisiete de junio en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses, de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Francisco Complido Pardo por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Antonio Díaz Ferrato.

Seguidamente comprobado que han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos,



de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatas para la Alcaldía a los concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Antonio Fdez Iglesias, D. Antonio García Salguero, D. Laureano Bocerra Noviega.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

<u>NOMBRE DEL CANDIDATO</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>	
D. Antonio García Salguero - - - - -	5	
D. Antonio Fernández Iglesias - - - - -	4	
D. Laureano Bocerra Noviega - - - - -	0	
<u>TOTAL VOTOS EMITIDOS</u>	<u>VOTOS EN BLANCO</u>	<u>VOTOS ANULADOS</u>
9	0	0

Habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. Antonio García Salguero, fue requerido por el Presidente de la Mesa de edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, manifestando que no acepta, ya que su grupo de S.U.L.U. considera que con los votos que les han dado, que hay que agradecer, no pueden gobernar este Ayuntamiento, estar en minoría, además va en contra de los principios del partido y en contra de su filosofía.

Continuando con su intervención, manifiesta: Que va a tratar de ser flexible como un "jirco" pero a la vez firme, no dándole miedo el cargo, como algunos dicen en los bares, que quede claro, le da responsabilidad y sin este temor sería un irresponsable, por todo ello como candidato a la Alcaldía de este Ayuntamiento por S.U.L.U. y con el respaldo de sus compañeros de partido renuncia al cargo, al igual que éstos, caso de realizarse nuevas votaciones, por consiguiente, a la vista de su renuncia para a encabezar la lista de candidatas, renuncia que hacen todos efectiva por







escrito en este momento.  
 Considera su grupo, que es más justo, más limpio y más honesto, que sea la lista más votada ya que así lo han decidido los ciudadanos el día 28 de mayo pasado, esperando en la oposición, sin pisa ninguna trabajar por el bien de nuestro pueblo y si pasado cuatro años los ciudadanos les eligen en las urnas gobernarán sin complejo ninguno, entendiéndose finalmente que la postura de su grupo es la mejor para el pueblo.

Afirmadas sus posturas por los tres Grupos Políticos que integran la nueva Corporación, la Presidencia de la Mesa de Edad propone que debe designarse para el cargo de Alcalde a D. Antonio Fernández Iglesias, al ser la lista que ha obtenido más votos en el Municipio por el P.S.O.E, propuesta que es aceptada por todos los señores asistentes al acto, siendo requerido el Sr. Fernández Iglesias para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previamente prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Seguidamente tras agradecer al grupo de I.U.L.U, su decisión democrática recuerda que su grupo del P.S.O.E ha sido el más votado en tres legislaturas consecutivas, convirtiéndole por ello legítimamente el cargo de Alcalde al ser la voluntad del pueblo, invitando a todos a trabajar y colaborar en la gobernabilidad del Municipio, por el bien de la comunidad.

Interviene finalmente D. Laureano Becerra Noviega, perteneciente al grupo del P.P, indicando al Sr. Alcalde que debe respetar a todos y no ser excluyente, tomándole la palabra para trabajar conjuntamente por el bien de la población en general, aclarando que su grupo ha votado a I.U.L.U, por haberse decidido unánimemente en Junta General de su partido.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, se da por finalizado el acto.

levantándose la sesión a las 22'10 horas. De todo lo  
real se extiende la presente acta que firman conmigo todos  
los asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

*(Circled signature)* *Ser Anfib*  
*Torres* *Modesto*  
*Fernando Cid* *Sanchez* *Muniz*  
*(Large signature)*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1995.

- Sres asistentes
- PRESIDENTE
- D. Antonio Fernández Iglesias
- CONCEJALES
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Francisco Complido Pozo
- D. Modesto Martín Rodríguez
- D. Antonio García Julguero
- D. Fernando Cid Julguero
- D. José Santos Alarcón
- D. Luciano Becerra Noviga
- D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Carillas Cera
- SECRETARIO
- D. Antonio Díaz Ceceato

En Villalba de los Barros a veintisiete de Junio de  
mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en prime-  
ra convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de  
Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres.  
Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al  
objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presiden-  
te, éste consulta si algún miembro de la Corporación  
tiene que formular alguna observación al acta de la  
sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mis-  
mos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- PERIODICIDAD SESIONES DEL PLENO

Por el Sr. Presidente se dio lectura de moción presentada  
por el mismo, fecha 23 del actual, conforme a lo dispuesto en  
el art. 46 de la Ley de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril  
y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Ré-  
gimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real De-  
creto 2568 de 28 de Noviembre de 1986, relacionada con la periodicidad



idad de sesiones  
Pleno de la



ordinarias a celebrarse por el  
Corporación.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Silguero, del Grupo de S.U.L.V., estimando que deben celebrarse las sesiones mensualmente entre los últimos cinco días del mismo, remitiéndoseles el orden del día con la antelación suficiente para que los diferentes grupos políticos puedan estudiar debidamente cada uno de los asuntos que deben tratarse en la sesión.

La Presidencia informa al Sr. Cid, que siempre se ha remitido el orden del día con la antelación suficiente y en muchas ocasiones con tres y cuatro días antes de su celebración.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda:

1º - Que se celebren las sesiones ordinarias una entre los cinco últimos días de cada mes, siendo el horario de verano entre las 20 y 22 horas y el de invierno entre las 18 y 21.

2º - Que las sesiones extraordinarias se celebren siempre que sean convocadas reglamentariamente, conforme a las disposiciones indicadas, en los días y horas que figuran en las correspondientes citaciones.

### 3 - MOTION PROPUESTA ALCALDIA CREACION Y COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Sr. Presidente se dio lectura de moción presentada por el mismo, fecha 23 del actual, conforme determinan los artículos 123 a 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, relacionado con la creación y composición de las Comisiones Informativas, proponiendo en lo mismo los Sres. que deben formar parte de cada una de ellas.

Interviene D. Fernando Cid Silguero, portavoz del grupo de S.U.L.V., manifestando que su grupo renuncia a encabezar o presidir las comisiones propuestas por la Presidencia, aunque formarían parte de las mismas.

A propuesta de D. Laureano Bocerca Noviega, portavoz del P.P., se acuerda que la Comisión de Sanidad, pase a denominarse Sanidad y Jardines y la de Parques,



Jardines y Cultura a Cultura y Educación.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, la creación de las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión de Hacienda y Cuentas, Comisión de Festejos, Comisión de Empleo y Prestaciones, Comisión de Tráfico, Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, Comisión de Sanidad y Jardines, Comisión de Deportes y Juventud y Comisión de Cultura y Educación.

La Presidencia informa, que teniendo en cuenta la renuncia de S.U.L.V. de encabezar las comisiones propuestas, posteriormente dará cuenta de la composición definitiva de las Comisiones que les afectan.

#### 4 - EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO DEPOSITARIO DE FONDOS

Examinado el expediente tramitado para la designación de un Concejal para el cargo de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 18-4, del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, y 92-4 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, los sres. presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de Depositario debe recaer en un miembro electivo de la misma, dándose seguidamente cuenta de moción de la Presidencia, fecha 23 de Junio actual, en la que propone para el cargo al concejal D. Domingo Guerrero Guerrero.

D. Fernando Ad Salguero, del grupo de S.U.L.V., propone como candidato al cargo de Depositario de Fondos a D. José Santos Álvarez.

La Presidencia, somete a votación ordinaria la designación de uno de los dos candidatos propuestos para el cargo de Depositario, realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

6 votos a favor de D. Domingo Guerrero Guerrero.

3 votos a favor de D. José Santos Álvarez.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, nombrar depositario de Fondos de este Ayuntamiento al concejal del P.S.O.E., D. Domingo Guerrero Guerrero.

#### 5. - CONOCIMIENTO RESOLUCION ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDIA.







Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio lectura actual, por los artículos 46-1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, nombra Teniente de Alcalde al concejal D. Francisco Cumplido Pardo.

#### 6. - DESIGNACION TITULARES Y SUPLENTE MANCOMUNIDADES

Re la Presidencia se informa a los Sres. asistentes la conveniencia de designar a los Concejales titulares y suplentes que deben formar parte, en la presentación de este Ayuntamiento, de la Mancomunidad del Servicio Social de Base, "Zona de Barros", Mancomunidad de los embalses de agua "Jaime Ozores" y "La Albuera de Feria" y Mancomunidad de maquinaria "Tierra de Barros", proponiendo se designen para cada una de ellas, dos componentes de cada grupo político representados en la Corporación.

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

1º - Designar a D<sup>a</sup> Antonia María Carmen Casillas Uera titular y a D. Laureano Becerra Nociaga, suplente, para que formen parte de la Mancomunidad del Servicio Social de Base "Tierra de Barros".

2º - Designar a D. Antonio García Salguero titular y a D. José Santos Álvarez suplente, para que formen parte de la Mancomunidad de los embalses "Jaime Ozores" y la "Albuera de Feria", y



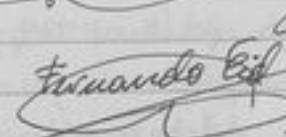

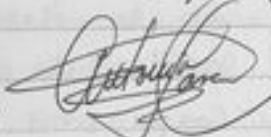
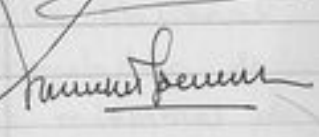
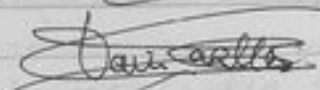

3º - Designar a D. Antonio Fernández Iglesias titular y a D. Domingo Guerrero Guerrero suplente, para que formen parte de la Mancomunidad de maquinaria "Tierra de Barros".

#### 7 - LICENCIA DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidas a virtud de instancias suscitadas por D. Pedro Ramirez Guerrero, D. Santiago Fernández Expósito, D. Ignacio Pedrero Sánchez,

D. Ramón Alvar Aldana, D. Antonio Valero Becerra,  
D<sup>o</sup> María Carcabazo Carcabazo y D<sup>o</sup> Pilar Solís Becerra  
Benitez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador  
Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en soli-  
citud de licencias para obras de reparación y reforma  
interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el  
Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda:  
conceder a indicados sres. licencias para la realización  
de las obras solicitadas, en las condiciones que se deter-  
minan en el formato impreso existente en este Ayunta-  
miento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes  
relativas a los demás Organismos Oficiales.

Y no siendo otros los asuntos de que trataz, de orden  
del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidos  
horas de indicado día, firmando los sres. asistentes,  
conmigo el Secretario, de que certifico.

  Sr. Ángel Rodríguez Marín  
     
 



ACTA DE LA  
POR EL  
DSA 25 DE



SESION ORDINARIA CELEBRADA  
AYUNTAMIENTO PLENO EL  
JULIO DE 1.995.

Sces. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fdez Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Complado Pardo

D. Modesto Marín Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Becerra Nobeiga

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>e</sup> Casillas Uera

D. Fernando Gil Salguero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

En Villalba de los Barros a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veintidós horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, ésta consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente el Sr. Presidente, dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

3- INVERSIONES PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL COOPERACION 1996-1999.

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Provincial Plurianual de Cooperación 1996-1999.

La Corporación, previa deliberación, en consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las inversiones que en el documento Anexo I se especifican para el periodo 1996-1999, a los efectos prevenidos en el R.D 665/1990 de 25 de Mayo.

4- CAMBIO DESTINO DOTACION ADQUISICION ARBOLES



## PARQUES PUBLICOS.

La Presidencia expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar el cambio de la dotación de 1.000.000 de ptas, que figura en Presupuesto de la Diputación para adquisición de árboles para parques públicos, destinando dicha suma al riego de plantas, árboles, etc., con vehículo dotado de cisterna, con objeto de mantenerlos, debido a la prolongada sequía que padecemos, consiguiéndose al mismo tiempo facilitar ayuda económica al sector en paro procedente de la zona agrícola.

Interviene en representación del Grupo de S.U.C.V. D. Fernando del Salguero, manifestando que se han invertido horas extraordinarias por parte del personal encargado de la maquinaria de la Mancomunidad en la reparación de caminos, estando completamente prohibidas, estimando que al Municipio le corresponderá su utilización en años sucesivos, consiguiéndose poco a poco la reparación de los mismos, con un coste económico normal para el Ayuntamiento, pero que en todo caso la Presidencia debió someter al Pleno la ampliación de la jornada laboral del personal encargado de la maquinaria.

La Presidencia aclara al Sr. Cit, que la decisión la tomó el Pleno de la Diputación anterior, en una sesión extraordinaria a la que no asistió ningún representante de S.U., al tener en cuenta los escasos días que le correspondía utilizar las al Municipio y el estado de conservación de los caminos.

En nueva intervención, el Sr. Cit considera que no debe abusarse de la maquinaria con exceso de horas de trabajos, ya que su desgaste sería inminente y su reparación por parte de la Mancomunidad imposible, aunque al ser el primer año de actuación en el Municipio y debido a la falta de experiencia, puede pasar lo acordado relacionado con las horas extras.

D. Laureano Bovera Noriega, en representación del P.P., manifiesta en su intervención que en principio tenía dudas razonables relacionadas con la procedencia del cambio del millón de ptas, propuesto, las que han sido aclaradas, con la intervención del Sr. Presidente, al indicar que proceden del superávit de 1994, recogidas en expediente de modificaciones de crédito tramitado al efecto, estando su grupo totalmente de acuerdo con referido cambio, ya que se generan jornales







con destino a  
dentés del sector

personas en paro proce-  
agrícola.

Interviene nuevamente el Sr. Cid Salguero manifestando que su Grupo siempre ha dado prioridad a la generación de jornales para los obreros, estando de acuerdo con el cambio propuesto por la Presidencia, debiendo incrementarse la inversión en otro millón, con objeto de facilitar más recursos económicos a este sector, ya que debido a la continua sequía que padecemos el número de jornales a invertir en la agricultura ha bajado considerablemente, proponiendo para ello se anulen los festejos taurinos programados para las próximas fiestas de Agosto, destinando este importe a obras o servicios que generen empleo.

Finalmente el Sr. Cid considera que la Presidencia debió proponer oficialmente al Pleno el acuerdo de celebración de los festejos taurinos.

La Presidencia, respondiendo al Sr. Cid Salguero, manifiesta que la Comisión de Festejos tiene acordado la celebración de los festejos taurinos, financiando parte de los mismos con cargo a las consignaciones presupuestarias aprobadas por todos, incluido el grupo de I.U., no dejando de reconocer que los obreros son los más necesitados y un millón de pesetas, poco puede solucionar.

D. José Santos Álvarez, propone se estudie la posibilidad de invertir sobrante de las partidas del presupuesto vigente, utilizando por este medio el posible superávit del ejercicio de 1995.

D. Domingo Guerrero Guerrero, recuerda que el Gobierno ha incrementado la dotación del PER con 2500 millones de pesetas, con objeto de paliar los efectos de la sequía.

D. Laureano Becerra, estima que es muy fácil proponer la inversión de uno ó dos millones más, ya que en este caso su grupo podría proponer 8 ó 9, sin existir consignación ni recursos económicos para ello, considerando finalmente que en temas tan delicados como éste no deben salirse de la realidad.

Seguidamente intervienen todos los Sres. asistentes

en este orden, acordándose por unanimidad el cambio de destino del millón de ptas, propuesta por la Presidencia.

#### 5. - EXPEDIENTE MODIFICACIONES PUNTUALES AL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO.

Por el Secretario, se informa ampliamente a los Sres asistentes de la situación en que se encuentra el expediente que actualmente se tramita para las modificaciones puntuales al Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la población, dando cuenta del proyecto confeccionado por la Arquitecta D<sup>a</sup> Carmen Bernaldo Ferrero, debiendo acordarse provisionalmente su aprobación, exposición pública y demás trámites.

La Corporación, una vez examinado detenidamente el Proyecto confeccionado unánimamente acuerda:

1º Aprobar provisionalmente, caso de no presentarse reclamaciones durante el período de su exposición pública, el expediente que se instruye para la modificación del Proyecto de delimitación de suelo urbano de la población.

2º Que dicho expediente se exponga al público mediante edictos en el D.O.E, B.O.P, Periódico HOY y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

3º Que una vez finalizado el plazo de su exposición pública, de no producirse reclamaciones, se remita el expediente a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, para la resolución que proceda.

#### 6º RENOVACION CONTRATOS DE TRABAJO

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres asistentes que con fecha 3 de Agosto próximo finalizan los contratos de trabajos de cometidos múltiples, que se tienen formalizados con los vecinos D. José Esperanza Felipe y D. Hilario Román Sánchez, habiéndose renovado estos contratos en dos ocasiones, y caso de acordarse una tercera pasarán a contrato indefinido, proponiendo a la Corporación se acuerde nueva renovación debido a la falta de personal cualificado para obras de albañilería, fontanería, electricidad, etc...

D. Fernando Gil Salguero, en representación del Grupo de I.U.L.U, manifiesta que la posición de su grupo en este







orden es  
suficientemente conocida por todos, considerando a la vista de la situación actual, debe dárseles opción a otras personas de la población, ya que los contratados actuales tendrían derecho a percibir las prestaciones por desempleo durante un año.

La Presidencia, estima que las personas contratadas en la actualidad para estos servicios, tendrían igualmente derecho a participar en las pruebas que se convoquen para tal finalidad.

Don Laureano Becerra Noriega, del grupo del P.P., estima que las contrataciones deben realizarse teniendo en cuenta el sistema de igualdad, méritos, etc., dando oportunidad a otras personas, reconociendo la labor eficaz de los Sres. Esperanza Felipe y Román Sánchez, los que quedan intervenir nuevamente en las pruebas que se convoquen.

La Corporación, finalmente acuerda: Rescindir los contratos formalizados con D. José Esperanza Felipe y D. Hilario Román Sánchez, convocándose nuevas pruebas para designar a las personas más cualificadas para estos puestos de trabajo.

#### 7º - PETICIÓN COORDINADOR CENTRO SALUD ACEUCHAL

Por el Sr. Presidente se dio lectura de escrito recibido del Sr. Coordinador del Centro de Salud de Aceuchal, fecha 26 de Junio, solicitando la disponibilidad de un A.T.S., de los dos que dispone este municipio, para atender debidamente la gran demanda existente en dicho centro, ofertando a su vez otras prestaciones para los vecinos de la población, tales como (Electro-cardiograma, Preparación al parto, Analítica, etc...), dando amplia cuenta de las gestiones realizadas ante el INSALUD, Junta de Extremadura etc donde le indicaron que la propuesta es buena, pero que debe ser el Pleno de la Corporación quien debe pronunciarse sobre el particular, dando el visto bueno a la propuesta presentada por el Sr. Coordinador del Centro.

D<sup>ña</sup>. Antonia M<sup>te</sup> Casillas Urea, perteneciente al grupo del P.P. considera que todas las contraprestaciones que propone el Sr. Coordinador del Centro de Salud, ya se realizan en la localidad, atendiendo además personalmente a las embarazadas

el Médico Titular.

La Corporación, tras deliberar, unánimemente acuerda: Rechazar lo propuesto del Sr. Coordinador del Centro de Salud de Aceuchal, relacionado con la disponibilidad de un A.T.S. de los dos destinados actualmente en la población.

#### 8º ESCRITO PRESIDENTE HERMANDAD NTRA SRª DE MONTEURGEN

Se dió lectura seguidamente de escrito presentado por el Sr. Presidente de la Hermandad de Nuestra Señora de Montevirgen, D. Luis Sánchez Pecero, fecha 12 del actual, solicitando la colaboración del Ayuntamiento con un grupo musical a cargo del mismo, el día 8 de septiembre próximo, con motivo de las Fiestas Patronales.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero, manifestando que el asunto corresponde resolverlo a la Comisión de Festejos, no debiendo excederse de las consignaciones presupuestarias.

La Presidencia recuerda que al ser una petición de una institución no oficial, debe ser el Ayuntamiento quien debe pronunciarse.

Don Laureano Becerra Noreiga, considera que todas las Asociaciones, Hermandades, etc. - tienen que tener capacidad económica para cumplir sus fines y que el Ayuntamiento no es una casa de misericordia, proponiendo se conceda una subvención para ayudar económicamente a la celebración de las Fiestas Patronales.

La Corporación, tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, unánimemente acuerda:

1º Que se contrate una Orquesta, la más económicamente posible, que actúe en la Plaza de la Constitución, con motivo de las Fiestas Patronales y del Día de Extremadura.

2º Comisionarse ampliamente al Sr. Alcalde para que efectúe la contratación acordada, formalizándose el pago con cargo a las consignaciones presupuestarias vigentes.

#### 9º ESCRITO COTEX, INSTALACION PANELES INFORMATIVOS VJA PUBLICA.

La Presidencia informa a los Sres. asistentes de escrito recibido de la firma COTEX, con domicilio social en Badajoz, solicitando la instalación de un panel informativo en la vía pública, de todos los servicios comercializables que se puedan ofertar.







al usuario, del mismo al reflejar la información oficial que estime oportuna, recibiendo a su vez de forma gratuita dos contenedores de basura de 120 litros para servicios municipales, corriendo todos los gastos de instalación, etc. por cuenta de dicha empresa, formalizándose contrato por período de cuatro años. La proposición, una vez estudiada la oferta presentada por unanimidad acuerda:

1º Que se proceda a la instalación de un panel informativo en Avda. de Extremadura.

2º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde para que designe el lugar exacto de su emplazamiento y para la firma del concierto correspondiente, en las condiciones expuestas.

#### 10º LICENCIAS DE OBRAS

Dado cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. Pedro Casillas Clementson, D. Ramón Henares Carvajal, D. Manuel Mendoza Armentera, D. Félix Benitez Alfonso y D. Antonio Reguñal García, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias de obras para reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos oficiales.

#### 11º RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Laureano Bovera Noviega, efectúa pregunta relacionada con la composición definitiva de las Comisiones Informativas, contestándole la Presidencia que en breve plazo recibirán escueto dando cuenta de ello.

D. Laureano Bovera Noviega, pide aclaración sobre las diferencias observadas, aunque insignificantes, entre las cantidades consignadas en Acta de la Comisión de Puntos de algunas

facturas y Decreto de la Alcaldía, contestándole que ha sido un error involuntario al transcribir las mismas.

D. Laureano Becerra, efectúa nueva pregunta relacionada con la posibilidad de solicitar un módulo de alfabetización, el que sería subvencionado por la delegación del Ministerio de Educación y Ciencia con 875.000 ptas. La Presidencia responde que realizará las gestiones necesarias para ello, invitando al Sr. Becerra a que le acompañe a Badajoz, invitación que es aceptada, independientemente de las gestiones personales que realice.

D. Antonio García Salguero, aclara que en la segunda comisión de pagos celebrada en este mes de Julio no estuvo presente y se hace constar su nombre. La Presidencia le aclara que asistió en su ausencia su compañero de Grupo D. José Santos Álvarez.

D. Fernando Lillo Salguero, pide aclaración relacionada con el pago de varias facturas, Extremadura de Gimnasio, Agustín Mata Salceda, reparación del reloj público, etc. Contestándole la Presidencia que le corresponden a subvenciones concedidas por la Junta de Extremadura para el gimnasio y Curso de Fontanero y que la reparación del reloj lo acordó la Corporación anterior al igual que el pago de jornales invertidos en reparación de caminos.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

  
Sr. Eugenio Modesto y Morán  
Fernando Lillo







DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
12 DE SEPTIEMBRE DE 1998

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Cumplido Pardo

D. Modesto Mazín Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Becerra Noriega

D.ª Antonia M.ª Gasillas Urea

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Ferrato

ACTA

DA POR

12 DE

EN Villalba de los Barros a doce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Siendo las veintiuna horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, aclarando D. Laureano Becerra Noriega del P.P. que en el acta de la sesión anterior, punto 11, de ruegos y preguntas, se hace constar que la diferencia observada en una factura es insignificante, cuando en realidad corresponde a una suma importante. La Presidencia le responde que está todo aclarado y debidamente documentado, como ha podido observar, tras estas intervenciones se prestó aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Agosto pasado, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales, manifestando D. Antonio García Salguero de I.U.-LV, que su grupo no presta aprobación a los pagos realizados correspondientes a los recibos señalados en la Comisión con los números 42, 43 y 44, al carecer de las facturas oficiales correspondientes, con su IVA incluido, estimando que se ha sobrepasado bastante la consignación de la partida de festejos.

El Sr. Presidente responde que todos los Grupos con anterioridad a las fiestas conocían perfectamente la programa-



ción de los festejos y su coste económico, abonándose con facturas en regla la actuación de la Orquesta contratada para el día 8 de septiembre actual.

D. Laureano Becerra Noviega, portavoz del P.P., expresa su rechazo al pago de servicios con facturas ilegales, habiéndose excedido considerablemente en los gastos destinados a festejos. La Presidencia insiste en que todos los grupos conozcan con anterioridad los pagos comprometidos para festejos.

Don Domingo Guerrero Guerrero, del P.S.O.E y Presidente de la Comisión de Fiestas, aclara que todos los Sres. Concejales conocen con la antelación suficiente las cantidades destinadas a la financiación de orquestas, festejos torreinos etc, expresándole que digan ahora que se han excedido en la consignación.

Don Laureano Becerra Noviega, en nueva intervención, manifiesta, que desde la toma de posesión de una nueva Corporación siempre se han dado cien días de gracia, considerando que aquí todo sigue igual y que el Sr. Alcalde ha abonado facturas en efectivo cuando lo lógico es que todos los pagos se efectúen a través de Entidades Bancarias.

La Presidencia aclara que ordenó el pago de algunos recibos correspondientes a la aportación del Ayuntamiento para las damas de honor de las fiestas, con cargo a los 100.000 pts, que entregó el adjudicatario de la Caseta Municipal "Los Rí-titos", por la tarde, cuando las Entidades Bancarias permanecían cerradas, pero que posteriormente como bien conoce el Sr. Becerra Noviega, se normalizó todo ingresándose referido suma en la Caja de Extremadura y permitiendo legalmente los pagos ordenados.

D. Laureano Becerra Noviega, indica que ha efectuado esta observación para un mejor control de los fondos del Ayuntamiento, refiriéndose igualmente a las invitaciones del Sr. Alcalde con motivo de trabajos en caminos rurales y fiestas patronales (2.200 pts, por dos arrobas de vino con destino a trabajadores de caminos y 3.300 de invitación a Sres. componentes de tribunal de examen).

La Presidencia aclara que al año gasta unas doce o trece mil pesetas en gastos de servicios oficiales y que continuará haciéndolo, ya que la cantidad es insig-







nificante y lo  
el Sr. Becerra  
pagos globales

hace representando al Ayuntamiento. Noviega, informa del importe de los realizados en el Ayuntamiento desde principio de año, los que superan con mucho las consignaciones presupuestarias (77.000.000) de ptas, informándole el secretario que ello es debido a la incorporación del remanente de Tesorería a 31-12-94, cantidades pendientes de ingresos y pagos en igual fecha, recogidas en liquidación, y a subvenciones recibidas de la Junta de Extremadura y otros Organismos Oficiales que no constan en Presupuesto y se incorporan por mayores ingresos.

D. Fernando Cid Salguero, perteneciente al grupo de IU-LV, manifiesta que en el Pleno se habló de la celebración de los festejos taurinos programados para las fiestas locales, considerando excesiva la apretación del Ayuntamiento (1.000.000) de ptas, aconsejando que dicha cantidad debía de emplearse en jornales, beneficiándose con ello obreros en paro que carecen de recursos económicos, estimando finalmente que debe existir un mayor control de los gastos.

La Presidencia reconoce que se han excedido en los gastos de fiestas, insistiendo en que todos los miembros de la Corporación tenían conocimiento de ello, al tratarse este asunto en comisiones conjuntas de la de Cultura y Festejos.

D. Laureano Becerra Noviega, en otra de sus intervenciones, indica que las Comisiones Informativas no tienen poder decisorio, siendo el Pleno el que debe pronunciarse finalmente.

D. José Santos Álvarez, de IU-LV, manifiesta que en una Comisión celebrada antes de las fiestas el secretario indicó que podían sobrepasar la consignación en 200.000 ptas, aceptando todos, elevándose esta cantidad posteriormente a 1.200.000 ptas.

D. Domingo Guerrero Guerrero, aclara que la financiación de la Orquesta del día 8 de septiembre fue acordada con la unanimidad de todos.

D. Fernando Cid, en nueva intervención crítica el exceso de gastos realizado con motivo de la reparación de caminos rurales con maquinaria de la Mancomunidad, debiendo



20  
contar el Alcalde antes con el Pleno, estimando que los acuerdos que se adopten deben respetarse y que la cantidad destinada para la construcción de fuente artística en el Paseo de Juan Carlos I, se ha absorbido con otros gastos.

La Presidencia aclara al Sr. Cid, que el acuerdo fue revocado por el propio Pleno, acordándose el cambio de destino de la inversión y que en lo sucesivo habrá que ceñirse a las consignaciones del Presupuesto.

### 3 - MOCIÓN GRUPO POPULAR LIMPIEZA POZOS ETC, ABREVEDEROS GANADO,

Seguidamente se dio cuenta de moción presentada por el Grupo Popular, fecha 5 de Junio pasado, relacionada con la limpieza de pozos existentes en el término, de propiedad municipal, aumento de capacidad de algunos de ellos, etc, con objeto de destinarlos al abrevadero de ganado y otros usos, debido a la incertidumbre sobre la abundancia de agua en tiempos venideros, tanto por la escasez ya existente como por la meteorología tan contraria a los intereses de la población.

Abierto debate, interviene en primer lugar el firmante de la misma y, portavoz del P.P. D. Laureano Becerra Noriega, ratificándose en su contenido y solicitando del Pleno su aprobación.

D. Fernando Cid Salguero, del Grupo de IU-LV, considera que la propuesta para algunos pozos no tiene utilidad alguna, tales como el de «La Uocora» «Salado» y otros, debido a la carencia de ganado en el término municipal.

D. Laureano Becerra, estima que el pozo existente en la carretera de la Parra es abundante y sus aguas pueden servir incluso para abastecimiento de la población.

La Presidencia indica que realizará gestiones ante la Junta de Extremadura con objeto de obtener subvenciones para la limpieza de pozos del término.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar en su integridad la moción presentada por el Grupo Popular, comisionando a la Presidencia para que realice las gestiones necesarias con el fin de conseguir subvenciones con destino a la limpieza de algunos pozos, aumento de capacidad etc, del término municipal.

### 4 - MOCIÓN GRUPO POPULAR SUSTITUCION SEÑALES DE TRAFICO, PINTURA PAVIMENTO ETC.



Se dio cuenta presentada por el Grupo Popular, fecha 3 de Agosto pasado, por la que proponen se acuerde la adquisición de vallas, señales de ubicación, chalecos o manguitas reflectantes, sustitución de algunas placas existentes etc.

Interviene en primer lugar D. Laureano Becerra Nociaga firmante de la moción, manifestando que algunas señales colocadas en la población quedan un poco obsoletas y que con la adquisición de las vallas propuestas supere no tener que recurrir a municipios colindantes que las facilitan para las fiestas, debiendo programarse la adquisición de las señales propuestas, etc, con objeto de ser utilizadas en el ejercicio próximo, ya que intentaban contar con ellas en el mes de Agosto último, coincidiendo con los festejos, al incrementarse considerablemente el tráfico de vehículos por las calles con la llegada de emigrantes por vacaciones, estimando finalmente que el personal de la Policía local debe estar bien equipado para la realización de un eficaz servicio.

La Presidencia considera que las señales existentes no están en mal estado de conservación y que antes de proceder a la adquisición de las nuevas propuestas es necesario consultar las consignaciones del presupuesto.

Suprime el Sr. Becerra Nociaga de la visita realizada a la población del Sr. Jefe de Tráfico, quien le indicó que las señales pueden adquirirse más baratas a través de medios oficiales.

D. Antonio García Salguero, portavoz de SU-LU, estima que en la población existen muchas señales defectuosas.

La Presidencia manifiesta que si se dan facultades para proceder a la adquisición de las señales etc, mañana mismo gestionará el suministro de las mismas, informando seguidamente de la calidad de la pintura adquirida recientemente para pintar el pavimento.

D. Laureano Becerra, comenta el ofrecimiento del Sr. Consejo de Patrimonio relacionado con la señalización de monumentos.



La Corporación, tras la intervención de todos los Sres. Concejales en este orden, por unanimidad acuerda: que se proceda a la adquisición de las señales de circulación más imprescindibles, con objeto de sustituir las que se encuentren en deficiente estado de conservación.

#### 5. - MOCIÓN GRUPO POPULAR ILUMINACIÓN ARTÍSTICA IGLESIA PARROQUIAL Y CASTILLO.

Dada cuenta de moción presentada por el Grupo Popular, fecha 22 de Agosto pasado, por la que se proponen se acuerde la iluminación artística de los dos monumentos emblemáticos de nuestro pueblo, Iglesia Nra<sup>a</sup> Sra de la Purificación de los siglos XV y XVI y Castillo de los siglos XIV y XV con objeto de crear una favorable impresión que, además de atraer turismo rural, pueda constituir una expresión de orgullo para todos, para posteriormente proceder a la realización de proyectos, de los que se encargará, dicho grupo, a fin de acogerse a las subvenciones establecidas para estas obras.

Abierto debate, interviene seguidamente el portavoz del P.P. y firmante de la moción, D. Laureano Becerra Noviega, resaltando en su intervención la importancia de los dos monumentos mencionados e indicando que el Castillo es propiedad de la Diputación Provincial, solicitando finalmente la aprobación en sus propios términos de la moción presentada.

La Presidencia informa del resultado de las entrevistas mantenidas con representantes de la Junta de Extremadura, relacionadas con la reparación del Castillo e Iglesia Parroquial, indicando que las obras del Castillo continuarán en este mismo año, pero que para la Iglesia Parroquial no existe con signación alguna, ya que el Estado aporta recursos económicos suficientes para que la Iglesia se encargue de la reparación de edificios, etc.

Don Laureano Becerra, aclara que caso de aprobarse la moción, su grupo se encargará de pedir subvenciones, confección de proyectos, etc.

La Presidencia manifiesta que en el Proyecto confeccionado para la reparación del Castillo, figura igualmente la iluminación artística del mismo.

D<sup>a</sup> Antonia María Bujillas Uera, estima que la







conservación de los exteriores del edificio de la Iglesia corresponde al Ayuntamiento. La Presidencia considera que la S<sup>ra</sup> Casillas Uera está mal informada en este orden.

Finalmente la Corporación, unánimemente acuerda: Prestar la debida aprobación a la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, relacionada con la iluminación artística de los monumentos de la Iglesia Parroquial y Castillo.

#### 6.- ESCRITO DON JUAN JOSE MARTINEZ Y OTROS.

Acto seguido se dio cuenta de escrito presentado por D. Juan José Martínez y dos más, fecha 22 de Agosto pasado, por el que solicitan la instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la margen izquierda de la carretera Villalba-Fuente del Maestro, aprovechando las obras que actualmente realiza C.A.P.U.M.A en referida carretera, aportando estos los materiales necesarios para ello, al objeto de dotar de servicios los terrenos de sus propiedades.

La Presidencia informa del resultado de la entrevista mantenida con los solicitantes, y de la dificultad de realizar las obras con maquinaria para la apertura de zanja, debido a los cables eléctricos subterráneos instalados en la zona.

Don Fernando Cid estima que debe acometerse la obra de instalación de los servicios solicitados, con objeto de aprovechar la maquinaria que interviene en la reparación de la carretera.

Don Modesto Martín Rodríguez, considera que puede estudiarse la instalación de una tubería de hierro atravesando la carretera desde la calle Pilar.

La Corporación, tras deliberar, acuerda por unanimidad: Comisionar ampliamente al Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias para que realice las gestiones que procedan, con objeto de acometer las obras de instalación de los servicios solicitados.

#### 7.º - LICENCIAS DE OBRAS

Dado cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D<sup>ña</sup> Matilde Buono Casillas,

D<sup>o</sup> María Luz Ortiz Buez, D<sup>o</sup> María Josefa Corcobado García,  
D. Juan Menaya Navarro, D<sup>o</sup> María Esperanza Palacios, D.  
Victorino Gil Salguero, D<sup>o</sup> Mafalda Carvajal Acedo, Caja Rural  
de Extremadura, D<sup>o</sup> Antonia García Ortiz, D<sup>o</sup> María Rangel  
Coronado, D. Quintín Fernández Panizo, D. Sebastián Sánchez  
Toro, D. José Noriega Mañero y D. Laureano Becerra Noriega,  
al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal  
que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licen-  
cias para obras de reparación y reforma interior de edificios  
o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de  
todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados  
Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas,  
en las condiciones que se determinan en el formato impreso  
existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las dis-  
posiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

#### 8<sup>o</sup> - INFORMES ALCALDIA.

La Presidencia informa ampliamente, como representante  
de la Mancomunidad de Servicios "Tierra de Barros", del resultado  
de la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Santa Marta,  
relacionada con la composición de la Asamblea, cantidades pen-  
dientes de ingresar por los Municipios que la integran, propuesta  
de aprobación de ordenanza para pago de combustible de ma-  
quinaria etc., indicando finalmente que el día 14 del mes  
actual está convocada nuevamente para la toma de posesión  
de los miembros de la Asamblea.

Informa igualmente de la comunicación recibida de la Di-  
putación Provincial, relacionada con la aprobación del Plan  
plurianual de inversiones 1996-99, debiendo figurar en el mismo  
el nombre de las calles para las obras propuestas de pavimen-  
tación.

Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, D. Antonio  
García Salguero, representante del Ayuntamiento en la Mancomu-  
nidad de Aguas, informa ampliamente del resultado de la  
reunión mantenida para la constitución de la Asamblea, corres-  
pondiéndole su representación a cada uno de los municipios que la  
integran, excepto a Almendralejo que le corresponden dos, tal y  
como recogido en los estatutos aprobados en su día.

Informa igualmente el Sr. García Salguero, de la propuesta  
formulada por la Empresa Tedosa relacionada con la subida





de tarifas para el pantano les de año, xentes en los Municipios.



1996, existiendo agua en "Jaime Ozores" hasta finalizando con los pozos existentes.

En relación a este asunto D. Fernando Cid, propone que los contadores de agua que se instalen en lo sucesivo en los corralones se haga en el exterior del edificio. La Presidencia informa al Sr. Cid que la instalación de los contadores se realiza hace tiempo en los exteriores de los edificios.

D. Laureano Becerra, estima que los terrenos rústicos propiedad del Ayuntamiento, sitos en el paraje "Convento" deben rentabilizarse en prima, existiendo una persona que esta dispuesta a pagar 50.000 ptas, anuales por el arrendo de dichos terrenos. La Presidencia le informa del acuerdo adoptado por la Corporación anterior, relacionado con la cesión de dichos terrenos.

#### 9º - RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Antonio García Salguero efectúa pregunta relacionada con la exclusión de las Comisiones Suplementarias de su compañero de Grupo D. Fernando Cid Salguero, manifestándole la Presidencia que no lo ha creído conveniente y que el Sr. Cid tampoco ha puesto mucho empeño para gestionar su integración en las mismas, admitiendo por otra parte el error padecido al confeccionar las Comisiones, con la exclusión involuntaria del Sr. Cid, no existiendo por su parte inconveniente alguno para incorporarlo a las mismas.

D. José Santos Alvarez, estima que todos los Concejales, sin excepción, deben formar parte de las diferentes Comisiones Informativas, pudiendo asistir a sus reuniones aunque no formen parte de ellas, renunciando su grupo solamente a encabezar indicadas Comisiones.

La Presidencia pone seguidamente un ejemplo de la composición pactada de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Aceuchal. D. Fernando Cid, no cree en la versión de la Presidencia, estimando que lo ha excluido deliberadamente, aunque por otra parte considera que las Comisiones no tienen efectividad alguna y no está interesado en formar parte de su composición.

La Presidencia insiste en el error involuntario padecido.

El Sr. Ad. indica a la Presidencia que en dieciséis años que lleva como concejal, en contadas ocasiones, ha dejado de asistir a las reuniones de las distintas Comisiones Informativas.

D. Laureano Becerra, pide información de la factura abonada por importe de 97.500 ptas, correspondiente a la entrega a cuenta del Monitor del curso de ocio y tiempo libre que actualmente se imparte en la localidad. El Secretario informa que tiene consignación presupuestaria para ello, al incorporarse al Presupuesto la subvención recibida de la Junta de Extremadura.

Informa el Sr. Becerra de las cantidades abonadas al monitor del curso de fontanería por materiales suministrados para el mismo, coincidiendo el importe de una de las facturas por 307.359 ptas. La Presidencia le informa que las facturas están debidamente justificadas y aprobadas por todos y corresponden a los materiales efectivamente suministrados.

El Sr. Becerra se refiere igualmente a la factura sonantada con el núm. 60 de 11 de Julio de 32.500 ptas, relacionada con trabajos de pintura de la piscina municipal, empleándose en dichos trabajos material que no se ha devuelto.

La Presidencia responde al Sr. Becerra que le extraña su postura en relación a mencionado recibo, ya que los rodillos que se emplean para la pintura quedan inutilizados, aclarando que las relaciones del Sr. que intervino en dichos trabajos con el Sr. Becerra no son muy buenas.

Don Laureano Becerra, pregunta por la designación de nuevo encargado del reloj público, contestándole la Presidencia que de este cometido se encarga un operario del Ayuntamiento en horario laboral, sin coste económico alguno y que rechazó la propuesta del anterior encargado que pedía se hiciera cargo del mismo un hijo menor de D<sup>ña</sup> Dolores María Casillas Urea, concejal del Ayuntamiento.

D<sup>ña</sup> Antonia María Casillas, aclara que quería hacerse cargo de este servicio todos los managuillos de la Infancia, como siempre ha ocurrido.







D. Domingo de ilegalidad, ahora se del reloj público a un menor.

Guevoro, entona que al haber anteriormente, no comprende como pretende encargar de la atención

D. Laureano Becerra, propone se requieran al propietario del solar existente en Avda. de Extremadura, con la finalidad de que proceda a su vallado, al objeto de evitar el depósito de basuras etc. la Presidencia responde que efectuará el requerimiento propuesto.

D. Laureano Becerra Abiég, se refiere al estado tan lamentable en que se encuentran los terrenos de la vía pública, colindantes al Castillo, existiendo construcciones ilegales, depósito de materiales, estercoleros etc, proponiendo se proceda a la limpieza de dichos terrenos, plantándose plantas adornadas insistiendo que dichos terrenos forman parte igualmente de la vía pública.

El Alcalde informa que no tiene conocimiento de construcciones ilegales en la zona, reconociendo que existió un tiempo en el que se respetaba el entorno del Castillo y que ordenará nuevamente la limpieza y vigilancia de estos depósitos incontrolados.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el abono a los interesados por asistencia al curso de Fontanería impartido recientemente en la localidad. la Presidencia le informa que espera en fecha próxima recibir de la Junta de Extremadura el segundo 50% de la financiación de referido curso y procederá seguidamente al pago de la indemnización de alumnos.

D. Antonio García, efectúa nueva pregunta relacionada con el retraso en la convocatoria de este pleno ordinario, que correspondía su celebración en los últimos diez días de Agosto. la Presidencia le responde que no tenía asuntos de importancia para tratar, estando a la espera de recibir la comunicación de concesión de nueva subvención para obras del P.E.R, con objeto de acelerar su inversión.

D.ª Antonia H.ª Casillas, efectúa pregunta relacionada con el arreglo de calle de nueva urbanización de Avda. de Extremadura e instalación de señal de circula-

ción a la salida de la misma. la Presidencia lo contesta que si los Sres. Concejales lo creen conveniente se arreglará con fondos del P.É.P.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*Antonio Fernández Iglesias*  
*Antonio García Salguero*  
*Fernando Cid Salguero*  
*Antonio Díaz Cerrato*  
*Antonio García Salguero*  
*Fernando Cid Salguero*  
*Antonio Díaz Cerrato*

Sres. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Combarro Rueda

D. Modesto Maciá Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Álvarez

D. Laureano Herrera Navea

D.ª Antonia R.ª Correas Ureña

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerrato

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

En Villalba de las Buzas a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste consulta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Antonio García Salguero, que en el acta de la sesión anterior debió consignarse el importe de las facturas y conceptos de las mismas, al hacer constar en resoluciones de Alcaldía que su grupo no prestaba aprobación a las mismas, al carecer de las facturas oficiales con su correspondiente I.V.A, tras esta observación se prestó aprobación al acta de la sesión anterior.

2.- RESOLUCIONES ALCALDÍA







Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

### 3.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA PRECIOS PUBLICOS POR SUMINISTRO DE AGUA PARA 1.996.

Dada cuenta del expediente instruido para la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por el suministro de agua para el ejercicio de 1996, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en el que se justifica debidamente la necesidad de su modificación, con la finalidad de adaptarla al momento actual, la Corporación, previa deliberación, con el voto favorable de todos los miembros que legalmente la constituyen, y con el quórum de la mayoría absoluta, requerido por el artículo 47, tres, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de Abril, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por el suministro de agua, en los términos que se contienen en el texto anexo y que surtirá efectos a partir del día 1 de Enero de 1.996.

Segundo: Exponer al público el presente acuerdo, junto con la nueva redacción de las normas de la referida ordenanza fiscal durante treinta días, mediante edictos publicados en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero: En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la ordenanza.

### 4.- ESCRITO DOÑA AURORA LOPEZ GALLEGO.

Acto seguido, se dió cuenta de escrito presentado D<sup>a</sup> Aurora Lopez Gallego, representando a su vez a un grupo de padres de la población, fecha 23 de septiembre actual, por el que solicita ayuda económica para el transporte de sus hijos a al-

mendalejo, con el fin de entrenar en el Club de Natación, fomentando dicho deporte entre los jóvenes de la localidad, habiendo constado que durante unas semanas temporadas se ha realizado a nivel particular, creyendo el interés por mencionado deporte y habiéndose preciso el desplazamiento de los 13 niños inscritos en transporte colectivo.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: Denegar la petición formulada por D<sup>o</sup>. Aurora López Gallego, al considerar que otras colectivos pueden solicitar igualmente este tipo de ayuda para otros deportes, escuela de música, etc.

#### 5- LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por D. Antonio Gómez Parizo, D. Camilo Muñoz Guedonal, D. Juan Antonio Flores Sánchez, D. Pedro Guzmán Rodríguez, D. Domingo Plans Uera y D. José Bocerea Ortiz, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente somete a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, al no figurar incluidos en el orden del día, conforme determina el artículo 91-4 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 25/86 de 28 de Noviembre, se trate sobre la designación de fiestas locales a incluir en el calendario laboral para el año 1996, al contar con un plazo mínimo para ello, y sobre la inversión de subvención de fondos del PER, segunda distribución de 1996, con objeto de contar con la autorización del INEM, en plazo breve y poder dar trabajo a obreros desempleados. Los Sres. asistentes, por unanimidad, aceptan la propuesta de la Presidencia, siguiéndose el procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes del citado Reglamento.





## 6.- DESIGNACIÓN LABORAL 1996.

## FIESTAS LOCALES CALENDARIO

Secundariamente se dio cuenta de escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, núm. 1509 de 25 de septiembre actual, interesando la designación de fiestas locales para incluir en el Calendario Laboral para el año 1996, no pudiendo ser más de dos, ni podrán coincidir en domingo ni festivo.

La Corporación, unánimemente acuerda: señalar los días 15 de mayo, festividad de "San Isidro Labrador" y 23 de agosto, coincidiendo con las fiestas tradicionales.

## 7.- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO.

Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA MIL pesetas, (4.390.000) con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrarios más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta de Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.).

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad acuerda:

1º - Que se realicen obras de urbanización y equipamiento en prolongación de Extremadura.

2º - Que se solicite del Instituto N. de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA MIL pesetas.

3º - Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida orden.



4º - Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado, en cantidad de 5.707.000 ptas.

5º - Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

8 - RUEGOS Y PREGUNTAS La Presidencia informa en primer lugar del resultado de la entrevista mantenida con el Sr. Cerezo, relacionada con el solar existente en Avda de Extremadura.

Informa igualmente la Presidencia de la petición formulada por una vecina relacionada con la adquisición de libros para uno de sus hijos, al carecer de recursos económicos, acordando la Corporación que se entrevistase con el Sr. Director del Colegio Público y se informe detalladamente.

D. Antonio García Julguero, representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Aguas de los Pantanos "Jaime Ocoz" y "Feria", informa detalladamente de los puntos tratados en la reunión celebrada recientemente por la Mancomunidad, relacionada con la modificación de tarifas para 1996, deuda de los Municipios que la integran con el Ayuntamiento de Almendralejo, etc.

D. Laureano Becerra Noviega, pregunta si es cierto y con qué finalidad se reunieron en el despacho del Abogado D. Salustiano Alvarez Buita de Almendralejo, el Sr. Presidente y componentes de la Juevedad de Cazadores "San Isidro", contestándole la Presidencia en sentido afirmativo y que lo hizo para preparar la defensa contra la denuncia puesta por D. Enrique Marreroín Harluca, relacionada con los cotos de caza controlada que gestiona el Ayuntamiento.

D. Laureano Becerra Noviega, pregunta que si en el mes de Mayo pasado se emplearon obreros del P.E.R. en fumigar viñedos de particulares. La Presidencia contesta afirmativamente y que lo ordenó al producirse el daño en los viñedos por conejos y liebres procedentes de los cotos de caza controlada, en la actualidad gestionados por el Ayuntamiento.

D. Laureano Becerra Noviega, pregunta por el resultado de un viaje realizado por la Presidencia en el mes de febrero a Mérida, relacionado con la reparación del Castillo. La Presidencia le contesta que en este sentido ha realizado varios.







viajes y que en obras, en las madura unos

fecha próxima comenzarán las que invertirá la Junta de Extremadura treinta millones de ptas.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta por el resultado de las gestiones realizadas por la Presidencia, relacionadas con el abono del segundo 50% por parte de la Junta de Extremadura del curso de fontanería, impartido recientemente en las localidades. La Presidencia le responde que tardará unos dos meses en llegar el resto de la subvención, una vez sea examinada la documentación enviada.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta por la formalización en el mes de mayo pasado de varias nóminas procedentes de trabajos realizados por siete mujeres en obras de reposición de aceras, al estimar que lo hicieron en limpieza de la vía pública. La Presidencia le contesta que en todos los turnos de trabajo incluye una o dos mujeres que se encargan de la limpieza de la vía pública.

D. Laureano Becerra Noriega, estima que el abono de horas extraordinarias al personal de la Policía local es ilegal debiendo compensarse éstas a través de complementos.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta por la participación de los funcionarios y contratados de la Corporación en cursos de formación. El Secretario le responde que el 25 del actual se les entregó a todos el formulario correspondiente y hasta la fecha sólo lo ha cumplimentado una contratada.

Finalmente D. Laureano Becerra Noriega, manifiesta que es motivo de alegría haberse conseguido una subvención de un millón de pesetas para dotación del gimnasio, haberse aprobado el plan cuatrienal de obras de la Diputación Provincial, y publicarse, en el D.O.E, la subasta de las diez viviendas de protección oficial.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiuna treinta horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ses. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Campido Arredó

D. Modesto Martín Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Gil Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Becerra Noviega

D.ª Antonia M.ª Casillas Ureca

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cerreto

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1995.

En Villalba de los Barros a veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Antonio García Salguero, que en el acta de la sesión anterior (cuya fotocopia obra en poder) tampoco se rewojen los importes y conceptos de las facturas a las que él hacía referencia en la sesión ordinaria del día 12 de Septiembre pasado, núm 42 a Francisco García Soto por 600.000 ptas, núm 43 a Pedro Alquil Martínez por 800.000 ptas y la núm. 44 a Silva y Chiclanero por 1.000.000 ptas, todas ellas relacionadas con gastos efectuados en las fiestas locales de Agosto, manifestándole la Presidencia que en su intervención sólo hizo mención a los números, omitiendo su importe y concepto, tras esta observación se prestó aprobación al acta de la sesión anterior.

2- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

3- PRORROGA CONCERTO GESTION SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifiesta que una vez examinado el estudio técnico emitido por la empresa TEDESA, relacionado con el incremento propuesto a tener en cuenta en la modificación de la ordenanza reguladora de los precios públicos por suministro de agua para el ejercicio de 1996, el grupo del P.S.O.E está de acuerdo con el aumento propuesto en las







bloques de  $m^3$  de consumo, debiendo quedar igual la cuota fija y la de contador, estimando que referida empresa debe continuar gestionando el servicio durante el ejercicio de 1996, aclarando que entre los pueblos limítrofes en Villalba se aplica la tarifa más reducida.

Concedida la palabra a D. Fernando Cid Salguero, portavoz del grupo de IU-LV, propone en su intervención que el Ayuntamiento se haga cargo nuevamente de la gestión del servicio, destinando al mismo el fontanero que se tiene contratado y creándose un nuevo puesto de trabajo para revisión de contadores etc, manifestando seguidamente que su grupo no está en contra de la empresa TEDESA y que siempre han defendido el incremento experimentado del I.P.C en la ordenanza reguladora del servicio.

D. Laureano Gomez Noriega, portavoz del P.P en su intervención reglamentaria, manifiesta que la modificación de la ordenanza es una cosa y otra distinta la prórroga del concierto con indicada empresa, estando de acuerdo con el planteamiento formulado por D. Fernando Cid Salguero, ya que al crearse un nuevo puesto de trabajo quedaría el beneficio en el pueblo.

Considerado el asunto suficientemente debatido la Presidencia, somete a votación, a mano alzada, la prórroga del concierto que se tiene estipulado con la empresa TEDESA, relacionado con la gestión del servicio de abastecimiento de agua a la población para el año 1996.

Realizada la misma, arrojó el siguiente resultado:

4 votos a favor, los del P.S.O.E.

5 votos en contra, los de IU-LV y P.P.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría:

PRIMERO. - Rescindir el concierto formalizado con la empresa TEDESA de gestión del servicio de abastecimiento de agua a la población, con efectos del día 31 de diciembre de 1995.

SEGUNDO. - Que el Ayuntamiento se haga cargo de referido servicio, estudiando posteriormente las personas a contratar etc.



TERCERO.- Que se requiera a la empresa TEDESA, para que facilite relación actualizada de abonados, domiciliaciones bancarias etc, al tiempo de efectuar la lectura de contadores correspondiente al cuarto trimestre de 1996.

CUARTO.- Que se de cuenta de este acuerdo, en forma reglamentaria, a referida empresa TEDESA.

#### 4.- SOLICITUD DIPUTACION PROVINCIAL GESTION OBRAS 74/96 y 75/97.

Dada cuenta de escrito recibido de la Excm<sup>e</sup> Diputación Provincial, núm. 7538, fecha 9 del actual, Area Técnica, relacionado con la ejecución de las obras 74/1996 y 75/1997, incluidas en el Plan Especial SUR, por importe de 5.500.000 ptas, cada una de ellas, a invertir en obras de pavimentación de las calles Mayorazgo, Castillo y Zafra en la de 1996 y Hernán Cortes, Hermano Rocha y Ermita en la de 1997.

Interviene seguidamente D. Fernando Cid Salguero, proponiendo que los Sindicatos con representación en la población, deben llevar más de cerca el control de la inversión, contratación de obreros etc, al estimar que no debe existir equivocación ni favoritismo por parte del Sr. Alcalde.

La Presidencia responde al Sr. Cid Salguero, que jamás ha intervenido en favor de ningún obrero, limitándose a seguir el orden de la lista, aclarando que a quien corresponde el control de la ejecución de las obras es a la Comisión de Empleo, ya que los Sindicatos nada tienen que decir en relación a las mismas.

D. José Santos Alvarez, perteneciente al Grupo de IU-LU, considera que el control de las inversiones corresponde a la Comisión de Empleo.

La Corporación, en base a lo previsto en el art. 123.3 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y 153 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Que se solicite de la Excm<sup>e</sup> Diputación Provincial la adjudicación a este Ayuntamiento de las obras núm. 74 de 1996, y 75 de 1997, incluida en el Plan Provincial Especial SUR, por importe de 5.500.000 ptas cada una de ellas, para su realización por administración.

SEGUNDO: Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio





Fernández Soteras,  
Corporación Fime  
cesarios en este



para que en nombre de la  
cuantos documentos sean ne-  
orden.

##### 5- ESCRITO DON MANUEL GONZÁLEZ DIEZ

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de escrito presentado por D. Manuel González Díez, vecino de Aceuchal, por el que se solicita la cesión de un local, de propiedad municipal, para instalar en el mismo la escuela de conductores denominada "ACEUCHAL-2000" abaratando en compensación el coste del carnet en beneficio de los ciudadanos de la localidad.

Expone la Presidencia que a su grupo del P.S.O.E, no le parece mal la propuesta, debiendo estudiarse detenidamente.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-LV, estima que una vez cedido gratuitamente el local propiedad del Ayuntamiento, al tiempo de recuperado para uso de actividades Municipales o cesión a Entidades de la localidad, puede que existan problemas, por negativa del gerente de la escuela de conductores, etc.

La Presidencia solicita del secretario informe al respecto, manifestando éste que conforme determina el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, no puede cederse gratuitamente el local a personas o empresas con ánimo de lucro.

La Corporación, unánimemente acuerda: Rechazar la petición formulada por D. Manuel González Díez, relacionada con la cesión de un local propiedad del Ayuntamiento, para la instalación en el mismo de una escuela de conductores.

##### 6- NOMENCLATOR DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION

Dada cuenta de la relación de unidades poblacionales del término municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el Anexo I, punto 2, letra d) de la orden de 6 de Abril de 1995, sobre trabajos preliminares de la renovación padronal de 1996, el Ayuntamiento una vez examinada la considera conforme a los resultados de la revisión de los agrupamientos de población realizada por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Población y Demarcación Terri-

social de las Entidades Locales.

### 7 - CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la conveniencia de acordar la construcción de un nuevo grupo de nichos en el Cementerio Municipal, ya que sólo se disponen de 13, informando que deben ser derrocadas tres de particulares para completar los 30 previstos, dando cuenta detallada de las gestiones realizadas con los propietarios afectados.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente acuerda: que se construyan los treinta nichos propuestos por la Presidencia en el Cementerio Municipal, consignándose la cantidad necesaria en el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1996.

### 8 - LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. José Manuel Díaz Ruiz, D. Manuel Flores Cano, D. Eladio Flores Fernández, D. Enrique Marroquín Marroquín, D. Aurelio de Toro Acedo, D<sup>a</sup> Juliana Fernández Burguillos, D<sup>a</sup> Olalla Urra Moreno, D. Antonio Pozo Rodríguez, D. Andrés Becerra García, D<sup>a</sup> María Montenegro Meneses Gil y D. Valentín Calvo Núñez, al igual que de los onuidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcción de nuevas viviendas, el Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

### 9 - INFORMES ALCALDIA.

Suprema debidamente la Presidencia de las gestiones realizadas ante la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, relacionadas con la instalación de la báscula solicitada y construcción de bosque, indicándole que había presupuestado en 1995 para esta finalidad 130 millones de pts, para toda la Región y las peticiones alcanzan la suma de 1500 millones, estudiándose la posibilidad de incrementar esta cifra para 1996.

Informe igualmente de las gestiones realizadas ante la Dirección de Prestaciones y Medio Agrario, relacionadas con la solicitud de préstamos y ayudas para la sequía, informándole que







los trabajadores por cuenta ajena no tienen derecho al período de referidos prestaciones.

Informe del resultado de la entrevista mantenida con la Sr<sup>a</sup> Directora de Patrimonio y Cultura, informándole que se tiene previsto invertir en la restauración del castillo 27 millones de ptas. y al no existir crédito actualmente se contempla dicha inversión para el ejercicio de 1996.

Informe de escrito recibido de la Sr<sup>a</sup> Directora General de Patrimonio y Cultura, relacionado con expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia Parroquial Ntra. Sr<sup>a</sup> de la Purificación y la carencia de crédito destinado a subvenciones para restauración.

D. Laureano Becerra Noziega del P.P. considera que en la Consejería de Patrimonio y Cultura no han entendido correctamente el escrito enviado y firmado por él, ya que cuando ejercía de párroco en la localidad D. Enrique Ruiz Fernández, se remitió un proyecto solicitando la declaración del edificio de la Iglesia como Monumento Histórico Artístico.

Continúa informando la Presidencia de las gestiones realizadas ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes, relacionadas con la concesión de subvención para instalación de una línea eléctrica hasta el Depósito regulador de agua que abastece a la población, donde le han manifestado que actualmente no existe consignación y que se estudiará la petición para el año 1996.

Informe de la subvención recibida en cantidad de 450.000 ptas, de la Consejería de Educación y Juventud, para infraestructura, adquisición de material escolar y de biblioteca en los Centros Públicos de Educación Primaria, y que de acuerdo con el Sr. Director del Centro se invertirán en reparación y acondicionamiento de los servicios.

Informe igualmente de la concesión de una subvención de 300.000 ptas, por la Consejería de Educación y Juventud, con destino a equipamiento deportivo, dando cuenta de las gestiones realizadas con el Sr. Profesor de Educación Física del Colegio relacionada con la adquisición de material.



27

Informa del problema existente para el acceso de vehículos a la finca del Ayuntamiento, sita en el paraje denominado "Peñarecostro" del término municipal de Aceuchal, destinada al depósito de escombros y de las gestiones realizadas ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes relacionadas con el depósito de tierra en indicada finca, procedente de la Carretera Villalba-Fuente del Maestro, actualmente en reparación.

D. Laureano Becerra Noriega, propone se adopte acuerdo relacionado con la reparación de la techumbre del edificio sito en Plaza Juan Carlos I, núm 1, con objeto de proteger su fachada declarada de interés Histórico-Artístico, manifestándole la Presidencia que realizará gestiones en este orden.

D. Laureano Becerra Noriega, propone igualmente se proceda a la construcción de accesos al inicio de la calle Pilar, con objeto de unificarla toda, contestándole la Presidencia que debe procederse a la pavimentación de la misma con fondos procedentes del PER.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con los contratos de trabajo formalizados con D. José Esperanza Felipe y D. Hilario Román Sánchez. La Presidencia le informa que se formalizaron nuevos contratos de cometidos múltiples.

D. Antonio García Salguero, efectúa nueva pregunta relacionada con la contratación del encargado del gimnasio municipal, ya que transcurridos tres meses continúa ejerciendo este cometido, debiendo dársele acceso a otra persona en igualdad de condiciones. La Presidencia le responde que está muy contento con la labor que desempeña, ya que le ayuda desinteresadamente su señora en la limpieza del edificio, etc, y que a finales del presente año tratarán sobre la nueva contratación.

D. Laureano Becerra Noriega, informa del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Badajoz, por el que se acordó poner a una de sus calles el nombre de "Castillo de Villalba de los Barros".

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con el estacionamiento de vehículos abandonados en la vía





pública. La Presidencia le responde que la Policía local requiere periódicamente a sus propietarios para que procedan a su retirada.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa nueva pregunta relacionada con la petición de ayuda económica de un vecino que se encuentra en paro y sin recursos económicos, agravada su situación por la enfermedad de un hijo menor, teniendo noticias que le ha sido denegada por el Ayuntamiento.

La Presidencia le informa que se ha comentado que el vecino a que se refiere el Sr. Noriega Becerra, había pasado por las oficinas municipales con objeto de preparar la documentación necesaria para obtener el subsidio por desempleo, negándosele colaboración, siendo todo incierto ya que al agotarse el plazo de percepción de subsidio por la rama general, para acceder al régimen especial agrario, necesariamente tiene que tener un año de cotización, siendo igualmente incierto que haya solicitado ayuda económica.

D. Laureano Becerra Noriega, considera un fallo de la Presidencia la publicación de un bando relacionado con problemas de los cotos de caza, firmando conjuntamente con el Sr. Presidente de la Sociedad de Cazadores San Isidro, estimando que este cometido compete, exclusivamente, al Sr. Alcalde, debido a la solemnidad del acto, la Presidencia estima que ha obrado correctamente y que el bando ha sido presentado ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, junto con la firma de infinidad de vecinos.

D. Laureano Becerra Noriega, se interesa por la obra que actualmente se realiza en la techumbre del edificio del Mercado Municipal, la Presidencia le responde que se habla con los Sres. Concejales, acordándose su reparación ante la llegada del invierno.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta por el resultado de las gestiones realizadas por el Sr. Presidente, relacionadas con el vallado del solar existente en la Avda de Extremadura, propiedad de la Iglesia Parroquial, ya que tiene noticias que se pretende construir una nave destinada a



trastero. la Presidencia le informa que se ha entrevistado por el Sr. Cerezo, quien le manifestó que quieren construir en dicho solar una casa parroquial, comentando las obras en dos o tres meses.

D. Laureano Becerra Norega, manifiesta que al revisar la documentación contable, observa que la cuota del servicio de incendio de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial figuran dos formalizaciones correspondientes al mismo período. Previa autorización de la Presidencia, el Secretario le informa que está todo correcto y que puede tratarse de un error involuntario al tiempo de consignar el ejercicio, pero que unido al documento ADO, figuran las cartas de pago de referido Organismo y puede comprobarse perfectamente el ejercicio al que corresponde.

D. Antonio García Salguero, se refiere al estado de abandono en que se encuentra el Parque Infantil, desviándose el agua del abastecimiento de la población en el riesgo del mismo, al no existir el debido control, ocurriendo lo mismo con los chicos que penetran con sus motocicletas en el recinto de referido Parque.

La Presidencia le responde que los bancos y mesas están muy deteriorados debido al transcurso del tiempo, estimando necesaria su sustitución y que ordenará al personal de Policía local que vigile la zona del Parque Infantil.

Finalmente D. Antonio García Salguero, se interesa por el pago de la cantidad acordada del 0,7 del Presupuesto con destino a Países del Tercer Mundo, manifestándole la Presidencia que no se ha procedido al pago por falta de recursos económicos. CIERRE. Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiuna quince horas de indicado día, firmando los Sres asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Signature]*

540 *[Signature]*

*[Signature]*  
Fernando Cif

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





ACTA DE LA  
POR EL AYUNTAMIENTO  
1.995.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
RENO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE

Sees. asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernandez Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Cumplido Pardo

D. Roderito Macín Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Cid Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Benito Noriega

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Casillos Lloca

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corralto

En Villalba de los Barros a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las dieinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sees. Concejales expresados al margen, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

### 1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

### 2- MOCION GRUPO JU-LV PAGO ESTADO DEUDA HISTORICA CON EXTREMADURA.

Dada cuenta de moción presentada por el Grupo de JU-LV, fecha 9 de Noviembre actual, relacionada con la solicitud y reconocimiento por parte del Estado de asignaciones complementarias que garanticen la consecución de un nivel mínimo de alguno o algunos de los servicios transferidos, denominado popularmente "Deuda Histórica", al considerar que el Estado mantiene una deuda acumulada con Extremadura en lo que hace referencia no solo a los servicios públicos transferidos, sino también a los no transferidos como Sanidad o Educación, e incluso a la situación discriminatoria que sufre nuestro tejido productivo, exigiendo igualmente la nivelación de las dotaciones sanitarias y educativas Extremeñas respecto a la media nacional.

Considera el Grupo de JU-LV inaplazable e innegociable que los Presupuestos Generales del Estado para 1996 consignan unas asignaciones presupuestarias a cuenta para garantizar la consecución del nivel medio en la prestación de los servicios públicos transferidos, recordando que gran parte del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, cuyo montante supera los 70.000



millones de ptas, ha sido destinado precisamente a paliar el déficit de los servicios transferidos (infraestructura de transportes, hidrocalentamiento, vivienda, servicios sociales, poste...)

Abierto debate interviene en primer lugar el portavoz de IU-LV D. Antonio García Salguero, afirmando y ratificándose en nombre de su grupo en el contenido de la moción presentada, recordando que los 10.000 millones de ptas, que se reclaman para el ejercicio de 1996 forman parte de una obligación del Estado, recogida en el Estatuto de Extremadura, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, los cuales acaban de ser devueltos al Gobierno, figurando dicha dotación bajo el concepto de fondos para nivelar los servicios mínimos, estimando finalmente que dicha deuda histórica a pesar de estar reconocida por las Cortes Generales desde 1983, año de la aprobación del Estatuto de Autonomía, que tiene carácter de Ley Orgánica, la que aun no ha comenzado a aplicarse, El Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, en su intervención, manifiesta que su grupo del P.S.O.E., votará en contra de la moción, al entender que no procede y estar fuera de lugar, ya que en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 se reconocía la deuda con Extremadura y Andalucía, siendo devueltos por los Grupos de la oposición, conllevando ello que ninguna de las dos Regiones van a percibir, de momento, cantidad alguna por el concepto de "Deuda Histórica", al carecerse de Presupuestos.

D. Laureano Bebera Noriega, portavoz del P.P. en su intervención manifiesta que la Deuda Histórica se prevé en los Estatutos de la Comunidad de Extremadura desde 1983 y no desde 1993, ya que el P.S.O.E. ha tenido mayoría y no ha querido reconocerlo con anterioridad, recogido además en la Constitución Española.

En nueva intervención, la Presidencia aclara que su grupo del P.S.O.E. no está en contra de reivindicar para Extremadura la Deuda Histórica, pero al prorrogarse los Presupuestos de 1995 en éstos no se recoge dicha deuda, estimando nuevamente la improcedencia de la moción presentada, deuda reconocida igualmente por el Gobierno de la Nación, al recogerse en unos presupuestos que han sido devueltos.

D. Laureano Bebera Noriega, aclara que se trata de pedir





lo que es nuestra  
Histórica puede  
10.000 millones



considerando que la Deuda  
sea muy superior a los  
de pesetas.

D. Fernando Ad Salguero, perteneciente al Grupo de  
SU-LV, estima que como extremo debe pedirse la can-  
tidad que históricamente corresponde percibir, con obje-  
to de nivelar la diferencia existente entre Regiones  
ricas y pobres, considerando que la deuda puede ser  
muy superior a los 76.000 millones de pts, aunque el Go-  
bierno se niegue a reconocerlo.

La Presidencia indica que al mismo tiempo que se pi-  
de una cosa se rechaza la otra en el mismo sentido.

D. Laureano Becerra. Nobiaga, aclara que son cosas dis-  
tintas, ya que al existir una mayoría absoluta no se ha reco-  
nocado hasta el 13 de mayo pasado, al pedirlo todos los  
Grupos que forman parte del Parlamento, obligando al  
P.S.O.E a reconocer la Deuda Histórica.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presi-  
dencia somete a votación, a mano alzada, la aprobación  
o rechazo de la moción presentada por el grupo de SU-LV,  
relacionada con el reconocimiento de "Deuda Histórica".

Realizada la misma, arroja el siguiente resultado:

5 votos a favor los de SU-LV y P.P.

4 votos en contra los del P.S.O.E

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por ma-  
yoría, la moción presentada por el Grupo de SU-LV, instan-  
do al Gobierno a que reconozca por parte del Estado la  
Deuda Histórica (que se cifra en 10.000 millones de pesetas,  
para 1996) acumulada en base a la legalidad vigente y  
que se remita certificación de este acuerdo al Gobierno del  
Estado, a las Cortes Generales, al Gobierno de la Junta de  
Extremadura y a la Asamblea de Extremadura.

### 3.- SOLICITUD PRORROGA CONCIERTO AYUDA A DOMICILIO PARA 1996

Por la Presidencia se expone a los Sres. asistentes la con-  
veniencia de solicitar del INSERSO, para el ejercicio de 1996,  
la prórroga del Convenio de Ayuda a Domicilio, dado los  
excelentes resultados obtenidos.

La Corporación, previa deliberación, una vez informada, una-



nimemente acuerda:

Primero. - Que se solicite de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales la fotocopia del concierto de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1996.

Segundo. - Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice las gestiones pertinentes y firme cuantas documentales sean necesarias en este orden.

CERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes conmigo el secretario, de que certifico.

*(Handwritten signatures: Fernando, Juan Casillas, Juan Manuel, etc.)*

Sres asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guesaco Guesaco

D. Francisco Cimplido Pardo

D. Modesto María Rodríguez

D. Antonio García Salguero

D. Fernando Gil Salguero

D. José Santos Alvarez

D. Laureano Berrea Noriega

D<sup>a</sup>. Antonia M<sup>a</sup> Casillas Uera

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Cercato

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.

En Villalba de los Barros a veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mí el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Laureano Berrea Noriega que en la sesión anterior indicó que todos los portavoces de los Grupos Políticos debían tener conocimiento del contenido de la relación mensual de beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y que la Asistente Social, al desconocer la situación de las familias debía contar antes de emitir







informe con los  
no reuniéndose  
esta intervención  
la sesión anterior.

miembros de la Corporación  
este extemo en acta, tras  
se prestó aprobación al acta de

### 2- RESOLUCIONES ALCALDIA.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

### 3- OBRAS INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Por la Presidencia se da cuenta de escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que comunica la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por importe de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas (2.450.000) con destino a la realización de obras para atender las necesidades de los trabajadores agrícolas más desfavorecidos.

Se da igualmente cuenta del Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1994, y de Resolución de 31-5-94 de la Dirección General del INEM, por la que se desarrolla la Orden referida de colaboración con las Corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social (obras o servicios adscritos al P.E.R.)

La Corporación, previa deliberación, una vez estudiadas las propuestas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1- Que se realicen obras de urbanización y equipamiento en calle Pilar.

2- Que se solicite del Instituto N. de Empleo una subvención del 100% de los costes totales de mano de obra, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos, en cuantía de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL pesetas.

3- Que por Secretaría se aporten las certificaciones interesadas en referida orden.

4- Prestar aprobación al presupuesto de obras confeccionado en cuantía de 3.485.000 ptas.

5- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que realice la petición correspondiente y firme cuan



tos documentos sean necesarios en este orden.

#### 4.- LICENCIAS DE OBRAS

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscitadas por D. José Guisado Moreno, D. José Bermejo Loal, D.º Consuelo Rodríguez Rodríguez, D. Luis Bermejo Ortiz, D.º Antonia Torres Cuesta, Parroquia N.º S.º de Purificación, D.º Mercedes Portas Bermejo, Edificaciones y Construcciones Asonso S.A y D. Antonio García Crespo, en representación de Estación de Servicio "Montevirgen" al igual que de las emitidas por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todas ellas en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcciones de nuevas viviendas, excepto el último que pretende construir una Estación de servicio, para lo cual cuenta con el preceptivo informe vinculante de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, Secretaría General Técnica de los Servicios Territoriales de Badajoz. El Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

#### 5.- INFORMES ALCALDIA

La Presidencia informa de la reunión celebrada con motivo de la 3.ª Asamblea de la TEMEX, haciendo entrega a los Sres. asistentes de memoria de gestión y propuestas de resolución.

Informa de escrito recibido de la Policía Local, por el que proponen la instalación de diversas señales de circulación en la población, con el fin de regular adecuadamente el tráfico. La Corporación acuerda se proceda a la adquisición de las señales propuestas, comisionándose a la Presidencia para tal finalidad.

Informa de escrito recibido de los Sres. Sanitarios locales, relacionado con obras a realizar en el consultorio Médico, adquisición de instrumental sanitario, material de oficina, instalación de teléfono etc, y de las gestiones realizadas ante la Consejería de Bienestar Social para la obtención de subvención para tal finalidad, habiéndose ordenado la sustitución de cables del edificio, con objeto de evitar de la recarga necesaria para evitar costes de fluido eléctrico por sobrecarga. La Corporación se dio por informada y acuerda se inicien las obras, con cargo al presupuesto del ejercicio de 1996, en espera





de recibir la subvención que se solicita.

Suprema de la solicitud efectuada a la Consejería de Educación y Juventud, con fecha 13 de Noviembre actual, relacionada con la concesión de un módulo de alfabetización, manifestando D. Laureano Beerra Noviega que ya está aprobada la solicitud, extremo que le han confirmado responsables de la Consejería.

La Presidencia recuerda a D<sup>o</sup> Antonia MS Cavillas Urea, representante del Ayuntamiento de la mancomunidad del servicio social de Base, "Barros SA" que ha faltado a las dos últimas reuniones de la Asamblea, manifestando D. Laureano Beerra que en una de las dos ocasiones justificó telefónicamente su ausencia.

Suprema la Presidencia de la petición formulada por la vecina D<sup>o</sup> Antonia García Esperanza, ya que al encontrarse su esposo D. Pedro García Expósito trabajando en Palma de Mallorca y hasta que le envíe dinero, carece de fondos para adquirir alimentos para sus cuatro hijos menores, proponiendo que en el Presupuesto de 1996 se reserve una cantidad adecuada para atender a las familias que se encuentran en ésta o similar situación.

La Cooperación acuerda concederle una subvención de 25.000 ptas en vales, para adquisición de alimentos en los comercios de la población y que se gestione ayuda a través de la Asistente Social.

Suprema finalmente de las gestiones realizadas ante el Sr. Director de Caja Badajoz, relacionadas con la concesión de un parque infantil para instalar en la localidad.

#### MOVION DE URGENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político, por razón de urgencia, quería presentar alguna moción al Pleno, manifestando D. Laureano Beerra Noviega, que quería someter a la consideración de la Cooperación moción presentada en secretaría, el día 23 de Noviembre actual, no incluida en el



orden del día por el Sr. Presidente, relacionada con la falta en la localidad de un Centro de Educación Infantil apropiado y digno, para niños que no tienen edad de escolarizarse, considerando que los locales que este Ayuntamiento tiene cedidos para tal fin, además de peligrosos, no reúnen las condiciones necesarias para acoger a esta población tan delicada, reconociendo la ilegalidad en la que este Ayuntamiento incurre, al permitir que esta actividad sea regentada por personas que no son ademas, por carecer de la formación necesaria.

La Presidencia informa al Sr. Becerra Noriega que la moción se registró en Secretaría una vez confeccionado el orden del día para la sesión que se estaba celebrando y que no considera urgente el debate de la misma, pudiendo esperar hasta la sesión del mes de diciembre.

Sometida por la Presidencia a votación la urgencia de la moción presentada, es admitida por los dos votos del P.P. y los 3 de S.U.-U.V. y el rechazo de los 4 del P.S.O.E., aprobándose por mayoría su inclusión en el orden del día. A continuación el Sr. Becerra Noriega da lectura íntegra de la misma, afirmando y ratificándose en nombre de su Grupo en su contenido y pidiendo a la Corporación su voto en favor de la misma.

Abierto debate, interviene seguidamente la Presidencia, manifestando que le parece bien la propuesta formulada por el grupo del P.P., ya que ésta petición la tiene hecha con anterioridad ante la Junta de Extremadura, pudiendo hacerse igualmente con recursos propios del Ayuntamiento, añadiendo que en la población existen dos locales de este tipo y aclarando nuevamente que su Grupo está a favor de la propuesta.

D. Laureano Becerra Noriega, en otra intervención, manifiesta que se compromete a gestionar la construcción de la Guardería, al igual que la exigencia de escuelas en perfectas condiciones.

La Presidencia informa nuevamente que tiene pedido la construcción de la Guardería a la Junta de Extremadura y que el día 15 de este mismo mes realizó nuevas gestiones en este orden, reconociendo que en los pueblos pequeños no suelen hacer este tipo de obras.

D. Laureano Becerra, indica a la Presidencia que no debe poner paga alguna y que cuando tomaron posesión del cargo le tomó la



palabra para trabajar por el bien de Villalba, estimando que la Presidencia siempre pone pegos a sus iniciativas recordando que esta grabación de las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos.

La Presidencia le indica al Sr. Beorrea Noriega que no debe grabar ninguna intervención sin su permiso y ni lo considera oportuno que lo haga en las suyas.

D. Laureano Beorrea Noriega responde que el acto es público y por tanto tiene derecho a efectuar la grabación.

Nuevamente la Presidencia recuerda al Sr. Beorrea Noriega la ilegalidad de la grabación, ordenándole el cese inmediato de la misma, manifestando que en el boletín periódico que edita el P.P., se observa claramente que no simpatiza con el P.S.O.E., lamentándose en el mismo de no haberse nada, recordándole la Presidencia que si todos los ciudadanos pagaran los impuestos etc, como algunos que están aquí sentados no podría efectivamente haberse nada en la población, ya que la deuda que mantiene con el Ayuntamiento asciende a la suma de 111.963 ptas, recomendándole que haga constar este extremo en su boletín.

D. Fernando del Salguero perteneciente al Grupo de I.U.-L.V., manifiesta que no le gustan los casos éstos, ya que son un poco desagradables no debiendo llegarse a estos extremos, considerando que debe haberse la guardería en la población, ya que con ello se beneficiaría todo el pueblo.

La Presidencia recuerda que tiene facultades y plazos para decidir cuando debe incluir las mociones en el orden del día, habiéndole indignado la colocación del aparato de grabar sin su permiso.

D. Laureano Beorrea Noriega, reconoce que es legal que el Alcalde recabe información al igual que la presentación de la moción por urgencia.

Considerado el asunto suficientemente debatido, la Presidencia somete a votación, a mano alzada, la moción presentada por el Grupo del P.P. relacionada con la construcción de un centro de educación infantil, realizada la misma,



acopi el siguiente resultado:

5 votos a favor los del P.P y los de J.U.-U.V

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se acuerda, por mayoría, aprobar en su integridad la moción presentada por el Partido Popular y que la Presidencia realice gestiones ante la Junta de Extremadura, en nombre de la Corporación, para conseguir los fondos necesarios para la construcción del mencionado Centro de Educación Infantil.

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con el nivel en relación a la calle, que deben respetar las viviendas que se construyen en las plazas de Avda de Príncipe Felipe. La Presidencia le responde que la calle tiene sus medidas y que antes hay que realizar obras de encauzamiento, estimando que dichas obras debió hacerlas el propietario de las plazas, al obtener recursos económicos muy elevados con la venta de los mismos.

D. Laureano Becerra Noriega, efectúa nueva pregunta relacionada con la escasa renta que se percibe por el arrendo de algunos inmuebles del Ayuntamiento, siendo de 5.000 ptas anuales la renta de una parcela rústica, debiendo defenderse adecuadamente los bienes del Ayuntamiento.

La Presidencia le responde que la Corporación acordó la cesión de la parcela por las 5.000 ptas anuales, con objeto de beneficiar a familias que carecen de recursos económicos.

D. Laureano Becerra Noriega, pregunta por anuncios no oficiales que se ponen en los tableros del Ayuntamiento instalados en bases etc. La Presidencia le responde que él jamás retiraría un anuncio y que el P.S.O.E informaba de la asignación concedida para el P.E.R.

D. Fernando Ciel Salguero, estima que debe evitarse la colocación de paperos no oficiales en los tableros del Ayuntamiento. La Presidencia estima que pueden hacerlo todos y que el hecho no tiene importancia alguna.

D. Antonio García Salguero, estima que para los anuncios no oficiales se instalen otros tableros.

Finalmente la Presidencia estima que estas cosas deben decirse al tiempo de celebrarse los Plenos y no manifestar ante todos en un local público que pedían decirlo al Alcalde que él







había retirado el anuncio. Siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiocho horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Aut. Fdez Iglesias  
Fdo. Cid Salguero  
Fdo. Santos Alvarez  
Fdo. Laureano Becerra Noriega  
Fdo. Antonio Díaz Ceccato  
Fdo. Modesto Marín Rodríguez  
Fdo. Antonio Escobedo Salguero  
Fdo. Fernando Cid Salguero

- Sres. Asistentes
- PRESIDENTE**
- D. Antonio Fdez Iglesias
- CONCEJALES**
- D. Domingo Guerrero Guerrero
- D. Francisco Cumplido Barco
- D. Modesto Marín Rodríguez
- D. Antonio Escobedo Salguero
- D. Fernando Cid Salguero
- D. José Santos Alvarez
- D. Laureano Becerra Noriega
- D.ª Antonia M.ª Casillas Utrera
- SECRETARIO**
- D. Antonio Díaz Ceccato

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1995.**

En Villalba de los Barros a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales, y de mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

**3- ACTA SESION ANTERIOR**  
Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, manifestando D. Laureano Becerra Noriega que en el segundo punto del acta de la sesión anterior se dice (se dio lectura de las resoluciones dictadas por la Alcaldía) cuando en realidad no lo hizo. La Presidencia le responde que no se hizo por tener todos en su poder con la antelación suficiente fotocopias de todas las resoluciones.

D. Laureano Becerra Noriega, manifiesta que en el punto 7, ruegos y preguntas, del acta de la sesión anterior, no se recoge correctamente su intervención relacionada con la nivelación de terrenos en Avda Príncipe Felipe, estimando que el Sr. Aparejador Municipal debe emitir el correspondiente informe técnico.

## 2.- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que obran fotocopias en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

## 3.- MOTION GRUPO P.S.O.E. ACTUACIONES JUNTA DE EXTREMADURA PLAN EMPLEO Y OTRAS.

Dada lectura por el Sr. Presidente de la moción presentada por el Grupo de Concejales del P.S.O.E., en la que consideran que el paro es un grave problema social, que merece ser objeto de atención prioritaria por parte de las diferentes instancias políticas, valorando al mismo tiempo muy positivamente los programas del Plan de Empleo desarrollados estos años desde la Junta de Extremadura, al contribuir de forma decidida a paliar esta situación social, poniendo de ejemplo la actuación en nuestro municipio; la contratación de mayores o menores de 25 años, el pago de fondos de materiales del P.E.R, las subvenciones por creación de empleo autónomo o cooperativo, subsidiación de intereses a empresas de la localidad, etc... Consideran estas actuaciones como muy positivas, debiendo tener continuación en el futuro, instando a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, (Una vez que el vigente termina en este año) con los sindicatos U.G.T y C.C.O.O y la Confederación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias; siendo necesario aunar el esfuerzo de todas para corregir un problema social, que no tiene fácil solución, y con el que no se debe hacer demagogia, como otras fuerzas políticas pretenden.

Consideran igualmente que es necesario conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables. Estas se pueden encontrar en la negociación entre la Junta de Extremadura y los Agentes sociales y económicas, junto con la Federación de Municipios y Provincias.

Finalmente hacen mención al reciente congreso de la FERPEX, que en sus resoluciones apuesta decididamente por promover el desarrollo local, para crear empleo. Ello ya se contenía en los anteriores Planes, y debe potenciarse en el futuro Plan de empleo, con el fin de poner de manifiesto los recursos productivos infrautilizados en nuestro municipio; y que ello se traduzca en la creación de empleo, y un mejor reparto de la riqueza entre las distintas zonas de la





región, consiguiendo de esta manera no sólo mejorar la eficacia productiva de la economía regional, y por tanto la creación de empleo, sino también, una mayor equidad social, corrigiendo desigualdades territoriales.

Abierto debate, interviene en primer lugar en representación del Grupo del P.S.O.E. D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que la ampliación del Plan de Empleo de Extremadura corresponde a la Junta de Extremadura, sindicatos y fuerzas sociales.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al Grupo de S.U.-L.V., manifiesta que la moción presentada por el P.S.O.E. carece del sello del registro de entrada en Secretaría y por tanto la considera ilegal, ya que todas las mociones que presentan los diferentes grupos políticos, excepto las de urgencia, lo hacen por este medio, tal como establece la ley.

D. Fernando Gil Salguero, perteneciente igualmente al Grupo de S.U.-L.V., estima que la moción presentada por el P.S.O.E. guarda relación directa con la presentada por su grupo, considerándola ilegal, ya que carece del sello del registro de entrada y en el orden del día figura en el punto 3º, antes que la presentada en legal forma por su Grupo con fecha 4 de Diciembre actual.

La Presidencia responde al Sr. Gil Salguero, que no lleva razón y que como Presidente tiene facultad para decidir el orden de los asuntos a debatir en las sesiones, presentando todas las mociones al Pleno para su debate, aunque no estén registradas en Secretaría.

D. José Santos Álvarez, en nueva intervención, insiste en la ilegalidad de la moción presentada por el P.S.O.E.

D. Laureano Bejarra Noriega, portavoz del Grupo del P.P., manifiesta en su intervención que la moción presentada por el P.S.O.E. carece del registro de entrada en Secretaría, aunque ha podido dividirse, considerándola demasiado infantil, y que leyéndola por partes todos consideran que el paro es un problema.

- Instar a la Junta de Extremadura a que negocie un nuevo Plan de Empleo, estima que el Ayuntamiento no tiene que recordar este extremo a la Junta, ya que es su obligación para combatir de forma decisiva el paro en nuestra región.

- Que es necesario avivar el esfuerzo de todos para corregir un



problema social, lo considera correcto, pero no acierta a comprender donde está la demagogia.

- Que se necesita pues, conjuntar esfuerzos y proponer soluciones viables, no deben escatimarse en este orden para crear empleo, eliminando gastos innecesarios en fiestas, comidas, etc. -

- Poner en valor los recursos productivos inactivos en nuestro municipio, estima que existen muchas cosas que las viene reivindicando, ya que se pueden obtener más recursos económicos de algunos conceptos, como arriendo de fincas, etc. -

El Sr. Bezerra Noriega, anticipa que su grupo votará en contra de la moción presentada por el P.S.O.E.

D. José Santos Alvarez, en otra de sus intervenciones, se refiere al punto tercero de la moción, manifestando respecto a la contratación de personal, que los contratos formalizados han sido a través del Fondo Social Europeo y que en el Ayuntamiento se han formalizados pocos con cargo a sus recursos económicos, correspondiendo la negociación del nuevo Plan de Empleo a la Junta de Extremadura, Sindicatos y Confederación Empresarial, entidades más calificadas con un alto nivel de capacidad y decisión, indicando que le parecieron bien los temas de la moción presentada, pero un poco bajor de sentido sobre el grave problema del paro.

Finalmente el Sr. Santos Alvarez manifiesta que efectivamente hay que aunar esfuerzos y proponer soluciones, para ello deben encausarse todos en el Ayuntamiento y asistir a manifestaciones, estimando finalmente que S.U.-L.V. no hace demagogia por movilizar a la gente con objeto de obtener mayores recursos para los parados, considerando nuevamente que la moción presentada por el P.S.O.E. es un poco simple y en contra de la presentada por su grupo, que es un poco más dura, con objeto de apaciguar el tema.

La Presidencia, en nueva intervención, estima que el Ayuntamiento no puede solucionar el problema y que la moción se refiere a la Junta de Extremadura, Sindicatos, Empresarios, etc. - y que su grupo está para transmitir este problema, aclarando que cuando se emplea la palabra demagogia, posiblemente sea haciendo referencia a peticiones de cantidades astronómicas, debiendo solucionarse este problema a nivel de altas instancias.

D. Fernando del Salguero, manifiesta que no está conforme con el paro existente ni con el esfuerzo que se ha hecho para combatirlo, debiendo buscarse soluciones más eficaces, sin demagogia, al no supe-





rase las 20 peonadas anuales por dinero.  
considerada suficientemente debatida por la  
Presidencia, la moción presentada por el P.S.O.E, la  
somete a votación a mano alzada, realizada la misma  
arrojó el siguiente resultado:

5 votos en contra, los de IU-LV y los del P.P  
4 votos a favor, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, por mayoría, se rechaza  
la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E relacionada  
con el Plan de Empleo, etc...

#### 4- MOCION GRUPO IU-LV. PETICION JUNTA DE EXTREMADURA PUESTOS DE TRABAJO ACOBIDOS AL PLAN DE EMPLEO.

Por D. Antonio García Salguero, perteneciente al grupo de  
IU-LV, se dio lectura de moción presentada por referido gru-  
po, fecha 6 de diciembre actual, en la que consideran que el  
balance del Plan de Empleo de Extremadura 1992/1995 no pue-  
de ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupues-  
tos en el período 92/94, 8.995 millones de pesetas, a los que  
hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de oc-  
tubre del presente año. En total 16.574 millones de pesetas  
desviados hacia otras partidas presupuestas. Los datos seña-  
lados suponen un agravio considerable en una región con 125.000  
parados y un 30% más de paro que la media nacional, con  
más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo,  
en donde cada trabajador del P.E.R trabaja una media de 14  
jornales al año, donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en  
las cajas de Ahorro Extremeñas no se invierten en Extremadura  
y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega  
al 30% de la media nacional.

Por ello, consideran un ataque brutal a los intereses de los  
trabajadores extremeños que se hallan devuelto 16.574 millones  
de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte  
de la Junta, de no existir peticiones para dichas ayudas, exigiendo  
desde IU-LV que se ponga este dinero encima de la mesa para la  
ejecución de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO y después de ana-  
lizar el porcentaje de paro y de población en nuestra Comunidad  
Autónoma proponen que de esta partida se destinen 14 empleos  
para nuestra localidad, solicitando a la Junta de Extremadura  
la concesión de una partida para crear 14 empleos en nuestra pobla-



ción, de una duración de doce meses a ejecutar por este Ayuntamiento.

Abierto debate por la Presidencia, interviene D. Antonio García Salguero, como firmante de la moción dando cuenta de diferentes datos obtenidos relacionados con la moción presentada y rogando se transcriban íntegramente al acta.

- Se ha gastado solamente el 44'75% de lo presupuestado.

Calculando que un puesto de trabajo de un año -incluido la S.S. podría costar 1'9 millones (salario neto de 100.000 ptas. más Seguridad Social) se han perdido 8.724 empleos.

- No nos inventamos nada, nos limitamos a transcribir las cifras oficiales de la Junta, que se resumen en lo siguiente:

- En los programas 322 A de fomento de empleo y 322 B de fomento de empleo cooperativo y laboral resulta:

1- Remanente no incorporado (dinero no gastado y anulado en los ejercicios posteriores) en los ejercicios 1992 a 1995:

- 4.376,3 millones del programa 322 A + 4.619,9 del 322 B = 8.996,2 millones.

Este dinero no se ha gastado y está retirado de los Presupuestos.

2- Saldos pendientes de gastar en 1992-1995:

- 5.083,6 millones del programa 322 A + 2.495,8 del 322 B = 7.579,4 millones

- Total no gastado hasta el 20-10-95 = 16.575,6 millones.

EVOLUCION DEL PLAN DE EMPLEO 1992-1995 (cifras en millones de ptas).

#### Programa de fomento de empleo (322A)

Presupuesto 1992, remanentes no incorporados, una vez efectuadas modificaciones, en millones de ptas	1.398'2
Presupuesto 1993	1.355'1
Presupuesto 1994	1.623'0
Presupuesto 1995	?
TOTAL	4.376'3

#### Programa de fomento de empleo cooperativo y laboral (322B)

Presupuesto 1992	983'3 + 626'6
Presupuesto 1993	2627'0
Presupuesto 1994	383'0
Presupuesto 1995	?
TOTAL	4.619,9

Total remanentes (a+b): 7.579'4. Total Remanentes no incorporados



(2 programas) = 8.996'2 millones.  
 TOTAL DEJADO DE GASTAR EN EL PLAN DE EMPLEO =  
 16.575'6 millones



los datos corresponden al avance de liquidación a fecha 19-10-95, Datos facilitados por la Junta de Extremadura.

Dada cuenta de los datos consignados anteriormente, el Sr. García Salguero considera que esto no es demagogia como el grupo del P.S.O.E. cree, sino una realidad con pelos y señales y que la moción de su grupo está registrada en Secretaría el día 4 de Diciembre actual.

D. Laureano Becerra Noriega, portavoz del P.P entiende en su intervención que el contenido de la moción presentada por IU-LV es muy claro, preciso y contundente y le parece estupendo que pidan los 14 puestos de trabajo para el pueblo.

Seguidamente interviene el Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, manifestando que el Plan de Empleo de la Junta de Extremadura para los años 1992-1995 podemos decir que ha tenido un balance positivo, máxime si se tiene en cuenta el período de recesión económica que ha vivido la economía nacional e internacional en estos años, ya que de un total de 30.439 millones que comprometería el Plan de Empleo, se han gastado 24.874 millones (cifras provisionales al 30 de octubre) lo que supone una ejecución del 81'7%, creándose a la vez más de 10.000 puestos de trabajo, considerando que estos resultados no pueden ser calificados de fracaso, sino de éxito.

Continuando con su intervención el Sr. Presidente, indica que la Junta de Extremadura sigue trabajando por dar el mayor empleo a esos recursos, como el reciente acuerdo para destinar 700 millones a los trabajadores agrarios subsidiados del Plan de Empleo Rural, que han sufrido pérdidas de jornales por la sequía. Un acuerdo de la Mesa de Empleo, alcanzado con los sindicatos UGT y CC.OO, estimando que ésta es la política responsable para crear empleo, que practica el gobierno socialista de la Junta de Extremadura. Negociando un Plan de Empleo para los próximos años con Sindicatos, Empresarios y Federación de Municipios Extremeños, dotando con 11.100 millones el programa de Fomento de Empleo, en el Proyecto de Presupuesto para 1996 y mientras tanto IU rechaza los Presupuestos en la Asamblea, haciendo un brindis al sol, para pedir más dinero de Madrid. ¿Ese es su compromiso social?



Finaliza su intervención el Sr. Presidente manifestando que el compromiso social se demuestra, negociando con los agentes Suales, como lo hace la Junta de Extremadura.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al grupo de IU-LV manifiesta que su compañero de grupo D. Antonio García Salguero ha dicho muy claro que todos los datos facilitados los han obtenido de la Junta de Extremadura, y que todos los grupos de la Asamblea tienen derecho a conocerlos, estimando que la variación de esos fondos a otras partidas puede considerarse como malversación, siendo totalmente legítimo pedir los 14 puestos de trabajo.

La Presidencia, en nueva intervención, manifiesta al Grupo de IU-LV que ellos dicen lo que quieren que digan y el P.S.O.E también manifiesta lo que les dicen en este orden y que le gustaría contratar a 140 obreros, considerando que sin ser bueno el Plan de Empleo, tampoco es tan desastroso como pretende hacer ver el Grupo de IU-LV, recordando que el Plan es negociado por la Junta de Extremadura, Sindicatos y Mesa de Empleo, desconociendo cuantos puestos de trabajo corresponden a esta localidad, contratándose en el ejercicio que termina dos personas por doce meses, no pudiendo cuantificar el incremento de los presupuestos de la Junta para conseguir los 14 empleos propuestos.

D. José Santos Álvarez, en otra de sus intervenciones, considera deben pedirse los recursos económicos necesarios con objeto de solucionar el problema del paro en la Comunidad Extremeña, solicitando el voto afirmativo de todas las Sres. asistentes en favor de la moción.

La Presidencia, recuerda al Sr. Santos Álvarez, que tanto UGT como CC.OO. han estado de acuerdo con el Plan de Empleo.

D. Domingo Guerrero Guerrero, perteneciente al grupo del P.S.O.E, manifiesta que son agentes directos los que han negociado el Plan de Empleo y que la moción presentada es una moción política y que personalmente está de acuerdo con los sindicatos en este orden y así se hace constar en la moción debatida en su Grupo.

Considerada suficientemente debatida por la Presidencia, la moción presentada por IU-LV, la somete a votación, a mano alzada, realizada la misma arrojó el siguiente resultado:

5 votos a favor, los de IU-LV y los del P.P.

4 votos en contra, los del P.S.O.E.

A la vista del resultado obtenido, se aprueba, por mayoría, la mo-



ción presentada por SU-LU y que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y a la Presidencia de la Asamblea, a los debidos efectos.

#### 5- LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias suscritas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, D. Felipe Bueno Tinoco, D. Juan Pedro Fernández Benítez, D. Faustino Lobato Méndez, y D. Joaquín Méndez Sánchez, al igual que de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y reforma interior de edificios o construcciones de nuevas viviendas. El Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinan en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

#### 6- RUEGOS Y PREGUNTAS

De Antonia H<sup>o</sup> Casillas Urea, da lectura de un escrito que le ha sido entregado por la vecina D<sup>o</sup> Isabel Sánchez Franco, por el que solicita ayuda económica para adquirir alimentos para la mantención de sus hijos. La Corporación, considerando los problemas de la familia acuerda, por unanimidad, concederle una subvención de 25.000 ptas, en vales, para la adquisición de alimentos en los comercios de la población.

D. José Santos Álvarez efectúa pregunta relacionada con la Comisión de Empleo y solicita se le facilite un listado de obreros con el fin de eliminar a personas que tienen reconocido el subsidio especial y no necesitan peonadas, dado igualmente la imposibilidad de participar en los trabajos del PER, solicitando así mismo copia de las listas de personas que intervienen actualmente en estos trabajos.

La Presidencia le contesta que no existe inconveniente alguno en facilitarle las relaciones que solicita, aclarándole que periódicamente se revisa la relación general, con objeto de eliminar las personas que no tienen derecho a participar en los trabajos del PER, emplazando a la Comisión de Empleo a una reunión que tendrá lugar mañana día 23 a las 13 horas, con objeto de solucionar algunos asuntos pendientes.



D. Laureano Becerra Noriega, se refiere a la resolución de la Alcaldía relacionada con la prohibición de grabaciones de las sesiones del Pleno, aclarando que cuando se trate de un asunto importante tendrá que recurrir a algún periodista para que los grabe, haciendo referencia a varios decretos y órdenes que regulan la materia.

La Presidencia le responde que se ha informado debidamente, pudiendo grabarse las sesiones de los Plenos, pero con aparatos propiedad del Ayuntamiento y custodiados en el mismo, debiendo contar con la autorización de la Presidencia, estimando que este tipo de grabaciones coartan las intervenciones de los Sres. Concejales.

D. Laureano Becerra Noriega, manifiesta que está de acuerdo pero que la Presidencia debe velar para que se respete el Decreto 33/94 de 24-11 de la Junta de Extremadura, sobre concesión de emisoras etc, ya que existe en la población una emisora clandestina de TV por la que se emiten películas pornográficas.

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintiuna diez horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*Aut. del Sr. Presidente*  
*Fco. Emilio*  
*Modesto, marista*  
*Antonio* *Fernando Gil* *Manuel*  
*Antonio* *José*





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE ENERO DE 1996.

- SRES. ASISTENTES
- PRESIDENTE  
D. Antonio Fernández Iglesias
- CONCEJALES  
D. Domingo Guerrero Guerrero  
D. Francisco Compañero Parola  
D. Modesto María Rodríguez  
D. Antonio García Salguero  
D. Fernando Gil Salguero  
D. José Santos Salgueros  
D. Laureano Becerra Noriega  
D. Antonia M. Casillas Mate
- SECRETARIO  
D. Antonio Díaz Carrato

En Villalba de los Barros a cuarenta y cinco de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un Secretario, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los usuarios, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2.- RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dió lectura de las resoluciones dictadas por el usuario, durante el mes actual, de las que obran fotocopia en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dió por enterada del contenido de las mismas.

3. RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES AL 31-12-95

Dada cuenta de la rectificación del Inventario de Bienes, Derechos y Acciones del Ayuntamiento, referido al 31-12-95, conforme determina el artículo 32.1 del Real Decreto 1.372/1.986 de 13 de Junio, el Pleno, una vez informado, tras considerar la valoración mínima de los distintos bienes, por unanimidad, le presta la debida aprobación.

4.- SOLICITUD DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

HABILITACION ACCESO POBLACION MARGEN DERECHA BA-901 DE VILLIBA A FUENTE DEL MAESTRE.

Por lo Presente se informó ampliamente a los Sres. asistentes de las gestiones realizadas ante la Dirección General de Infraestructura de la Junta de Extremadura en la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la habilitación de acceso de vehículos a la población por el



antiguo trazo de la carretera BA-901 de Villalba de los Barros a Fuente del Maestro, con objeto de facilitar la entrada de remolques agrícolas a la Sociedad Cooperativa Montevirgen, ubicada en las inmediaciones de referido acceso, evitando al mismo tiempo el paso de estos vehículos por el casco urbano de la población y posibles accidentes.

Abierto debate, interviene D. Antonio García Salguero perteneciente al Grupo de IU-LV, manifestando que ha inspeccionado el lugar de acceso a la población a través de la carretera Villalba o Fuente del Maestro, kilómetro 800 aproximadamente, por su antiguo trazo, considerando que el problema solo existe para los camiones de gran tonelaje, debiendo prohibirse el paso de estos por indicado acceso.

D. Modesto Martín Rodríguez, del Grupo del P.S.O.E., informa igualmente de la inspección realizada al lugar, estimando que los vehículos ligeros caren más peligro que los camiones.

Tras la intervención de todos los Sres. asistentes en este orden, se acepta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Que se solicite de la Dirección General de Infraestructura de la Junta de Extremadura, en la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la correspondiente autorización para el acceso de vehículos a la población, por el antiguo trazo, a través de la carretera BA-901, kilómetro 0,800 aproximadamente, previa la señalización correspondiente, con objeto de facilitar la entrada de vehículos a la Sociedad Cooperativa Montevirgen.

2.º Comisionar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias para que efectúe la petición y firme cuantos documentos sean necesarios en este orden.

### 5.º EXPEDIENTE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO "MANIPULACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS" MATEO GÓMEZ REJANO.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Mateo Gómez Rejano, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistos los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1.º El suplantamiento de la actividad a que se refiere





el presente expediente así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y con la Ley 1/1992 sobre Seguridad Ciudadana, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2º.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adversos, por lo que se hace constar el informe favorable de la Corporación al expediente en trámite.

6.- EXPEDIENTE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO "TALLER DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA" ELADIO FLORES FERNÁNDEZ.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Eladio Flores Fernández, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistas las tramites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1º.- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y con la Ley 1/1992 sobre Seguridad Ciudadana, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2º.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adversos, por lo que se hace constar el informe favorable de esta Corporación al expediente en trámite.

7.- EXPEDIENTE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO "TALLER DE CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA" MANUEL FLORES CAÑO.





Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Manuel Flores Cano, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistas los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1.- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y con la Ley 1/1992 sobre Seguridad Ciudadana, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos adversos, por lo que se hace el informe favorable de esta Corporación al expediente en trámite.

#### 8.- EXPEDIENTE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO "ESTACION DE SERVICIO MONTEVIRGEN S.L.

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria formulada por D. Antonio García Crespo, en nombre y representación de "Estación de Servicios Montevirgen S.L.", y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistas los trámites llevados a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, se acuerda informar:

1.- El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, por cuanto a juicio de esta Corporación no existe inconveniente en conceder la licencia solicitada.

2.- En la zona de emplazamiento y sus proximidades no





existen otras actividades análogas que puedan preluar efectos aditivas por lo que se hace constar el informe favorable de esta exposición al expediente en trámite.



#### 9. LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias presentadas por D. Sebastião Jordán Díaz, D. Bienvenido Puente Merchán, D. Andrés Becerra Álvarez, y D. Manuel Rodríguez Méndez, al igual que de los emitidos por el Sr. Ayudador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación de reforma interior de edificios o construcciones de nuevas viviendas. El Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sres. licencias para la realización de las obras solicitadas, en las condiciones que se determinaron en el formato impreso existente en este Ayuntamiento, previo (en el formato) cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás Organismos Oficiales.

#### 10. INFORMES DIVERSOS ALCALDIA.- PETICION AYUNTAMIENTO ACECHAL

La Presidencia informa detalladamente de la petición realizada por el Ayuntamiento de Acechal, relacionada con la contratación de un celador que preste servicios en el Centro Salud durante ocho horas diarias de lunes a viernes, ya que actualmente soporta esta carga dicho Ayuntamiento al tener formalizado contrato con una persona que realiza este cometido de 5 a 8 de la tarde, debiendo abonarse las cuatro horas restantes, en proporción al número de habitantes, por los Municipios de Salina y Villalba ampliándose el servicio desde las 21 a las 24 horas, con objeto de recoger avisos cuando el personal sanitario de guardia se encuentra ausente ostentando o enfermos de los puestos que pertenecen a dicho Centro de Salud.

D. Modesto María Rodríguez, estima debe procederse a la contratación de dos personas, coniendo todos los gastos en proporción al número de habitantes entre Acechal, Salina y Villalba.





D. Antonio García Salguero, considera que el INSALUD ha debido cumplir todos los servicios del Centro de Salud.

D. Fernando Gil Salguero y D. José Santos Álvarez, pertenecientes ambos al Grupo de IU-LV, consideran que el asunto debe resolverse definitivamente por todos los Grupos e informado por la Comisión correspondiente para que posteriormente el Pleno adopte la resolución que considere oportuna, aclarando que se comenta en la sesión que el Grupo que representan se opone a la propuesta de la Presidencia, cuando en realidad hasta este momento no han tenido conocimiento de la misma.

D<sup>a</sup> Antonia M<sup>a</sup> Cosillas Llera, perteneciente al Grupo del P.P. estima que es más necesario la designación de un médico de apoyo a cargo del INSALUD.

D. Antonio García Salguero, considera que el Centro de Salud debe contar permanentemente con una ambulancia para atención de enfermos graves.

Finalmente se acuerda posponer la resolución definitiva, hasta contar con un detenido y minucioso estudio.

REUNION MANCOMUNIDAD MAGUINARSA. Tuvo lugar igualmente el Sr. Presidente del resultado de la reunión celebrada por la Mancomunidad de Maguinaras el día 21 de Diciembre pasado, dando cuenta del calendario de actuación en 1996 en los diferentes puntos que la integran acordándose recuperar los días de trabajo perdidos por la situación meteorológica.

En relación a la Mancomunidad de Maguinaras, el Sr. Presidente considera debe procederse a la aprobación de una ordenanza, con objeto de obtener los fondos necesarios de los propietarios de fincas rústicas para el arreglo de caminos, aportación de repelente Mancomunidad etc...

D. Fernando Gil Salguero, considera que la propuesta de la Presidencia debe estudiarse definitivamente, prohibiéndose las horas extraordinarias cobradas por el personal encargado de la maguinaras, ya que su Grupo está constantemente reivindicando el reparto de trabajo







debiendo someterse esta medida a la consideración de los agricultores a nivel de cooperativa.

La Presidencia considera que con la supresión de las horas extraordinarias se está perjudicando al pueblo, al no aprovecharse al máximo el rendimiento de la maquinaria como hacen el resto de los Municipios.

D. José Santos Álvarez, estima que todos los pueblos que integran la Mancomunidad de maquinaria de San Acilón la prohibición de las horas extraordinarias, ya que los distritos Públicos deben respetar la legalidad.

Finalmente se acuerda que por Secretaría se quite informe de las cantidades asociadas y conceptos con motivo de la activación de la maquinaria en la población durante el ejercicio de 1995.

SUBVENCIÓN PER. La Presidencia informa a los Sres. asistentes de la marcha de los trabajos del PER, y de los recursos económicos disponibles, proponiendo que parte de los mismos se inviertan en obras de instalación de red de abastecimiento de agua en zona de solares de Avda. Príncipe Felipe, ya que algunos vecinos pretenden construir viviendas y carecen de este servicio, aclarando que la obra de provisión propuesta al INEM se ha realizado conforme al proyecto presentado en su día.

D. Antonio García Salguero, pregunta si la Corporación puede acordar el control de ejecución de la subvención contestándole la Presidencia que al ser fondos soltantes, tanto de mano de obra como de materiales, puede acordarse perfectamente y que los trabajos pueden prorrogarse hasta el 31 de Mayo próximo.

D. José Santos Álvarez, pregunta que de la prórroga de los trabajos del PER, nada se ha convocado en el Consejo Comarcal y caso de inspeccionarse las obras el Ayuntamiento puede encontrarse con algunos problemas.

Finalmente se acuerda invertir el sobrante de la subvención en obras de dotación de servicios de agua en Avda. Príncipe Felipe.





## PETICIONES AYUDA ECONOMICA VECINOS.

La Presidencia expresa de diversos peticiones efectuadas por familias que carecen de recursos económicos en la zona, con objeto de adoptarse la resolución que proceda.

D. Fernando Cid Salguero, estima que el caso planteado es duro de pelar, ya que el Sr. Presidente resuelve sin contar con ningún miembro de la Corporación los gestiones que quiere y por el contrario los casos difíciles pasan al Pleno, aduciendo que ellos representan a los ciudadanos para la Suena y para lo cual y que hace unos días se ha celebrado una reunión con el grupo "Alcoba" (y no se ha contactado con ellos) se reunió con la Comisión de Festejos para tratar temas del Carnaval de 1996.

El Sr. Cid Salguero, considera que el tema planteado por el Sr. Presidente se va a debatir en pleno abierto y las ayudas solicitadas son necesarias y urgentes, debiendo prescindirse de gastos innecesarios, con objeto de incrementar este tipo de ayudas recordando que en la actualidad se corre de presupuesto de manera aprotada.

Seguidamente existe amplio enfrentamiento dialéctico entre los componentes de los grupos de 20-25 y P.S.O.E., relacionado con la aprobación y consignaciones del presupuesto, competencias de la Presidencia para su desarrollo, composición de la Comisión Ejecutiva y estancias o reuniones de las mismas, discrepancias aúdas en la proporcionalidad de sus integrantes en relación a su representación en la Corporación, refiriéndose aúdos grupos a defectos, aspectos económicos, gastos de festejos etc...

D. Aureliano Becerra Navaja, considera debe respetarse el orden de los asuntos incluidos en la sesión, debiendo resolverse los más delicados a través de las Comisiones Ejecutivas, como el caso que se debate de petición de ayudas económicas y que de favorecer bien los órganos intermedios se solucionen muchos problemas, solicitando finalmente de la Presidencia que la convocatoria a Comisiones se efectúe con la antelación suficiente, con objeto de proporcionar la asistencia a los mismos.

## II.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con la instalación de un cartel anunciador de una





empresa para tratar en Audiencia de Excmo. Sr. Presidente de la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, considerando que no reporta beneficio económico alguno al Ayuntamiento. La Presidencia le responde que igual la cantidad que abonan las empresas que se anuncian y que la instalación y condiciones del cartel está acordado en su día el Ayuntamiento Pleno.

D. Fernando Ciel Salguero, en relación a la información recibida del Sr. Presidente relacionada con la licencia de apertura de establecimientos, manifiesta que no conoce como la Sociedad Cooperativa Montevirgen carece de la preceptiva licencia municipal de apertura de establecimiento y otras empresas más pequeñas están en posesión de la misma, debiendo unificarse a todas por el mismo rasero.

D. Navarro Becerra Noriega, efectúa pregunta relacionada con el sistema empleado para la designación de profesorado para el módulo de alfabetización, indicando que el Coordinador Provincial que tiene que hacerse un debate abierto público, presentando los aspirantes en el periodo oficial y proyecto y la documentación que considere oportuna, debiendo constituirse un tribunal con representación de todos los grupos políticos, judicial y el técnico que designe el Ministerio. El Sr. Presidente le responde que se ha hecho por esta modalidad con objeto de darles oportunidad a personas de la población que se encuentran en paro, acordándose finalmente que el Sr. Becerra Noriega se encargue de los trámites necesarios para efectuar la designación de profesor del módulo de alfabetización.

D. Navarro Becerra Noriega, efectúa nueva pregunta relacionada con el costo del 15% de la facturación a la empresa encargada del suministro del fluido eléctrico a la población. La Presidencia le contesta que todos los años abona la cantidad correspondiente.

D. Navarro Becerra Noriega, pregunta por la reparación de socavones en las vías públicas. El Sr. Presidente le responde que debido a la inexistencia del tiempo no han podido repararse.

D. Navarro Becerra Noriega, sobre la información





relacionada con una factura adeudada por suministro de pintura para la Casa Consistorial. La Presidencia le responde, que se encuentra en Secretaría a su disposición.

D. Juanruido Becerra Noriega se interesa por la contratación de personal para la renovación postal. La Presidencia le responde que con motivo de los ejercicios del 3 de Marzo se han agotados los trabajos hasta el próximo mes de Mayo.

D. Juanruido Becerra Noriega, se refiere a la rentabilidad de Sines propiedad del Ayuntamiento, delimitándose el correspondiente precio público por la instalación de circo en vía pública. La Presidencia le responde que caso de cesarse a los circo familiares de pequeña entidad no actuarían en la localidad, privándose a pequeños a preservar este tipo de espectáculos.

D. Juanruido Becerra Noriega pregunta detalladamente de las cantidades adeudadas por el Ayuntamiento en motivo de la ampliación de la delimitación del mudo urbano, afectando a terrenos donde se tiene previsto la construcción de una gasolinera. La Presidencia le responde que en sus desplazamientos a Mérida, entre otros, ha realizado gestiones para agilizar el expediente y que la gasolinera a su vez reportará beneficios económicos al Ayuntamiento por impuesto de obras y Actividades Económicas.

D. Antonio García Salguero, efectúa pregunta relacionada con el pago de la subvención del 0,2% con destino a Países del tercer mundo, correspondiente al ejercicio de 1995. La Presidencia le responde que se ha dirigido en la liquidación esta obligación y se encuentra pendiente de ordenar el pago.

D. Antonio García Salguero, pregunta detalladamente de las actuaciones realizadas el día 12 del actual en el Pentateo de "Jaime Orroz" relacionadas con las limpiezas del lado existente en el fondo del mismo, resultando la operación perfecta.

D. Antonio M. Casillas Ladera, pregunta de la designación efectuada por la Comisión de Festejos por la formación de jurado que intervendrá en el obligando de premios con motivo de las fiestas de Carnaval 1996.

D. José Santos Álvarez, expresa su sorpresa al tener







comprimiento de pólizas, relacionados con la celebración de los carnavales, en los que se indica que tanto SU-LV como el P.P, se oponen a ella. La Presidencia le responde que son inapuntados y que su grupo no ha comentado nada al respecto.

**CIERRE.** Y no viendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintidós horas del indicado día. firmando los Sres. asistentes, con el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and notes]*  
He cumplido mi deber  
Antonio Fernández Julián  
Antonio Fernández Julián  
Antonio Fernández Julián  
Antonio Fernández Julián  
Antonio Fernández Julián

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE FEBRERO DE 1976.

- SRES. ASISTENTES.
- PRESIDENTE
- ANTONIO FERNANDEZ JULIAN
- CONCEJALES
- D. DOMINGO GONZALEZ GUERRERO
- D. FRANCISCO GONZALEZ PARDO
- D. ARDENTE NABIN BARRIELES
- D. ANTONIO GARCIA SALGUERO
- D. FERNANDO CID SALGUERO
- D. JOSE SANTOS ALVAREZ
- D. MANRIANO BECERRA BORRERO
- D. ANTONIO M. CASIMIRO LLERA
- SECRETARIO
- D. ANTONIO DIAZ CERRATO

En Villalba de los Barros a siete de Febrero de mil novecientos setenta y seis.

Desde las diecinueve treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Julián, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de un el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

A. ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los señores, manifestando D. Fernando Cid Salguero, que en el acta de la sesión celebrada el día 24 de Enero pasado, en el punto de ruegos y peticiones, no se recoge su intervención, en la que expresaba que su grupo no prestaba aprobación a los pagos ordenados por la Presidencia, recogidos en Decreto de reparto una, aclarando igualmente



que cuando se pidió pregunta relacionada con la apertura de establecimientos, no se refirió concretamente a la Sociedad Cooperativa Intercor, ni a todos los establecimientos que carecían de ella. Tras esta intervención se puso a votación el acta de la sesión anterior.

## 2- DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORALES.

La Presidencia informa que uno de los objetos de la sesión es dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigente designando los miembros de mesa que deban actuar en las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrarse el día 3 de Mayo próximo.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con los presidentes que se expresan y para los cargos que se reseñan.

### SECCION 1 MESA A

#### TITULARES.

PRESIDENTE... D<sup>a</sup> TERESA GUERRERO SANCHEZ D.N.I. 8.811.457  
1<sup>o</sup> VOCAL... D. ANGEL BECERRA PULIDO D.N.I. 34.780.706  
2<sup>o</sup> VOCAL... D. MANUEL FLORES CANO D.N.I. 9.811.376

#### SUPLENTES.

DE PRESIDENTE D<sup>a</sup> MARIA C. PELIDO GARCABOSO D.N.I. 33.773.628  
DE PRESIDENTE D<sup>a</sup> DELFINA FERRANDEZ RUIZ D.N.I. 8.777.317  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL D<sup>a</sup> MARIA P. GARCABOSO CORBACHO D.N.I. 34.986.009  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL D<sup>a</sup> MARIA M. BENITEZ GARCABOSO D.N.I. 52.478.043  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL D. ALEJO GARCABOSO CABALLERO D.N.I. 33.970.957  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL D. JUAN A. GARCABOSO JIMENEZ D.N.I. 34.775.086

### SECCION 2 MESA A

#### TITULARES.

PRESIDENTE... D. GREGORIO BECERRA GONZALEZ D.N.I. 33.977.832  
1<sup>o</sup> VOCAL... D. JUAN A. GONZ GAZON D.N.I. 44.780.804  
2<sup>o</sup> VOCAL... D. MARIA G. RUBIALES BOTE D.N.I. 77.252.241

#### SUPLENTES.

DE PRESIDENTE D. ANTONIA LOPEZ GALLEGO D.N.I. 76.263.284  
DE PRESIDENTE D. JOSE R. BECERRA NOVALES D.N.I. 8.777.820  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL D. CLARA TORO TREJO D.N.I. 33.977.729  
DE 1<sup>o</sup> VOCAL D. PEDRO GARCABOSO ZAMBRANO D.N.I. 77.260.258  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL D. MARIA T. SOLIS GIRALDO D.N.I. 77.260.250  
DE 2<sup>o</sup> VOCAL D. ANTONIO LLERA ALVAREZ D.N.I. 33.977.778  
3<sup>o</sup> ESCRITO AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL CONTRATACION CELADOR  
CENTRO SANITARIO.







Dada lectura del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Arenal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero pasado, por el que se aprueba la contratación de un celador para que junto al que contrata el de Sabana de los Barros realicen la custodia del Centro de Salud y recogida de avisos cuando los servicios sanitarios se encuentran realizando alguna urgencia, ubicado en mencionada localidad de Arenal, durante de seis meses de contrato cada uno, con objeto de completar este servicio desde las 15 horas hasta las nueve de la mañana del día siguiente, ya que actualmente y desde su inauguración se portan el coste de la contratación de un celador a tiempo parcial.

Por el Sr. Presidente se suprime completamente del resultado de las entrevistas y conversaciones telefónicas mantenidas con los Sres. Alcaldes de Arenal y Sabana de los Barros, relacionadas con la contratación de celador para el Centro de Salud.

Abrió debate, interviniendo D. Fernando Ed. Salguero, en representación del Grupo de IU-LV, manifestando que desde la inauguración del Centro de Salud los más beneficiados de sus servicios han sido los vecinos de Arenal, ya que no tienen la necesidad de desplazarse, debiendo el Insalud cubrir con el gasto que suponga la contratación del Celador propuesto.

Interviene seguidamente D<sup>na</sup>. Antonia María Casillas Llera, del grupo del P.P., considerando debe exigirse del Insalud la designación de un médico de apoyo, con objeto de que en todo momento se cuente con otros servicios.

D. José Santos Álvarez, perteneciente al Grupo de IU-LV, propone que los tres pueblos que pertenecen al Centro de Salud de Arenal conjuntamente, presionen al Insalud, con objeto de conseguir los servicios de otro médico de apoyo.

D. Laureano Becerra Ariza, portavoz del P.P. considera que se está debatiendo un asunto que no compete a la Corporación, teniendo la obligación ineludible el Insalud de dotar de un médico de apoyo al Centro de Salud de Arenal.

Considerado el asunto suficientemente debatido por el Sr. Presidente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Considerar la propuesta del Ayuntamiento de Arenal autorizando la contratación de celador a cargo de la Corporación.

SEGUNDO.- Comisionar al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández



Iglesias, para que realice las gestiones que considere necesarias, junto con los de Neuchal y Solana de los Barrios, con objeto de conseguir para el Centro de Salud un médico de apoyo.

#### 4º - INFORMES ALCALDÍA.

La Presidencia informa de la apertura de una traza en trasecos de calle Mayorazgo, debido a las aguas pluviales que se acumulan en dicha zona, atendiendo los quejos de propietarios de inmueble afectados, requiriendo para ello los servicios de la maquinaria de la Comunidad de Municipios la que ha realizado los trabajos necesarios y de carácter urgente, debiendo el Ayuntamiento abonar los salarios de personal durante los días que han durado dichos trabajos. La Corporación se dio por enterada y presta su conformidad.

Informa igualmente de los datos que imparte una persona en el gimnasio municipal, la cual ha propuesto percibir una retribución económica de 30.000 ptas., mensuales, además de las cantidades que abonen los alumnos.

D. Laureano Becerra Noriega, estima que los alumnos deben costear íntegramente los honorarios de la profesora de gimnasia, ya que el Ayuntamiento pone a su disposición las instalaciones.

Finalmente se acuerda se abonen las 30.000 ptas., de una mensualidad, hasta conocer el número de alumnos que asistan, etc.

Informa de la petición realizada por la Asociación de Padres de Alumnos, relacionada con la adquisición de colchonetas para la práctica de Karate, la corporación se dio por enterada y se acuerda se realicen gestiones relacionadas con el coste de las mismas.

Informa de la petición realizada por los componentes de la Cooperativa de Cooperación, que ocupan local propiedad del Ayuntamiento, relacionada con la reparación de la techumbre de dicho local. La corporación acuerda se proceda a su reparación.

Informa de la expiración próximamente de los contratos de trabajo que se tienen formalizados para la limpieza de los edificios del Grupo de Educación y Centro Sanitario. La corporación presta aprobación para la contratación de dos nuevas personas.

Informa de la petición realizada por el Grupo de la Hermandad del Río, relacionado con aportación económica para paliar gastos de mantenimiento con motivo de su situación en la localidad. La corporación acuerda no financiar con cantidad alguna dicha petición.







Impugnación  
realizada por la  
debido a su situación  
concederle una ayuda de 10.000 pte.  
fundamento de la petición económica  
recusa María Antonia Gomez Paredes  
económica. La corporación acuerda

CIERRE: Y no siendo más los asuntos de que tratar, de el Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veintinueve horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Fernando Gil  
Luis Cuñillas  
Geo Cuñillas  
Antonio  
Mariano

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE MARZO DE 1.976.

SESES ASISTENTES  
PRESIDENTE

D. Antonio FERNANDEZ Iglesias

CONCEJALES

D. Domingo Guerrero Guerrero

D. Francisco Cuñillas Paredes

D. Modesto María Rodríguez

D. Esteban García Salguero

D. Fernando Gil Salguero

D. José Santos Navarro

D. Mariano Becerra Abingoa

D. Esteban Sr. Cuñillas Herrero

SECRETARIO

D. Antonio Díaz Corral

En Villalba de los Barros a uno de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Ante las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de mi el secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

1.- ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acto de la sesión anterior, cuya fotocopia está en poder de los señores, al no existir ninguna se declaró aprobada.

2.- RESOLUCIONES DEL DIA.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes de Febrero pasado, de las que están fotocopiadas en poder de los Sres. Concejales. D<sup>ca</sup> Antonia María Cuñillas Herrero, interviniente autorizada para la factura abonada a D.

Francisco Javier Rico Regañal, por invitaciones servidas en el bar de su propiedad, la Presidencia le responde que corresponde a invitaciones servidas a las personas que intervinieron en la confección de carreras de la cabalgata de Reyes y Jurado del Carnaval de 1.996.

D. Fernando Cid Salguero, solicita información de las facturas abonadas a las Empresas Tedesa y Socorex, manifestándole la Presidencia que corresponde al suministro de agua a depósito para abastecimiento de la población durante el mes de Enero pasado y a trabajos de actualización del padrón de Impuestos Bienes de Urbana.

### 3.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.995.

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres. asistentes de la confección de la liquidación de Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1995, en la que consta el Preceptivo informe de la Comisión de Hacienda, y aprobada por Decreto de la Alcaldía - Presidencia de fecha 23 de Febrero pasado, conforme determina la vigente Ley de Régimen Local. La Corporación, una vez informada, le presta su aprobación.

### 4.- CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO 1995.

Se somete al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal y ejercicio de 1995, una vez cumplidos todos los trámites legales procedente.

Se da lectura de los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinando que ha sido todo ello por los Sres. asistentes, D. Fernando Cid Salguero del Grupo de IU-LV, manifestando que su grupo no presta aprobación a la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1.995, debido a la mala gestión del equipo de Gobierno, P.S.O.E., considerando que la misma está perfectamente rendida y aclarada con los justificantes aportados.

D. Laureano Becerra Noviega, portavoz del P.P. plantea varias preguntas relacionadas con la gestión económica del año 1995, las cuales fueron aclaradas por el Sr. Secretario-Interventor.

Finalmente, la Corporación, con la abstención del Grupo de IU-LV, acuerda aprobar referida cuenta en la forma que se presenta reducida y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose positivamente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

### 5.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.995.

Igualmente se somete al Pleno para su examen y aprobación en su caso, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al Presupuesto Municipal, y ejercicio del 1.995, una vez cumplidos todos



los límites legales procedidos.

De la cuenta de los ingresos emitida por la Comisión Especial de Cuentas e Intervención Municipal, examinada que ha sido todo ello por los tres asistentes, Interviene D. Laureano Becerra del roya municipal que no se ha administrado bien el patrimonio municipal, al no rentabilizarse adecuadamente, imprimando seguidamente del resultado de gestión de la Piscina Municipal en 1995, considerando que en los Presupuestos anuales debe consignarse cantidades reales.

Interviene la Presidencia, manifestando que sería conveniente proceder a la aprobación de una ordenanza, con objeto de reparar los caminos rurales de propiedad municipal.

Finalmente la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar referida cuenta en la pluma que se presenta redactada y que se exponga al público por plazo reglamentario, pronunciándose posteriormente sobre las reclamaciones que pudieran presentarse.

#### 6.- CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA DE 1995.

Examinada la cuenta anual extrapresupuestaria, correspondiente al ejercicio de 1995, que rinde el Sr. Depositario de Fondos Municipales y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local. La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle la debida aprobación.

#### 7.- CUENTA DE RECAUDACIÓN 1995.

Seguidamente se informa de las cuentas presentadas por el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Depositaria, Correspondientes al ejercicio de 1995, en las que consta el examinado y conforme del Sr. Secretario-Interventor, la Corporación, una vez comprobada, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

#### 8.- PADRONES IMPUESTO VEHICULO Y SERVICIO RECOGIDA BASURAS 1996.

Seguidamente por el Sr. Secretario se da cuenta de la confección de los padrones de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Tasa por servicio de recogida de basuras, correspondientes al ejercicio de 1996, la Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda prestarle la debida aprobación y que los mismos se expongan al público a efectos de reclamaciones, pronunciándose posteriormente sobre los mismos, en caso de producirse.

#### 9.- PROPUESTA A. INVERSIONES PLAN LOCAL DIPUTACION





1996 - 1999.

Dada cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial, relativa al Plan Local 1996-1999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y en consecuencia con el mismo, se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología se especifica en el impreso 76/2 adjunto, para el cuatrienio 1996-1999, por importe total de 14.000.000 ptas.

#### 10.- MOCIÓN GRUPO IV-LV CREACION PUÉSTOS DE TRABAJO.

Por D. Antonio García Salguero, Concejal perteneciente al grupo de IV-LV, se dió lectura de moción presentada por referido grupo, por la que propone la creación de dos puestos de trabajo, uno de fontanero, control y mantenimiento del servicio de agua potable y otro de ordenanza - cometidos múltiples, ya que a propuesta de su grupo se acordó extinguir el contrato que se tenía firmado con la empresa Techea, con el solo objeto de crear un puesto de trabajo para este servicio, figurando en el Presupuesto de 1995, actualmente en pie de obra, el puesto de ordenanza - cometidos múltiples, solicitando de los tres miembros de la Corporación su voto afirmativo.

El Sr. Presidente D. Antonio Fernández Iglesias, considera en su intervención, que actualmente el servicio de fontanero está perfectamente cubierto, y caso de resultar positivo dicho servicio de agua se invertirá en mejoras de red, etc, participando de ello todos los obreros de la población que se encuentran en paro, comprometiéndose a rendir cuenta trimestral del resultado económico de indicado servicio.

Respecto a la contratación del puesto de Ordenanza - cometidos múltiples, estima que antes debe procederse a la aprobación del Presupuesto de 1996, y a que en el de 1995 no recoge la consignación total para dicho puesto.

Continuando con su intervención el Sr. Presidente, informa de las gestiones realizadas ante la Junta de Extranjería relacionadas con el Plan de Empleo, donde le han indicado que el plan ya está aprobado y pendiente de publicación en el D.O.E. proponiendo en este caso con el montante que supone la contratación de los dos puestos de trabajo, proceder a la contratación de 3 o 4 personas, ya que solamente debe aportarse el 30% del coste total.

Informa finalmente de las gestiones realizadas ante el





INEM, relacionados con la creación de una casa de oficio en la población.

D. Laureano Becerra del Soga, portavoz del P.P. manifiesta que su grupo apoyó la moción presentada en su día por I.V.-L.V., relacionados con la extinción del contrato con la empresa Teder y que por tal motivo prestan aprobación a la moción que se está debatiendo, pudiendo utilizarse el superávit que arroja el Presupuesto de 1995 para aportar la cantidad que corresponda para la creación de puestos de trabajo subvencionados con cargo al F.S.E.

En nueva intervención, D. Antonio Guesca Salguero, considera que con cargo a la consignación del Presupuesto de 1995 puede perfectamente procederse a la contratación de los puestos de trabajo.

D. José Santos Álvarez, recuerda al Sr. Presidente que el Presupuesto de 1996 no está aprobado por no haberse presentado a la Corporación para su debate, aclarando que los obreros que se contrataron para un determinado servicio no pueden ampararse en ninguna de la vía pública.

La Presidencia responde al Sr. Santos Álvarez, que el presupuesto de 1996 no cuenta con el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda, al ser rechazado en varias ocasiones por los grupos de I.V.-L.V. y P.P.

Tras intervenir en múltiples ocasiones todos los Sres. Concejales en este orden, a propuesta del Sr. Becerra del Soga, se acuerda, por unanimidad, dejar la moción sobre la mesa hasta próxima sesión, una vez se estudie detenidamente el plan de empleo que publique la Junta de Extremadura.

#### II.- CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1996.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de escrito recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad del Servicio Social de Base "Zona de Boveras" fecha 21 de Febrero pasado, interesando que el Pleno de la Corporación, al objeto de cumplir las indicaciones de la Consejería de Bienestar Social, pudiese tan ampliamente como se le vea necesario al Sr. Alcalde a fin de que en su momento pueda suscribir el convenio para el mantenimiento del servicio social de Base durante el ejercicio de 1996, así como realizar la oportuna reserva de crédito para el mismo.

La Corporación previa deliberación, unánimemente acuerda:

PRIMERO. Facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que en nombre de la Corporación suscriba el convenio para el mantenimiento del servicio local de Base durante el ejercicio de 1996.

SEGUNDO. Comprenderse finalmente a realizar la oportuna reserva de crédito con destino a dicho servicio.

### 12.- CONVENIO ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS.

Por el Sr. Presidente se dio lectura de escrito recibido del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte, fecha 9 de Febrero pasado, por el que suprema de la firma reciente con el Gobierno del Estado de un convenio sobre actuaciones en materia de vivienda y suelo, complementado las ayudas del Estado con otras a través de la Junta de Extremadura, aprobándose para ello un Decreto por el que se regulan ayudas para la autopromoción de viviendas, contemplándose en el mismo que puedan establecerse convenios con los Ayuntamientos para que, a cambio de una exención o una reducción de al menos del 50% de la tasa o impuesto sobre la licencia municipal de obras.

La Corporación, una vez suprimada, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Reducir al 50% el impuesto sobre licencias de obras con objeto de colaborar en la política de fomento de la vivienda de autopromoción.

SEGUNDO.- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernández Iglesias, para que en nombre de la Corporación, firme el convenio de colaboración.

### 13.- LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instancias por D. Pedro Bueno Carillas, D. Joaquín Botuadiego Guerrero, D. Joaquín Andrés Sánchez, D. Antonio Guerrero Colosano, D. Rafael Bueno Truoco, D. Pedro Ramírez Martínez, D. Gregorio Beorra Bueno y D. Manuel Gómez Sánchez, a igual que el de los emitidos por el Sr. Aparejador Municipal que constan en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencia para obras de reparación y replomar interior de edificios o construcción de nuevas viviendas. El Pleno a la vista





de todo lo  
indicado Sr.



por unanimidad, acuerda Conceder a  
launcias para la realización de las  
obras solicitadas en las condiciones que se determinan en  
el puntado impreso existente en este Ayuntamiento, previo  
cumplimiento de las disposiciones vigentes, relativas a los demás  
Organismos Opacales.

#### 14.- INFORMES ALCALDIA.

Por el Sr. Presidente se informa a los tres asistentes  
de la variante producida en el grupo de 10 viviendas  
construidas por la Junta de Extremadura, realizándose  
los trámites normales para su adjudicación, conforme al  
Decreto aprobado, desechado la fórmula de adjudicación  
directa.

#### 15.- ESCRITO D. JOSE CABALLERO BECERRA, PRESIDENTE ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS GRUPO ESCOLAR.

Se dio seguidamente cuenta de escrito presentado por D.  
José Caballero Becerra, fecha 26 de Enero pasado, en calidad  
de Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos del Co-  
legio Público "N.tra Sra de Montevirgen" solicitando que  
por el Ayuntamiento se proceda a la adquisición de un  
"TATAMI" de 50 m<sup>2</sup> aproximadamente, con el fin de que  
los niños participen en un curso de judo, incluido dentro del  
programa de actividades extrascolares, dirigido dentro del pro-  
grama, dirigido por profesor debidamente cualificado, pasando  
dicho material a formar parte del ya existente en el gimnasio  
municipal.

La Presidencia informa de las gestiones realizadas, rela-  
cionadas con el coste económico del material solicitado, que  
asciende a 150.000 ptas.

La Corporación, previa deliberación, unánimemente  
acuerda: Que se proceda a la adquisición del material solicitado  
incorporándose el mismo al Inventario de Bienes de la Cor-  
poración (Gimnasio Municipal).

#### 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D<sup>a</sup> Antonia María Cautels Hera, solicita se le facilite  
lista actualizada de las personas beneficiarias del Servicio  
Social de Base. La Presidencia le responde que se le fa-  
cilitará de inmediato.







ACTA DE  
EL AYUNTA  
MARZO DE



LA SESION CELEBRADA POR  
MIENTO PLENO EL DIA 29 DE  
1996.

Dres Asistentes

PRESIDENTE

D. Antonio Fern. Iglesias

CONCEJALES

D. DOMINGO GUERRERO GUERRERO

D. FRANCISCO CUELPO Pardo

D. JOSE MARIN RODRIGUEZ

D. ANTONIO GARCIA ALBUQUERQUE

D. FERNANDO GIL ALBUQUERQUE

D. JOSE SANTOS ALVARES

D. LUIS GARCIA BOUVERA del Sola

D. ANTONIO OTAZU CASILLAS de la

SECRETARIO

D. ANTONIO DIAZ CERRETO

En Villalba de los Barros a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Desde las veinte horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Fernando Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

#### 1.- ACTA SESION ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los miembros municipales D. José Santos Álvarez, que en el acta de la sesión anterior en el punto 10º, la Presidencia municipal que no existía consignación en el Presupuesto de 1995, en ese momento vigente, para realizar la contratación del puesto de ordenanza-completos múltiples, cuando en realidad consta la cantidad correspondiente para ello. La Presidencia responde que en su intervención se refería a la contratación conjunta con el Fondo Social Europeo para dicho puesto, tras estas intervenciones se pasó a la aprobación del acta de la sesión anterior.

#### 2.- RESOLUCIONES ALCALDIA.

Dejando a cargo por el Sr. Presidente, se dio lectura de las resoluciones dictadas por el mismo, durante el mes actual, de las que se han fotocopiado en poder de los Sres. Concejales. La Corporación se dio por autorada del contenido de las mismas.

#### 3.- ESCRITO TELEFONICA.-

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de escrito recibido de Telefónica, fecha 20 de marzo actual, representada por su Director en Extremadura D. F. N. Viqueira Tacheco, por lo que solicita autorización para establecer tres secciones de canalización telefónica y los arquetas tipo "D" en calles Vasco Núñez, Avda. de Extremadura y Pilar, conforme al plano que se acompaña, debido a la atención y desarrollo del servicio público que les está encomendado y al objeto de atender la demanda de nuevos abonados.





La Corporación, una vez informada, previa deliberación, unánimemente acuerda:

PRIMERO.- Conceder la oportuna autorización de Telefónica, para establecer las tres secciones de canalización y las dos arquetas solicitadas, en calles Vasco Núñez, Avda. de Extremadura y Tiber.

SEGUNDO.- QUE en el pavimento de las vías públicas afectadas deberá quedar en perfecto estado, una vez finalizadas las obras, responsabilizando a Telefónica del cumplimiento de esta obligación.

4. SOLICITUD SUBVENCIÓN CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO.

Dequidante de la Presidencia suprema a los tres asistentes de excmo recibido del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo, de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, número 5.541 de 14 del actual, por el que comunica la concesión de una subvención en cuantía de 374.377 ptas, con destino al equipamiento del Centro Sanitario de la localidad, debiendo la Corporación adoptar acuerdo en tal sentido, con objeto de tramitar el correspondiente expediente, conforme a lo establecido en la Orden de 28 de Febrero de 1991 de la Junta de Extremadura, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Que se solicite al Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, una subvención de 374.377 ptas. para adquisición de material científico y mobiliario que figura incluido en el presupuesto solicitado, con destino al equipamiento del Centro Sanitario de la localidad, sito en calle San Juan de Ribera núm 4.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto presentado por D. José Que Baldo Rosal S.A. de SEVILLA, por importe de 374.377 ptas.

TERCERO.- Compromiso de aportar con cargo a fondos del Ayuntamiento, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real del equipamiento.

CUARTO.- Compromiso de la Corporación de destinar el Centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años.

QUINTO.- Compromiso de la Corporación de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

SEXTO.- Autorizar ampliamente al Sr. Abal D. Antonio





Fernando Iglesias, para que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios en nombre de la Corporación.

5.- SOLICITUD SUBVENCIÓN CONSEJERÍA BIENESTAR

SOCIAL PARA ADAPTACIÓN Y REFORMA CENTRO SANITARIO

El Sr. Presidente informa a los tres asistentes de escrito recibido del Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo, en la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, número 5.564 de 14 del actual, por el que se comunica la concesión de una subvención en cuantía de 3.755.269 ptas. para adaptación y reforma del edificio del Centro Sanitario de esta localidad, debiendo la Corporación adoptar acuerdo en tal sentido, con objeto de tramitar el correspondiente expediente, conforme a lo establecido en la Orden del 28 de Febrero de 1991 de la Junta de Extremadura, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para construcción y equipamiento de Centros Sanitarios Públicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Corporación, una vez informada, tras deliberar, unánimemente acuerda:

PRIMERO. - Que se solicite del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura una subvención de 3.755.269 ptas. para adaptación y reforma del edificio del Centro Sanitario de la localidad, sito en calle San Juan de Ribera núm. 4.

SEGUNDO. - Poner aprobación a la memoria valorada con-  
feccionada por el Arquitecto Técnico D. José Francisco Vaca Santos por importe de 3.755.269 ptas.

TERCERO. - Compromiso de aportar con cargo a fondos del Ayuntamiento, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real de la reforma.

CUARTO. - Compromiso de la Corporación de destinar el Centro a los fines sanitarios por un período no inferior a treinta años.

QUINTO. - Compromiso de la Corporación de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

SEXTO. - Autorizar ampliamente al Sr. Alcalde D. Antonio Fernando Iglesias, para que realice las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios en nombre de la Corporación.



## 6. LICENCIAS DE OBRAS.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a virtud de instrucciones suscritas por D. Francisco Rico Martín y D. Celodonia Rico Martín, D. Francisco Chávez Sauchas, D. José Antonio Páez Becerra, D. Antonio Beato Judas, D. Elio Flores Fernández, D. José Ignacio Ferrnández Ruiz, y D. José Olier Palido, al igual que de los emitidos por el Sr. Coparejador Municipal que conste en los expedientes, todos ellos en solicitud de licencias para obras de reparación y replanteo interior de edificios o construcción de nuevas viviendas. El Pleno a la vista de todo ello, por unanimidad, acuerda: Conceder a indicados Sr.s licencias para la realización de las obras solicitadas en las condiciones que se determinan en el formato expreso existente en este Ayuntamiento, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas a los demás Organismos Opusos.

7. INFORMES ALCALDIA. - Informe la Presidencia de las solicitudes presentadas para adquisición de las viviendas propiedad de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento, debiendo reunirse en fecha próxima la Comisión para pronunciarse al efecto.

Informe igualmente de la necesidad de que los Sr.s Concejales propongan nombres para las nuevas calles de la población con objeto de ser estudiadas y debatidas las propuestas presentadas.

Informe al convenio formalizado con la Junta de Extremadura para la autopromoción de viviendas.

Informe del resultado de las gestiones realizadas ante la Excm.<sup>a</sup> Diputación Provincial, relacionadas con la aprobación del plan de obras del ejercicio actual.

Informe del resultado de las gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura de la Fuente.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS. - D.<sup>a</sup> Antonia María Castilla Bera, efectúa pregunta razonada con el estable de ganado en Avenida de Extremadura, recogiendo las quejas que recibe del vecindario en este orden. La Presidencia le responde que en los pueblos pequeños agrícolas es muy difícil obligar la salida del ganado del casco urbano, aunque puede exigirse a los propietarios la limpieza diaria de dichos establos.

CIERRE. - Y no siendo otras las asuntos de que tratar, se ordena al Sr. Presidente, se levante la sesión a las veinte y cinco horas del indicado día, firmando los Sr.s asistentes, como





go el secretario de que certifique.

Handwritten signatures and names including 'La Cúpula modesto marci', 'Fernando', and 'Juan'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE MARZO DE 1976.

- Lista of attendees: Mes ASISTENTES, PRESIDENTE, CONCEJALES, SECRETARIO.

En Villalba de los Barros a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.

Siendo las veinte treinta horas, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Abalado D. Antonio Fernandez Iglesias, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, y de sus el secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día.

1ª ACTA SESION ANTERIOR.

Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente, éste preguntó si algun miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya fotocopia obra en poder de los mismos, al no existir ninguna la declaró aprobada.

2ª- PRESUPUESTO GENERAL 1976.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, deba procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1976.

Vistos los supuestos emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran por el Presupuesto de la propia Entidad.



Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, D. Antonio García Salguero, perteneciente a IU-LV, manifestó que en Grupo en la negociación del Presupuesto, propuso que del Superávit del ejercicio de 1995 se inviertan 5.000.000 de ptas., en jornales con objeto de ayudar a los obreros que están en paro y que las Comisiones debían controlar y aprobar el gasto de las partidas que corresponden a sus competencias, festejos, cultura, deporte etc.

La Presidencia responde al Sr. García Salguero, que todos los Grupos representados en la Corporación pusieron aprobación a las emisiones y condiciones propuestas por IU-LV y P.P.

Después de la intervención de todos los Sres. asistentes, se llegó al acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 1996, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
<u>INGRESOS</u>		
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1-	IMPUESTOS DIRECTOS	19.818.000
2-	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.570.000
3-	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.844.000
4-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.370.000
5-	INGRESOS PATRIMONIALES	1.376.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
7-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.004.330
8-	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000
<u>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESO</u>		<u>105.000.000</u>

## GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1-	GASTOS DE PERSONAL	42.690.670
2-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.425.000
3-	GASTOS FINANCIEROS	25.000
4-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.263.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6-	INVERSIONES REDES	35.409.330
7-	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000





FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p>9-PASIVOS FINANCIEROS ----- 180.000</p> <p>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ----- 105.000.000</p>
				<p>SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.</p> <p>TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.</p> <p>CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y también de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.</p> <p>QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Haciendas Locales.</p> <p>CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión a las veinte y una horas de indicado día, firmando los Sres. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.</p>
				<p><i>[Handwritten signatures]</i></p> <p><i>[Handwritten signatures]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>











































